

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
NIT: 900.523.392-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS - COP


CODIGO	ACTIVO	NOTAS	31-DIC-2024	31-DIC-2023	CODIGO	PASIVO	NOTAS	31-DIC-2024	31-DIC-2023
	CORRIENTE		822.556.136.686,40	927.321.609.750,07		CORRIENTE		365.820.705.465,35	264.665.348.148,74
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	Nota 5	6.363.903,43	42.069.176,68	2.4	CUENTAS POR PAGAR	Nota 21	257.577.674.542,35	171.527.782.972,92
1.1.05	CAJA	5.1	0,00	0,00	2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.1.1	206.885.070.775,09	113.835.779.660,24
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.3	6.363.903,43	42.069.176,68	2.4.01.01	Bienes y servicios		109.907.554.165,54	111.971.646.452,39
					2.4.01.02	Proyectos de inversión		96.977.516.609,55	1.864.133.207,85
					2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.2	41.150.356.750,86	32.929.723.599,16
					2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	21.3	25.358.636,70	633.231.910,70
					2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	21.4	6.580.028.272,30	5.795.689.164,22
1.3	CUENTAS POR COBRAR	Nota 7	255.055.669.642,03	543.283.651.697,25					
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	7.1	22.682.734.560,00	22.682.734.560,00	2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	21.5	0,00	2.602.743.913,00
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7.2	68.670.984.451,52	54.222.166.854,21	2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	21.6	1.808.818.188,23	15.440.794.850,84
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES A FAVOR DE LA ENTIDAD		240.404.288,02	0,00	2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21.7	1.128.041.919,17	289.819.874,76
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.3	163.461.546.342,49	466.378.750.283,04					
1.5	INVENTARIOS	Nota 9	567.494.103.140,94	383.995.888.876,14	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Nota 22	1.931.744.764,00	1.877.348.016,00
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	9.1	7.408.331.446,92	1.677.567.363,92	2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	22.1	1.931.744.764,00	1.877.348.016,00
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00	0,00	2.7	PROVISIONES	Nota 23	106.311.286.159,00	91.260.217.159,82
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESO	9.2	560.085.771.694,02	382.318.321.512,22	2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	23.1	106.311.286.159,00	91.260.217.159,82
	NO CORRIENTE		1.726.020.978.117,90	1.213.058.749.309,62	29.	OTROS PASIVOS	Nota 24	24.323.251.111,00	14.269.051.111,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Nota 10	2.573.988.869,54	536.541.837,95	2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	24.1	24.323.251.111,00	14.269.051.111,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA		0,00	0,00		TOTAL PASIVO		390.143.956.576,35	278.934.399.259,74
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10.1	16.547.094,00	146.692.534,00					
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		4.760.000,00	4.760.000,00					
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		19.699.900,00	21.964.994,00					
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10.1	3.574.750.755,17	1.246.177.756,92					
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10.1	233.388.223,32	233.388.223,32					
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.1	-1.275.157.102,95	1.116.441.670,29					
					3	PATRIMONIO	Nota 27	2.158.433.158.227,95	1.861.445.959.799,95
1.9	OTROS ACTIVOS	Nota 16	1.723.446.989.248,36	1.212.522.207.471,67	3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		2.158.433.158.227,95	1.861.445.959.799,95
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		242.377.235,37	283.022.344,75	3.1.05	CAPITAL FISCAL		-14.753.431.962,15	-14.753.431.962,15
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	16.1	252.585.144.362,59	148.275.835.183,41					
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	16.1	1.468.624.065.927,17	1.062.495.029.033,19	3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.695.000.782.475,79	1.162.758.370.934,03
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	Nota 14	6.687.034.888,14	5.198.225.711,44	3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		478.185.807.714,31	713.441.020.828,07
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	Nota 14	-4.691.633.164,91	-3.729.904.801,12					
	TOTAL ACTIVO		2.548.577.114.804,30	2.140.380.359.059,69		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.548.577.114.804,30	2.140.380.359.059,69
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	Nota 25	0,00	0,00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	Nota 25	0,00	0,00
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	25.1	4.238.945.885,15	3.507.991.383,35	9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	25.2	983.608.361.337,00	1.237.601.218.598,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	Nota 26	1.490.978.816,44	1.490.978.816,44	9.3.06		26.2	21.800.000,00	21.800.000,00
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	26.1	1.369.551.999,93	1.369.551.999,93	9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		0,00	0,00
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		110.700.000,00	110.700.000,00	9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-983.608.361.337,00	-1.237.601.218.598,00
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		5.250.141,20	5.250.141,20	9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-21.800.000,00	-21.800.000,00
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		5.476.675,31	5.476.675,31					
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRA		-4.238.945.885,15	-3.507.991.383,35					
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA		-1.490.978.816,44	-1.490.978.816,44					

Luis WING JOEL VALENTIN SAENZ
Director General
C.C. 91.346.119

JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO
Coordinador Grupo de Contabilidad
T.P. No. 91584-T
C.C. 79.393.704

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
NIT: 900.523.392-1
ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS - COP

Código	Concepto	Notas	31-DIC-2024	31-DIC-2023
4	INGRESOS	Nota 28	2.170.765.357.879,13	1.957.167.632.007,88
4.1	Ingresos Fiscales	28.1	388.136,00	354.627.678,00
4.1.10	No Tributarios		388.136,00	354.627.678,00
4.4	Transferencias y Subvenciones	28.2	553.576.996.779,67	495.952.625.292,72
4.4.28	Otras transferencias		553.576.996.779,67	495.952.625.292,72
4.7	Operaciones Interinstitucionales	28.3	1.552.427.617.269,71	1.430.721.709.693,46
4.7.05	Fondos recibidos		1.500.856.057.341,37	1.211.881.093.045,05
4.7.22	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		51.571.559.928,34	218.840.616.648,41
4.8	OTROS INGRESOS	28.4	64.760.355.693,75	30.138.669.343,70
4.8.02	Financieros		9.150.772.288,68	8.565.351.147,19
4.8.08	Ingresos Diversos		52.273.761.056,07	141.597.553,21
4.8.31	Reversion de Provisiones		3.335.822.349,00	21.431.720.643,30
5	GASTOS	Nota 29	1.692.579.550.164,82	1.243.726.611.179,81
5.1	De administración y Operación	29.1	148.472.536.215,52	407.756.393.165,00
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		15.750.635.787,00	14.375.265.211,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		47.087.373,00	51.277.772,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		4.355.981.930,00	3.921.400.238,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		859.994.900,00	791.477.600,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES		5.725.918.503,00	5.599.410.803,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		467.162.193,00	350.585.184,58
5.1.11	GENERALES		117.594.148.975,52	380.063.411.443,42
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		3.671.606.554,00	2.603.564.913,00
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y	29.2	71.375.273.847,84	80.148.653.072,88
5.3.60	Depreciación de propiedades, planta y equipo	29.2.1.	292.800.839,96	185.690.145,06
5.3.66	Amortización Activos Intangibles		961.728.363,79	890.974.315,00
5.3.68	Provisión Litigios y Demandas		70.120.744.644,09	79.071.988.612,82
5.4	Transferencias y Subvenciones	29.3	749.979.912.885,97	222.284.350.309,32
5.4.23	Otras Transferencias		749.979.912.885,97	222.284.350.309,32
5.5	Operaciones interinstitucionales	29.4	0,00	0,00
5.5.03	Agua Potable y Saneamiento Basico		0,00	0,00
5.7	Operaciones interinstitucionales	29.4	721.321.932.127,10	532.844.865.356,47
5.7.20	Operaciones de enlace		571.989.919.130,29	532.844.865.356,47
5.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo		149.332.012.996,81	
5.8	Otros Gastos	29.7	1.429.895.088,39	692.349.276,14
5.8.02	Comisiones		790.449,00	281.892,40
5.8.04	Financieros		16.480.268,00	0,00
5.8.90	Gastos Diversos		1.412.624.371,39	692.067.383,74
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO			478.185.807.714,31	713.441.020.828,07


LUWÍNG JOEL VALERO SÁENZ
Director General
C.C. 91.346.119


JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO
Coordinador Grupo de Contabilidad
C.C. 79.393.704
T.P. No. 91584- T

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

NIT: 900.523.392-1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS - COP

VALORES

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1.861.445.959.799,95

VARIACIONES PATRIMONIALES DEL PERIODO

296.987.198.428,00

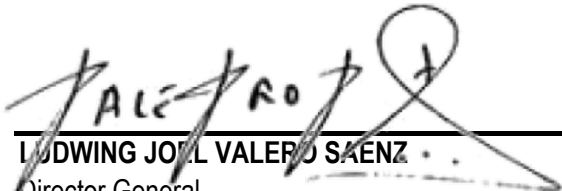
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

2.158.433.158.227,95

CUENTA	INCREMENTOS	NOTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VARIACION
3109	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES		1.695.000.782.475,79		
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	27	478.185.807.714,31	713.441.020.828,07	- 235.255.213.113,76

CUENTA	DISMINUCIONES	NOTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VARIACION
3109	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	27	1.695.000.782.475,79	1.162.758.370.934,03	532.242.411.541,76
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO		478.185.807.714,31		

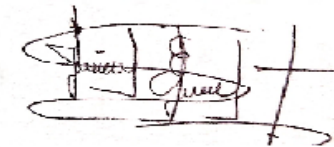
CUENTA	PARTIDAS SIN VARIACION	NOTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VARIACION
3105	CAPITAL FISCAL	27	- 14.753.431.962,15	- 14.753.431.962,15	-



LUDWING JOEL VALERO SAENZ

Director General

C.C. 91,346,119



JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO

Coordinador Grupo de contabilidad

T.P. No. 91584- T

C.C.79.393.704

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
NIT: 900.523.392-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A
31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, fue creada mediante decreto No. 4150 del 3 de noviembre de 2011, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. Tiene como sede la ciudad de Bogotá, D. C con domicilio en la avenida 26 No. 69-76. Ejerce sus funciones en el territorio nacional.

Tiene por objeto gestionar y operar el suministro de bienes, la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requerido para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario–INPEC.

La USPEC cumple las siguientes funciones:

- 1) Coadyuvar en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC, en la definición de políticas en materia de infraestructura carcelaria.
- 2) Desarrollar e implementar planes, programas y proyectos en materia logística y administrativa para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios que debe brindar la USPEC al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.
- 3) Definir, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, los lineamientos que en materia de infraestructura se requieran para la gestión penitenciaria y carcelaria.
- 4) Administrar fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto.
- 5) Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución de los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de los recursos físicos, técnicos y tecnológicos y de infraestructura que sean necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria.
- 6) Elaborar las investigaciones y estudios relacionados con la gestión penitenciaria y carcelaria, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y el Ministerio de Justicia y del Derecho y hacer las recomendaciones correspondientes.
- 7) Promover, negociar, celebrar, administrar y hacer seguimiento a contratos de asociaciones público-privadas o de concesión, o cualquier tipo de contrato que se suscriba que tengan por

objeto la construcción, rehabilitación, mantenimiento, operación y prestación de servicios asociados a la infraestructura carcelaria y penitenciaria.

- 8) Realizar, directamente o contratar con terceros, las funciones de supervisión, interventorías, auditorías y en general, el seguimiento a la ejecución de los contratos de concesión y de las alianzas público-privadas, o de concesión, o cualquier tipo de contrato que se suscriba.
- 9) Gestionar alianzas y la consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y las autoridades competentes.
- 10) Asesorar, en lo de su competencia, en materia de gestión penitenciaria y carcelaria.
- 11) Diseñar e implementar sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos relacionados con el cumplimiento de la misión institucional.
- 12) Las demás que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de la Entidad.

Misión

Gestionar y administrar los recursos asignados para el suministro y mantenimiento de infraestructura física y tecnológica, bienes y servicios que garanticen el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, contribuyendo al cumplimiento de los derechos de la Población Privada de la Libertad a cargo del INPEC.

Visión

La USPEC será reconocida por la eficiente y oportuna administración de los recursos asignados para garantizar el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, aportando al cumplimiento de los componentes para la vida digna y la humanización en los establecimientos de reclusión del orden nacional.

Objetivos estratégicos

- 1) Construir, ampliar, fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC.
- 2) Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC.
- 3) Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la Entidad.
- 4) Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición de cuentas con calidad, oportunidad y seguridad.

Órganos de Dirección:

La dirección y administración de la USPEC, está a cargo de un Consejo Directivo y un Director General, quien tendrá la representación legal de la misma.

Integración del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la USPEC, está integrado por:

- 1) El Ministro de Justicia y del Derecho, o el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, quien lo presidirá.
- 2) El Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC o su delegado, quien debe ser del nivel directivo.
- 3) Tres (3) representantes del Ministro de Justicia y del Derecho.

El Director de la USPEC, asistirá al Consejo Directivo con voz, pero sin voto.

La Secretaría Técnica del Consejo Directivo será ejercida por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad, quien convocará a quienes el Consejo considere necesario cuando el tema a tratar lo amerite.

Funciones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la USPEC, desarrollará las siguientes funciones:

- 1) Formular, a propuesta del representante legal, la política general de la entidad, y estrategias de operación, planes, programas y proyectos que conforme a la Ley Orgánica de Planeación y a la ley Orgánica de Presupuesto deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos al Plan Nacional de Desarrollo.
- 2) Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución presentadas por la administración de la entidad.
- 3) Analizar y hacer seguimiento a los resultados de la gestión institucional a partir de los informes presentados por el Director, autoridades y entidades de seguimiento y control y efectuar recomendaciones para una mejor gestión.
- 4) Formular, a propuesta del Director, la política de mejoramiento continuo de la Unidad, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo.
- 5) Impartir instrucciones al Director en relación con la administración de los Fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto.
- 6) Proponer al Gobierno Nacional, las modificaciones a la estructura orgánica y planta de personal que considere necesarias, para su aprobación.
- 7) Aprobar el proyecto de presupuesto anual y las modificaciones al presupuesto de la USPEC.
- 8) Adoptar los estatutos internos de la entidad y sus reformas y dictar su propio reglamento.
- 9) Las demás que se le asignen.

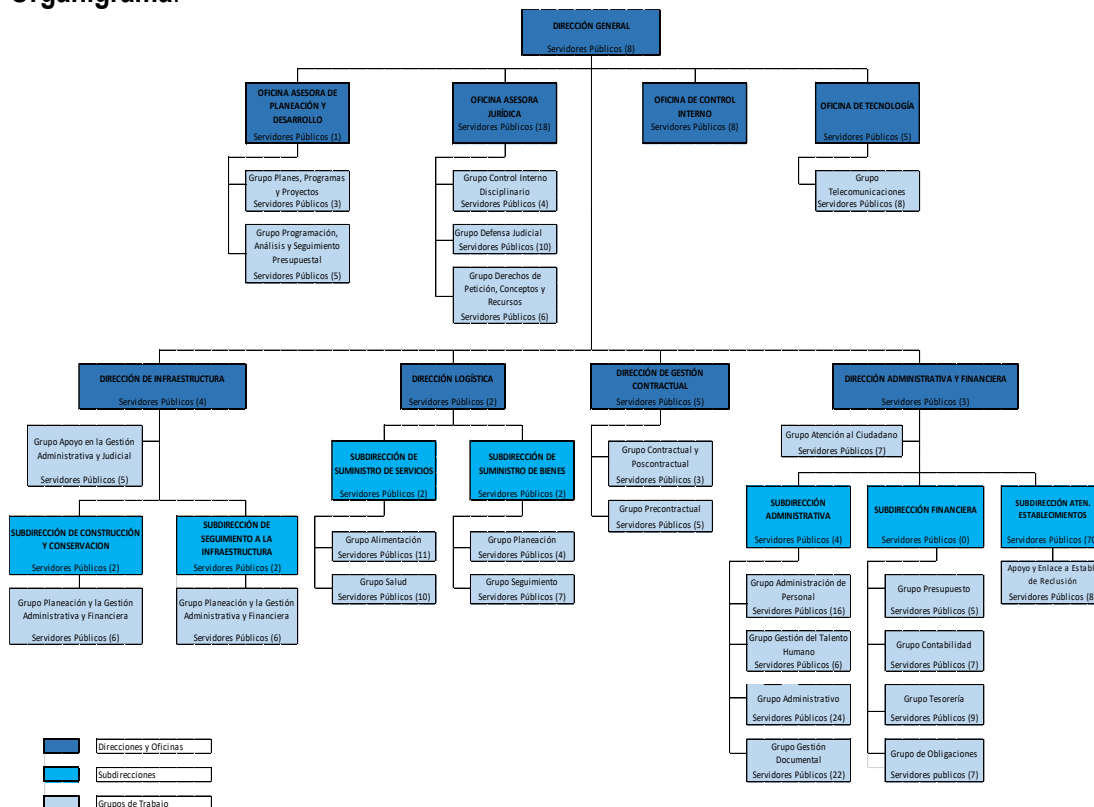
Director General. La Administración de la USPEC está a cargo de un Director de libre nombramiento y remoción, del Presidente de la República.

Estructura de la USPEC:

La estructura de la USPEC es la siguiente:

1. Consejo Directivo.
2. Dirección General.
 - 2.1. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.
 - 2.2. Oficina Asesora Jurídica.
 - 2.3. Oficina de Control Interno.
 - 2.4. Oficina de Tecnología.
3. Dirección de Infraestructura.
 - 3.1. Subdirección de Construcción y Conservación.
 - 3.2. Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura.
4. Dirección de Logística.
 - 4.1. Subdirección de Suministro de Servicios.
 - 4.2. Subdirección de Suministro de Bienes.
5. Dirección de Gestión Contractual.
6. Dirección Administrativa y Financiera.
 - 6.1. Subdirección Administrativa.
 - 6.2. Subdirección Financiera.
 - 6.3. Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión.
7. Órganos de Asesoría y Coordinación.
 - 7.1. Comisión de Personal.
 - 7.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Organigrama:



Estructura de la Subdirección Financiera

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 205 del 20 de mayo de 2021, expedida por la USPEC, la Resolución 548 del 2 de noviembre de 2021 y la Resolución 000767 de 30 de octubre de 2019 los grupos que conforman la Subdirección Financiera son: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Obligaciones y la conformación de cada grupo no puede ser inferior a cuatro (4) funcionarios, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales están relacionadas con el área correspondiente.

Para las labores de coordinación, ejecución, supervisión y control de actividades, el Director General, designará un coordinador en cada uno de los grupos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

La USPEC preparó sus estados financieros en cumplimiento de lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual fue incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 expedida por la Contaduría General de la Nación el 8 de octubre de 2015 y sus correspondientes modificaciones.

La entidad prepara la información contable y financiera con los lineamientos dispuestos en los Procedimientos Transversales, incorporados en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública (RCP) mediante la [Resolución 192 de 2016](#), regulan aspectos que contribuyen a la administración, salvaguarda y calidad de la información, así como otros aspectos que no son abordados por los marcos normativos.

Así mismo de los Procedimientos Transversales a los marcos normativos del RCP, incorporados mediante las Resoluciones [193 de 2016](#), [182 de 2017](#), [349 de 2018](#) y [159 de 2019](#).

La Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" en su artículo primero dispone:

Artículo primero. Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual de! marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.(...)

Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, la USPEC actualizo en diciembre de 2024 la versión 2 del documento de políticas contables, con los dispuesto en las resoluciones 211 de 2021, 331 de 2022, 285 de 2023, 436 y 438 de 2024 expedidas por la Contaduría General de la Nación, documento que fue aprobado en sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable celebrado el 26 de diciembre de 2024.

Como complemento de las políticas contables, la USPEC elaboró y socializó las políticas de operación, las cuales contienen los criterios técnicos y los procedimientos para ejecutar adecuadamente el proceso contable: Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC, Manual

propiedades, planta y equipo y bienes intangibles, Manual calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos, Manual para la elaboración de los Estados Financieros y GF-MA-003 Manual de Recursos Sujetos a Legalización Contable.

Las revelaciones se realizaron con forme lo establece la Resolución 38 del 13 de febrero de 2024 por la cual se modifica el párrafo 3 del artículo 6 de la resolución 411 de 2023 y se derogan las resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

Artículo 1 Modificar el párrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 411 de 2023 en los siguientes términos: PARAGRAFO 3: El juego completo de estados financieros de la entidad pública hará parte de esta categoría, atenderá lo establecido en la norma de estados financieras de cada marco normativa. y se reportará en formato PDF en los plazos establecidos en esta resolución.

"PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS", La cual se acompaña de anexos de apoyo para preparación de éstas, hacen parte de esta resolución. A partir de la presentación del informe de cierre para la vigencia 2024, las entidades públicas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 y 5 de la Resolución CGN 354 de 2007, modificados la Resolución 195 de 2021, deberán presentar sus notas a los estados financieros cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACION UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS", el cual incluye aspectos para la preparación de las notas.

1.2.2. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable.

1.2.2.1. SIIF Nación.

- No cuenta con un módulo para el manejo y control de cuentas “inventarios”, “propiedades, planta y equipo” y “bienes intangibles”, que requieren de un seguimiento individualizado y de cálculos de deterioro, depreciación y amortización.
- Las obligaciones asociadas a pagos de contratos y/o convenios son registradas en el SIIF con el atributo contable diferente a “Ninguno”, razón por lo cual sólo se genera el registro contable al momento en que se realiza el pago. En razón de lo anterior y para efectos de control, se requiere elaborar un registro contable manual en las cuentas de orden acreedoras.
- Los reportes de obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión las cuentas contables afectadas, situación que impide identificar si la imputación contable fue adecuada para evitar asientos contables manuales de corrección.

- No genera cuentas auxiliares por períodos acumulados por tercero, por lo que se deben generar los auxiliares por cada mes y cada tercero lo que dificulta la gestión de verificación de información para depuración y análisis bajo estos criterios.
- No se cuenta con un módulo para el manejo y control de las cuentas “anticipos” y “recursos entregados en administración”, que requieren de un seguimiento por número de contrato o convenio y por proyecto razón por la cual se requiere su control en hojas de cálculo de Excel

1.2.2.2. Limitaciones de tipo administrativo.

Si bien es cierto que la USPEC elaboró las políticas contables y de operación con la participación de las dependencias proveedoras de información contable, la Subdirección Financiera a través de su Grupo de Contabilidad, debe interactuar con las dependencias ejecutoras del presupuesto de la Entidad para obtener una información contable con los atributos requeridos, para obtener unos estados financieros que cumplan con las características de relevancia y representación fiel.

- No se cuenta con personal profesional y técnico suficiente, para realizar los procesos de conciliaciones de saldos, con cada una de las áreas proveedoras de información, así mismo, por cada una de las cuentas contables.
- No se cuenta con un grupo especializado de planta en la USPEC para el tema Tributario, la entidad es responsable en la liquidación, registro, elaboración y reporte de declaraciones tributarias, e información exógena, a nivel Nacional, Distrital y Municipal.

1.2. Base normativa y período cubierto

La USPEC preparó los estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2024 con respecto a los elaborados al 31 de diciembre de 2023:

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados
- ✓ Notas a los Estados Financieros

La Unidad Administrativa Especial de la Contaduría General de la Nación mediante Resolución no. 356 (30 de diciembre de 2022) por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019:

“ARTÍCULO 1º. Incorporar, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, con el siguiente texto: En el marco de las competencias constitucionales y legales de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN), a continuación, se desarrollan los lineamientos para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables que deban publicar las entidades públicas conforme al numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

En ningún caso, los informes financieros y contables reemplazarán la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, la cual está regulada en los marcos normativos expedidos por la CGN. En consecuencia, los criterios establecidos en este Procedimiento solo aplican para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables. Para la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, las entidades aplicarán el marco normativo expedido por la CGN que corresponda.”

Los informes financieros y contables que deban preparar, presentar y publicar las entidades públicas corresponderán a los siguientes: a) un estado de situación financiera; b) un estado de resultados, un estado de resultado integral o un estado de resultado de la gestión de liquidación, dependiendo del marco normativo que aplique para la elaboración del juego completo de estados financieros; y c) las notas a los informes financieros y contables.

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a un trimestre determinado y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

El estado de resultados, el estado de resultado integral o el estado de resultado de la gestión de liquidación, según corresponda, constituye una representación de los ingresos, costos y gastos de la entidad acumulados a un trimestre determinado.

Las notas a los informes financieros y contables revelan hechos económicos que no son recurrentes, que surgen durante el trimestre y que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, presentando así información adicional relevante.

Los estados financieros fueron elaborados teniendo en cuenta las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación en su última actualización materializada en la Resolución 417 del 06 de diciembre de 2023, por el cual se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno.

Para la elaboración y transmisión de los reportes trimestrales de información a la Contaduría General de la Nación vía CHIP, la USPEC tiene en cuenta las normas que determinan la información que se debe reportar, los requisitos y los plazos de envío a dicha entidad, las cuales se encuentran

establecidas en la Resolución No. 411 del 29 de noviembre de 2023 y en la guía para la elaboración de los formularios CHIP versión 4 de abril de 2018.

PERIODICIDAD DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre del respectivo año y a 31 de diciembre del respectivo año.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

La administración del sistema contable es transversal a toda la USPEC, por lo que el Grupo Contable requiere disponer de un adecuado flujo de información de los hechos económicos que se realizan en las dependencias proveedoras de información, en las condiciones requeridas por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Teniendo en cuenta lo anterior las dependencias proveedoras de información deben cumplir con las políticas de operación elaboradas por la USPEC y con el suministro oportuno de la información que impacta la contabilidad de la Entidad.

La USPEC no agrega ni consolida información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica. Los saldos reflejados en los estados financieros corresponden a los registros de las operaciones financieras en el aplicativo SIIF Nación, a través de la PCI 12-11-00 USPEC.

NOTA 2 – BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La USPEC utilizó como bases de medición las contenidas en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y las señaladas en las políticas contables y de operación referentes a propiedad, planta y equipo, inventarios y transferencias al INPEC y procesos jurídicos en los que la entidad es parte.

Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción que los origina. Para el caso de las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles adquiridos, se incluyen los costos adicionales en los que incurre la entidad para colocarlos en condiciones de utilización. Para el caso de los inventarios en proceso, cada contrato de obra se mide por el valor de los anticipos legalizados adicionado con el valor de los estudios y diseños e interventorías. Para las provisiones y cuentas de orden correspondientes a los procesos jurídicos, la Oficina Asesora Jurídica efectúa su calificación y determina el valor de la pérdida.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda funcional y de presentación, redondeo

La presentación de los estados financieros de la USPEC se hace en pesos colombianos con 2 decimales. La USPEC no efectúa redondeo en los estados financieros de presentación.

2.2.2. Materialidad

Para la elaboración de los estados financieros y sus respectivas notas, la USPEC tiene en cuenta lo señalado en sus políticas contables, que indican que se consideran materiales las partidas que sean superiores al 5% sobre la base del total de los activos del período inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios.

Con relación a las variaciones en la información trimestral que se transmite a la Contaduría General de la Nación vía CHIP, se considerarán significativas aquellas que superan el 30% del valor total de la cuenta o subcuenta con relación al año inmediatamente anterior.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera:

Desde el inicio de actividades de la USPEC y a la fecha de este corte, no se han presentado transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable:

En cumplimiento del numeral 5 de Hechos ocurridos después del periodo contable del capítulo IV “normas para la presentación de estados financieros y revelaciones” de la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN, la Entidad no evidenció hechos posteriores que impliquen ajuste o revelación a los estados financieros.

2.5. Otros aspectos:

Los terceros genéricos o a nombre del tercero Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC que se encuentran en los Estados Financieros de la Entidad se encuentran detallados en los sistemas de información complementarios, que apoyan la gestión de las áreas proveedoras de información, dadas las limitaciones presentadas por SIIF, para el manejo de los bienes, liquidación de nómina y control de procesos jurídicos.

Aplicación de conceptos de la CGN para transferencia de bienes y servicios de años anteriores al INPEC, la USPEC aplico el concepto No. 20192000010601 del 19 de marzo de 2019.

NOTA 3 – JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

En la vigencia 2024 no hubo juicios que difieran de lo establecido en los documentos de políticas contables y de operación ni en la normatividad y doctrina expedida por la Contaduría General de la Nación que afecten los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Conforme a lo señalado en las políticas contables y de operación, la USPEC realizó las siguientes estimaciones:

Por “provisiones” de procesos jurídicos por valor de \$106.311.286.159,00.

La entidad no registró valores con base en supuestos acerca del futuro u otras causas de incertidumbre.

3.3. Correcciones Contables:

En cumplimiento al concepto con radicado CGN N° 20202000040091 de fecha: 03-08-2020; durante la vigencia 2023 se efectuaron registros contables por corrección de errores, los cuales de acuerdo con su concepto y naturaleza fueron registrados en las cuentas 310901002 y 310902002, cuyo detalle se encuentra en la nota 27.

Para efectos de la re expresión de los estados financieros, se determinó como material toda partida que supere el 5% sobre la base total de los activos del año inmediatamente anterior. Esta se refiere a magnitud o cuantía por lo cual se tuvo en cuenta otras variables que si su omisión o expresión inadecuada puedan influir en las decisiones de los usuarios.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros:

La Entidad no genera recursos propios razón por la cual no hace inversiones en instrumentos financieros. Sus recursos provienen del presupuesto general de la nación y son administrados por la Dirección del Tesoro Nacional.

NOTA 4 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

De acuerdo con lo señalado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015, mediante la cual incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a

Entidades de Gobierno, Resolución que fue modificada con la Resolución No. 693 del 06 de diciembre de 2016 que aplazó el periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017, la Unidad adoptó el documento de políticas contables para su aplicación desde el 01 de enero de 2019 en su primera versión y elaboró las políticas de operación aplicables a la entidad, en la vigencia 2024 actualizo las políticas contables en su versión 3 y fue formalizada y socializada en el comité de sostenibilidad contable realizado el día 26 de diciembre de 2024.

➤ **Efectivo y equivalentes al efectivo:**

Caja menor: Para el funcionamiento de las cajas menores, la Entidad cuenta con el respectivo procedimiento interno, el cual se basa en las directrices dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 1068 de 2015.

Cuentas corrientes y otros depósitos en instituciones financieras: Como regla general, la entidad realiza los pagos con abono en cuenta a beneficiario final mediante giro directo. El Grupo de Tesorería se asegurará de pagar a más tardar el último día hábil de cada mes, las órdenes de pago extensivas a fin de evitar que la contabilidad quede inconsistente con su realidad financiera. De no hacerlo, los estados financieros no tendrán afectación contable.

La Entidad abrirá las cuentas bancarias estrictamente necesarias que requiera para su normal funcionamiento y administrará los depósitos financieros bajo los parámetros y las directrices impartidas por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

➤ **Cuentas por cobrar:**

Las operaciones que se registran en cuentas por cobrar, que se hacen con base en los soportes de información suministrados por las entidades y en la normatividad vigente, son entre otras, las siguientes:

Transferencias por cobrar: A cargo de la Superintendencia de Notariado y Registro, originadas en la porción que le es reasignada a la USPEC, de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras públicas por la Superintendencia de Notariado y de Registro y cuya utilización es exclusiva para el financiamiento de inversiones para la construcción, adecuación y dotación establecimientos carcelarios. Artículo 13 de la Ley 55 de 1985 modificada por el artículo 98 de la Ley 1709 de 2014.

A cargo de la Rama Jurisdiccional, originadas en el valor que le es distribuido a la USPEC de los intereses y en general rendimientos que se generen sobre los valores de depósitos judiciales en condición especial, los depósitos judiciales no reclamados y las multas impuestas a las partes, jueces y terceros en el marco de los procesos judiciales y arbitrales de todas las

jurisdicciones para los planes, programas y proyectos de construcción, mejoras, adecuación y consecución de los centros carcelarios y penitenciarios. Artículo 6 Ley 1743 de 2014.

Otras cuentas por cobrar: Pago por cuenta de terceros: originadas en el reintegro que deben hacer las Empresas Prestadoras de salud y ARL por concepto de las incapacidades médicas; las licencias de maternidad y las de paternidad, reconocidas a los funcionarios por la USPEC.

Otras revelaciones de cuentas por cobrar

Análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del período y los factores considerados por la entidad para determinar su deterioro.

Pérdidas por deterioro o reversión del deterioro: durante el período objeto de revelación no se efectuaron cálculos por deterioro razón por la cual no hay lugar a reversión.

Pignoración de cuentas por cobrar: la entidad no tiene pignoradas cuentas por cobrar.

Transferencia de cuentas por cobrar a terceros: La entidad no ha transferido cuentas por cobrar a terceros.

➤ **Inventarios: Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC A1-S5-MA-01**

Tiene por objeto establecer los lineamientos para el manejo, control y transferencia al INPEC de los inventarios adquiridos por la USPEC con recursos de gastos generales y de inversión para que con base en los reportes de información de los inventarios, se registren adecuada y oportunamente los hechos económicos que permitan que la información de los estados financieros de la Entidad cuenten con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, que exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

➤ **Propiedad, planta y equipo: Manual de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles A1-S5-MA-02.**

Documento que tiene por objeto establecer los lineamientos para el manejo de las propiedades, planta y equipo, y de los bienes intangibles adquiridos por la USPEC para su uso, mediante un control adecuado que permita el registro oportuno de la información contable.

➤ **Cuentas por pagar: Procedimiento tramite cuentas por pagar A1-S4-PR-04**

Tiene por objeto establecer lineamientos para que las dependencias responsables radiquen en el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera, los documentos para trámites de pago, completos y correctos, con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y Estados Financieros que

cumplan con las características de relevancia y representación fiel a la información financiera de la Entidad.

➤ **Beneficios a empleados:**

Los beneficios a los empleados que reconocerá la entidad corresponden a los clasificados como a “corto plazo”. Corresponderá a aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

De acuerdo con las normas vigentes, los beneficios a los empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes. Esto implica que con independencia del disfrute o del momento del pago, cada concepto debe causarse como pasivo y gasto en la medida que el empleado lo va devengando.

➤ **Provisión, litigios y demandas: Manual para la calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos A2-MA-02.**

Tiene por objeto establecer los lineamientos para la calificación de riesgos de los procesos jurídicos en los que sea parte la entidad mediante su valoración y probabilidad de pérdida conforme a la normatividad vigente para su adecuado registro contable.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por la USPEC:

- **Manual Políticas Contables** El objetivo es el de definir un conjunto de normas, principios, criterios, reglas, procedimientos contables aplicables a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC, para la elaboración y presentación de los estados financieros, bajo la aplicación del marco conceptual y normativo para las entidades de gobierno así como de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación.
- **Manual calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de los procesos jurídicos.** El objetivo es establecer los lineamientos para la calificación de riesgos de los procesos jurídicos en los que sea parte la entidad mediante su valoración y probabilidad de pérdida conforme a la normatividad vigente para su adecuado registro contable.
- **Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC.** El objetivo es el de establecer los lineamientos para el manejo, control y transferencia al INPEC de los inventarios adquiridos por la USPEC con recursos de gastos generales y de inversión para que con base en

los reportes de información de los inventarios, se registren adecuada y oportunamente los hechos económicos que permitan que la información de los estados financieros de la entidad cuenten con las características fundamentales de relevancia y representación fiel que exige el marco normativo para entidades de gobierno.

- **Manual para el control y manejo de las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles.** Su objetivo es establecer los lineamientos para el manejo de las propiedades, planta y equipo y de los bienes intangibles adquiridos por la USPEC para su uso, mediante un control adecuado que permita el registro oportuno de la información contable.
- **Manual de Supervisión e Interventoría:** Establecer lineamientos y responsabilidades que deberá cumplir la Interventoría y/o supervisión mediante la planeación, revisión y verificación a la ejecución de las obligaciones contractuales de los Contratistas de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC.
- **Manual de Calidad:** Definir y describir el Sistema Integrado de Gestión Institucional, junto con el alcance, las exclusiones, referencia de los procedimientos y la interacción de los procesos de la Unidad.
- **Manual para la elaboración de los Estados Financieros.** Su objetivo es establecer los lineamientos para la adecuada elaboración de los Estados Financieros que le permitan a la Entidad dar cumplimiento a las características de relevancia y representación fiel que exige la normatividad vigente y a su presentación oportuna.
- **Manual de Recurso sujetos a Legalización Contable.** Establecer los lineamientos para el reporte oportuno a la Subdirección Financiera de la legalización contable de los anticipos, avances, pagos anticipados, recursos entregados en administración y demás conceptos, por parte de los supervisores de los contratos y convenios y las dependencias responsables del suministro de información, para el registro de los hechos económicos mediante el reconocimiento, medición y revelación, que le permitan a la Entidad la elaboración y presentación de sus estados financieros, con las características cualitativas fundamentales de relevancia y representación fiel en cumplimiento de las políticas contables internas y del marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Adicionalmente se tuvieron en cuenta los procedimientos y doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación aplicable a las Entidades de Gobierno.

De conformidad con lo señalado en el Título 1 de la parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF Nación, la USPEC utiliza los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de

la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior, la elaboración de los informes y reportes de información a la Contaduría General de la Nación y de los estados financieros de la entidad se hacen con base en la información contable generada del SIIF, razón por la cual se tienen en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La entidad preparó la contabilidad en SIIF de conformidad con las normas legales vigentes y teniendo en cuenta la información registrada en los aplicativos complementarios, relacionados a continuación:

- **Administración de bienes.** Para el manejo y control de los bienes de la Entidad y de los inventarios de los bienes que son transferidos al INPEC se utiliza como sistema complementario un aplicativo desarrollado por la USPEC, donde únicamente se realiza el control de ingresos y salidas de activos. De igual manera la entidad elaboró los Manuales para el control y manejo de los inventarios y su transferencia al INPEC y para las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles. Estos documentos fueron elaborados con los criterios que hoy exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- **Administración y liquidación de nómina.** En lo relacionado con la administración y liquidación de la nómina, la entidad cuenta con el aplicativo HUMANOS, cuyos auxiliares por tercero son la base para el registro financiero de la cadena presupuestal en lo relacionado al reconocimiento de beneficios a empleados.
- **Administración de procesos jurídicos.** La información de los procesos jurídicos a favor y en contra de la USPEC, se administra a través de hoja de cálculo en Excel por parte de la Oficina Asesora Jurídica y se reporta en el mismo formato al Grupo de Contabilidad, ya que no existe un módulo específico en SIIF Nación. La información base para el reporte en hoja de cálculo relacionada con los procesos en contra, viene siendo extraída y depurada del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI, por parte de la Oficina Asesora Jurídica. El detalle del estado de cada proceso lo administra directamente la oficina proveedora de la información. Mediante la Resolución No. 661 de agosto de 2018, la entidad adoptó la guía para el cálculo de provisiones y reconocimiento contable de los procesos judiciales, arbitramentos y conciliaciones extrajudiciales en los que la entidad es parte. De otra parte, se elaboró el “Manual calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de los procesos jurídicos” el cual ha permitido que el reporte de información que genera la Oficina Asesora Jurídica contenga la información requerida para que puedan elaborarse los registros contables conforme lo exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- **Responsabilidades de las diferentes dependencias frente al proceso contable.** Los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Supervisores de Convenios y/o Contratos y en general, todos los servidores de la USPEC, son responsables y garantes de la calidad,

confiabilidad y oportunidad de la información contable que se genere en cada una de sus dependencias.

- **Libros oficiales de la contabilidad.** En lo relacionado con los procedimientos se observaron las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el registro de libros oficiales y preparación de documentos soporte. La USPEC no imprime sus libros de contabilidad por cuanto pertenece al grupo de entidades que conforman el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y atiende lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación respecto que: *“Las entidades que preparen la información contable por medios electrónicos no están obligadas a imprimir los libros de contabilidad. Por tanto, cuando se requiera su exhibición, se realizará directamente en el sistema, garantizando su reproducción exacta y su disposición a los usuarios de la información, en especial, para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las instancias respectivas”.*
- **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:** Mediante Resolución 000220 del 8 de abril de 2019, se derogó la Resolución 001035 del 4 de noviembre de 2015 y se creó y reguló el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Este Comité tiene por objeto:

- ✓ Formular directrices, políticas y estrategias en los procesos y procedimientos de la entidad con el fin de procurar que los estados financieros de la entidad cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.
- ✓ Aprobar la depuración de la información financiera que le sea presentada por el Contador o por los responsables de las dependencias proveedoras de la información contable.
- ✓ Implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información.
- ✓ Proteger los intereses de la entidad y el patrimonio público.
- ✓ Contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos de la entidad.
- ✓ Lo demás que le corresponda de acuerdo con su naturaleza.

El 11 de julio de 2024 se realizó sesión del Comité Técnico de sostenibilidad Contable en donde se revisó la solicitud, por parte de la Subdirección Administrativa, de aprobar la baja de bienes registrados en la cuenta de Propiedad, planta y equipo, que ya están totalmente depreciados.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6 – INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8 – PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11 - BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12 – RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

- NOTA 15 – ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17 – ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18 – COSTO DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19 – EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20 – PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 30 – COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31 – COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32 – ACUERDOS DE CONCESION- ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34 - EFECTOS EN LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36 – COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37 – REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ACTIVO

La siguiente es la composición del Activo con corte 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 con las siguientes precisiones

En este apartado se presenta un análisis horizontal del balance financiero de la USPEC, con el objetivo de proporcionar información sobre las variaciones interanuales en las diferentes partidas del activo, comparando el cierre del año contable 2024 con el cierre del periodo contable 2023

El análisis horizontal se realiza comparando los saldos de las cuentas de activo de los dos últimos ejercicios contables, calculando tanto el cambio absoluto (en valores monetarios) como el cambio relativo (en porcentaje), en cuanto a la variación relativa se hace enunciativa ya que las plantillas determinadas para la información contable expedidas por la CGN no se encuentran en detalle. Esta comparación permite evaluar la evolución de los recursos que posee la entidad y proporciona una visión más clara sobre las tendencias y posibles áreas.

COMPOSICION DEL ACTIVO					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6.363.903,43	42.069.176,68	-35.705.273,25
1.3	Db	Cuentas por Cobrar	255.055.669.642,03	543.283.651.697,25	-288.227.982.055,22
1.5	Db	Inventarios	567.494.103.140,94	383.995.888.876,14	183.498.214.264,80
1.6	Db	Propiedad, Planta y Equipo	2.573.988.869,54	536.541.837,95	2.037.447.031,59
1.9	Db	Otros Activos	1.723.446.989.248,36	1.212.522.207.471,67	510.924.781.776,69
TOTAL, ACTIVO			2.548.577.114.804,30	2.140.380.359.059,69	408.196.755.744,61

En un contexto general para el periodo informado el total del activo presenta aumento según la variación relativa del 19,% resultado del análisis de los periodos comparados que asciende a cuatrocientos ocho mil ciento noventa y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta y un CVS (\$408.196.755.744,61) en este sentido la variación absoluta más representativa se dio en la cuenta de propiedad planta y equipo con un aumento del 379% y en otros activos con un aumento del 42,1%; las cuentas que presentaron disminución fueron efectivo y equivalentes al efectivo con el 84,9% y cuentas por cobrar con una disminución del 53,1%,El detalle del comportamiento de las cuentas mencionadas se ampliará a lo largo del documento

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	6.363.903,43	42.069.176,68	-35.705.273,25
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	6.363.903,43	42.069.176,68	-35.705.273,25
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0,00	0,00	0,00

1.1.05--Caja

1.1.05.02- Cajas menores

Su funcionamiento se sujeta a lo estipulado en el decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Resolución 000034 del 16 de enero de 2024 expedida por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

Para la vigencia 2024 se constituyó una caja menor con un fondo fijo de \$10.500.000, con el objeto de atender los gastos generales de carácter urgente de la USPEC, al cierre del ejercicio presenta saldo en cero teniendo en cuenta que se clausura la caja menor del periodo.

5.1. Depósito en Instituciones financieras

NOTA Anexo. 5.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	6.363.903,43	42.069.176,68	-35.705.273,25
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	6.363.903,43	42.069.176,68	-35.705.273,25
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro			0,00

El efectivo presenta una disminución del 84% en el efectivo resultado de los procesos conciliatorios y reconciliatorios de las partidas más antiguas de la USPEC.

111005 - Cuenta corriente

La USPEC posee depósitos en instituciones financieras específicamente en el Banco Colombia la entidad cuenta con dos cuentas corrientes, gastos generales y gastos de personal.

CÓD		NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS DICIEMBRE 2024
1.1.10.05	Db		Cuentas Corrientes	6.363.903,43
1.1.10.05	Db		Personal	5.750.506,14
1.1.10.05	Db		Gastos Generales	613.396,29

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas a diciembre 31 de 2024; Las áreas de contabilidad y tesorería realizan proceso de conciliación y depuración de las partidas que se encuentran pendientes por identificar mensualmente, teniendo en cuenta que se deben agotar todas las gestiones necesarias para su identificación, así mismo se está fortaleciendo los puntos de control del procedimiento de conciliación de cuentas bancarias a fin de reconocer los hechos económicos oportunamente.

La USPEC realiza la mayoría de sus pagos con abono en cuenta al beneficiario final mediante giro directo a través del aplicativo SIIF Nación II, dando cumplimiento al artículo 2.9.1.2.1 del decreto 1068 de 2015, en lo concerniente a pagos a beneficiario final.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar representan las sumas de dinero que la USPEC tiene derecho a recibir de terceros, como reintegros, transferencias, sentencias, y otras cuentas por cobrar a terceros, y otros ingresos que aún no han sido cobrados. Esta cuenta es crucial para evaluar la capacidad de la entidad para gestionar sus flujos de efectivo y mantener un adecuado equilibrio financiero.

NOTA	7.	CUENTAS POR COBRAR		
COD	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA		
		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION
1.3	CUENTAS POR COBRAR	255.055.669.642,0	543.283.651.697,3	-288.480.829.785,4
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	22.682.734.560,0	22.682.734.560,0	0,0
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	22.682.734.560,0	22.682.734.560,0	0,0
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	68.670.984.451,5	54.222.166.854,2	14.448.817.597,3
1.3.37.12	Otras transferencias	68.670.984.451,5	54.222.166.854,2	14.448.817.597,3
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	240.404.288,0	0,0	0,0

1.3.38.01	Sentencias	240.404.288,0	0,0	0,0
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	163.461.546.342,5	466.378.750.283,0	(302.929.647.382,7)
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	58.819.680,7	51.114.777,7	7.704.903,0
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	163.380.380.811,1	466.309.606.186,0	-302.929.225.374,9
1.3.84.35	Otros intereses de mora	12.443.442,2	0,0	
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	9.902.408,5	18.029.319,4	(8.126.910,9)

Para el cierre de la vigencia 2024 las cuentas por cobrar disminuyeron en un 53% con respecto a la vigencia 2023, con una variación absoluta de doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta millones ochocientos veintinueve mil setecientos ochenta y cinco pesos con cuatro CVS \$ 288.480.829.785,4 ; representada en su mayoría en la cuenta recursos de acreedores reintegrado a tesorerías con una disminución del 64%, seguida de transferencias por cobrar que solo representaron una disminución del 26%.

7.1. Reintegros de tesorería

NOTA	7.	CUENTAS POR COBRAR								
Anexo.	7.19.	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN								
	DESCRIPCIÓN	CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	22.682.734.560,0	0,0	22.682.734.560,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	22.682.734.560,0
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	22.682.734.560,0	0,0	22.682.734.560,0				0,0	0,0	22.682.734.560,0
1.3.36.02	Derechos fiduciarios cedidos	0,0	0,0	0,0				0,0	0,0	0,0

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2024 es de \$22.682.734.560,00 y corresponde a recursos disponibles por concepto de devolución efectuada por FONADE, hoy Enterritorio, en diciembre de 2018. Este valor forma parte de las cuentas pendientes de pago a dicha entidad y los recursos se encuentran disponibles en la Dirección del Tesoro Nacional para ser girados a dicho Fondo en el momento en que ejecuten los recursos que le fueron anteriormente girados y que se encuentran en sus cuentas bancarias a nombre de la USPEC, esta cuenta no presenta deterioro por su disponibilidad.

7.2. Transferencias por cobrar

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR		Anexo. 7.20. TRANSFERENCIAS POR COBRAR								
DESCRIPCIÓN	CORTE A DICIEMBRE 2024			CORTE A DICIEMBRE 2024					DEFINITIVO	
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	
1.3.37 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	68.670.984.451,5	0,0	68.670.984.451,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	68.670.984.451,5	
1.3.37.12 Otras transferencias	68.670.984.451,5	0,0	68.670.984.451,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	68.670.984.451,5	
Ley 55 de 1985 Art 13	68.670.984.451,5	0	68.670.984.451,5					0,0	68.670.984.451,5	

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2024 es de \$68.670.984.451,5 y corresponde al valor pendiente de transferir por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro a la USPEC según lo señalado en el oficio SNR2025EE004216 del 22 de enero de 2025, emitido por dicha entidad Esta transferencia es efectuada por la Superintendencia de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 55 de 1985, que señala:

“La porción que se reasigna de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras destinados a la Superintendencia de Notariado y Registro, se utilizará exclusivamente para el financiamiento de inversiones para la construcción adecuación y dotación de despachos judiciales y establecimientos carcelarios.”

En el siguiente cuadro se encuentra el detalle de las transferencias realizadas por la Superintendencia de Notariado y Registro en la vigencia 2024 y los giros que a 31 de diciembre de 2024 se encuentran pendientes a favor de la USPEC.

Valor por cobrar por transferencia Ley 55 de 1985 a diciembre de 2024				
Superintendencia de Notariado y Registro				
Mes	Valor causado	Valor recibido en 2024	Mes al que corresponde el valor recibido en 2024	Saldo a la fecha
Enero de 2024	33.369.255.230,85	54.222.166.854,21	Diciembre de 2023	33.369.255.222,85
Febrero de 2024	46.034.104.047,75	33.369.255.230,85	Enero de 2024	46.034.104.031,75
Marzo de 2024	34.362.584.787,65	-		80.396.688.835,40
Abril de 2024	46.610.437.166,39	80.396.688.835,40	Feb -Mar de 2024	46.610.437.182,39
Mayo de 2024	45.680.890.302,08	46.610.437.166,39	Abril de 2024	45.680.890.334,08
Junio de 2024	38.074.659.444,01	45.680.890.302,08	Mayo de 2024	38.074.659.444,01
Julio de 2024	47.650.378.901,44	38.074.659.444,01	Junio de 2024	47.650.378.869,44
Agosto de 2024	45.316.142.162,55	47.650.378.901,44	Julio de 2024	45.316.142.130,55
Septiembre de 2024	47.163.660.402,59	45.316.142.162,55	Agosto de 2024	47.163.660.402,59
Octubre de 2024	51.439.526.054,41	47.163.660.402,59	Septiembre de 2024	51.439.526.054,41
Noviembre de 2024	48.505.488.693,20	51.439.526.054,41	Octubre de 2024	48.505.488.693,20
Diciembre de 2024	68.670.984.451,52	48.505.488.693,20	Noviembre de 2024	68.670.984.451,52
Totales	2.293.444.979.528,07	2.224.773.995.075,45		68.670.984.451,52

Se indica que esta cuenta se encuentra debidamente conciliada al cierre del periodo contable y no presenta deterioro por su exigibilidad.

7.3. Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad

El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de \$240.404.288, corresponde a procesos jurídicos donde fue condenada la USPEC y el INPEC con el siguiente detalle: proceso No. 110013343063201900001-00 ekogui No. 1395816 a favor de Carlos Olindo Téllez y otros por valor de \$222.480.194 y proceso No. 47001-3333-0003-2019-00177-01 ekogui No. 2031907 a favor de Cayetano López Salas por valor de \$17.924.094,02, esta sentencia fue cancelada en su totalidad por la USPEC y se registró la cuenta por cobrar para su debido reintegro

NOTA 7.		CUENTAS POR COBRAR SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD								
DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CORTE A DICIEMBRE 2024			CORTE A DICIEMBRE 2024					DEFINITIVO
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.38	Sentencias	240.404.288,0	0,0	240.404.288,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	240.404.288,0
1.3.38.01	Sentencias	240.404.288,0	0,0	240.404.288,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	240.404.288,0
1.3.38.01.01	Sentencias	240.404.288,0	0	240.404.288,0					0,0	240.404.288,0

Esta cuenta no presenta deterioro por su exigibilidad.

7.4 Otras cuentas por cobrar

El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de \$163.461.546.342,5 y las siguientes son las cuentas que lo conforman:

NOTA 7. Anexo. 7.21.		CUENTAS POR COBRAR OTRAS CUENTAS POR COBRAR								
DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024					DEFINITIVO
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	163.461.546.342,5	0,0	163.461.546.342,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	163.461.546.342,5
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	58.819.680,7	0,0	58.819.680,7				0,0	0,0	58.819.680,7
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	163.380.380.811,1	0,0	163.380.380.811,1				0,0	0,0	163.380.380.811,1

1.3.84.35	Otros intereses de mora	12.443.442,2	0,0	12.443.442,2				0,0	0,0	12.443.442,2
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	9.902.408,5	0,0	9.902.408,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9.902.408,5

138426 Pago por cuenta de terceros

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2024 por valor de \$58.819.680,7 corresponde al valor de las indemnizaciones por incapacidades superiores a dos (2) días y licencias pendientes de reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN a favor de la USPEC, por parte de las diferentes entidades Empresas Promotoras de Salud y Administradora de Riesgos Laborales, esta cuenta se encuentra en proceso conciliatorio entre áreas.

138427 Recursos Acreedores reintegrados a Tesorerías

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 por \$163.380.380.811,1, corresponde a PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA LAS CUENTAS POR PAGAR QUE CONFORMAN EL REZAGO PRESUPUESTAL El procedimiento contable establece la definición contable, para: 1. La obligación presupuestal con atributo contable “41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO” con deducción del 100% del valor, 2. Orden de Pago no Presupuestal con pago líquido cero, 3. Documento de Recaudo por Clasificar por Compensación de Deducciones, 4. Constitución del Acreedor de Pago no Presupuestal, 5. Orden de Pago no Presupuestal y 6. Constitución del patrimonio autónomo, encargo fiduciario, convenio o contrato interadministrativo.

- Las cuentas pendientes de pago a FONADE (hoy Enterritorio) en el marco del contrato de gerencia integral de proyectos No. 216144-16 por valor de **\$10.000.000.000,00** cuyos recursos se encuentran disponibles en la Dirección del Tesoro Nacional para ser girados a dicho Fondo, en el momento en que ejecuten los que le fueron anteriormente girados y que se encuentran en sus cuentas bancarias a nombre de la USPEC. Objeto: El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, se compromete con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, de acuerdo con los parámetros de la Línea de Negocios de Gerencia de Proyectos, a realizar la Gerencia para para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nivel Nacional requerida por la USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del Plan Maestro de infraestructura en materia Penitenciaria y Carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC. Construcción del nuevo ERON Pereira Fase 1. Contrato en ejecución, Porcentaje de ejecución 70%

Lo anterior en cumplimiento de la siguiente normatividad:

- ✓ Artículo 149 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, hoy artículo 33 de la Ley 1955 de 2019 *“por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto*

por la equidad” que señala: “Los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación transferidos a entidades financieras, no podrán tener como objeto proveerlas de fondos, sino atender los compromisos y obligaciones en desarrollo de las apropiaciones presupuestales”.

- ✓ Artículo 63 del Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, estable que “... *En ningún caso las entidades podrán solicitar giro de recursos para transferir a Fiducias y Encargos Fiduciarios o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto*”.
- ✓ Procedimiento expedido por la Contaduría General de la Nación el 1 de octubre de 2018 “*Procedimiento contable para el reintegro, devolución, cesión de derechos y ejecución del rezago presupuestal, de los recursos en negocios fiduciarios y fondos en administración – Sif nación*”.

Contrato 304 de 2019 Consorcio Fundación 2020 por valor de \$9.757.770.178,33 objeto: contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos con fórmula de ajuste, a la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional- ERON de mediana seguridad etapa I, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Sábanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para lo cual actualizará y complementará los estudios, diseños planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Contrato de obra en ejecución, porcentaje ejecución 35%

Contrato 318 de 2021 Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, por valor de \$40.670.883,29 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera a: las obras de mantenimiento general recurrente de la infraestructura física en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC - Fase I, las obras de mantenimiento general recurrente de la infraestructura física de la regional central en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC - Fase II, la adquisición, instalación, mantenimiento y puesta en marcha de plantas eléctricas, el mantenimiento de la infraestructura eléctrica y adecuaciones civiles asociadas, así como el servicio de mantenimiento preventivo - correctivo de la operación de calderas, aires acondicionados y lavanderías, trabajos todos realizados en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC.

Contrato 276 de 2020 Consorcio ERON La Guajira por valor de \$87.864.563.879,00 objeto: En virtud del contrato el Consorcio ERON La Guajira se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la construcción del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional – ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Riohacha,

departamento de La Guajira, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. Se encuentra con un porcentaje de ejecución del 43%.

Contrato 186 de 2021 Consorcio Inter-Eron Riohacha por valor de \$2.212.428.998,00 objeto: En virtud del contrato de interventoría técnica, administrativa, jurídica ambiental STT y financiera para el contrato de construcción del establecimiento de reclusión del orden nacional ERON de mediana seguridad adecuado para la operación por parte del INPEC en Riohacha departamento de la Guajira por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, celebrado entre la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC y el consorcio Inter ERON. Contrato de obra en ejecución. Porcentaje ejecución 43%. Contrato asociado al contrato de obra 276-2020 (En ejecución)

Contrato 400 de 2021 Consorcio San José por valor de \$4.427.825.650,79 Objeto: Construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en los establecimientos EPAMS girón y EPAMS Ipiales, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, para lo cual se requiere actualizar y complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la Uspec - grupo Ipiales. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 48%.

Contrato 271 de 2022 Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN por valor total de \$14.542.021.947,00 Objeto: Gerencia integral para el mantenimiento recurrente de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC Regional Norte, Regional Viejo Caldas, Regional Occidente, Regional Oriente, Regional Noroeste. EPMSC San Gil, EPMSC Socorro, CPMSM Bucaramanga SM, CPAMS Girón, COCUC Cúcuta, CMSBA Barranquilla, EPMSC Cartagena, EPMSC ERE Barranquilla, EPAMSCAS Valledupar, EPMSC Montería, EPMSC Tierralta, EPMSC San Andrés, EPMSC Sincelejo, COPED Pedregal, EPMSC Quibdó, CPMS La Paz Itagüí, EPMSC Apartado, EPMSC Santo Domingo, EPMSC Cali, EPMSC Buga, CPAMS Palmira, EPMSC Ipiales, CPMSM RM Popayán, COJAM Jamundí, CPMS Tuluá, Complejo COIBA Ibagué Picalaña, CPAMS La Dorada, RM Armenia, EPMSC Armenia, EPMSC Calarcá, EPMSC Manizales, EPMSC Pereira, RM Pereira, EPC Puerto Boyacá.

Contrato 272 de 2022 Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN por valor de \$2.335.947.554,00 Objeto: Gerencia integral para la interventoría técnica, financiera y jurídica del mantenimiento recurrente de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC Regional Norte, Regional Viejo Caldas, Regional Occidente, Regional Oriente, Regional Noroeste. EPMSC San Gil, EPMSC Socorro, CPMSM Bucaramanga SM, CPAMS Girón, COCUC Cúcuta, CMSBA Barranquilla, EPMSC Cartagena, EPMSC ERE Barranquilla, EPAMSCAS Valledupar, EPMSC Montería, EPMSC Tierralta, EPMSC San Andrés, EPMSC Sincelejo, COPED Pedregal, EPMSC Quibdó, CPMS La Paz Itagüí, EPMSC Apartado, EPMSC Santo Domingo, EPMSC Cali, EPMSC Buga, CPAMS Palmira, EPMSC Ipiales, CPMSM RM Popayán, COJAM Jamundí, CPMS Tuluá, Complejo

COIBA Ibagué Picalaña, CPAMS La Dorada, RM Armenia, EPMSC Armenia, EPMSC Calarcá, EPMSC Manizales, EPMSC Pereira, RM Pereira, EPC Puerto Boyacá.

Contrato 399 de 2022 Robinson Leonardo Fonseca Rubio por valor de \$210.287.405,96 Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo - correctivo de ascensores, ubicados en los establecimientos de reclusión de orden nacional. El servicio comprende de actividades de diagnóstico, informes técnicos, mantenimientos preventivos y correctivos y reportes de actividades ejecutadas.

Contrato 267 de 2019 Consultores del Occidente SAS por valor de \$103.128.199,73 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 10: EPMSC Cartagena, EPMSC San Andrés.

Contrato 445 de 2022 Jairo Enrique Rincón Cáceres por valor de \$483.393.463,00 Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - EPMSC Guateque.

Contrato 451 de 2022 Ingeniería Master SAS por valor de \$1.260.000.000,00 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, SST y financiera para el contrato de construcción, equipamiento y dotación estructural de seguridad y comunicación del establecimiento de reclusión del orden nacional – ERON- de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en el municipio de Silvia, departamento del Cauca; por el sistema de precios unitarios con fórmula de reajuste, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Contrato de interventoría en ejecución. Porcentaje ejecución 82% fase 1. Contrato asociado al contrato de obra 447-2022 (en ejecución).

Contrato 267 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$6.145.828.882,72 Objeto: Construcción de las edificaciones de control de integración, rancho, depósito transitorio de residuos sólidos- Itagüí Construcción de las edificaciones de control de integración, rancho, depósito transitorio de residuos sólidos, cerramiento de seguridad; obras de urbanismo (caminería, vía y plazoleta) y obras complementarias en el establecimiento EPAMS CAS ERE JP La Paz Itagüí, departamento de Antioquia, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la uspec y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica.. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 38%.

Contrato 279 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$6.879.384.629,87 Objeto: Construcción de la infraestructura de ampliación, alojamiento de guardia, un sector de cerramiento perimetral y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Cartagena, departamento de Bolívar, para lo que se requiere actualizar y complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 62%.

Contrato 314 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$2.487.692.589,48 Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física de los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC. Regional central. CPMSCHI - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Chiquinquirá, CPMSFDA - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Paz de Ariporo, EPMSC Yopal, CPAMSEB - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad El Barne, EPMSC RM Villavicencio, CPMSACS - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Acacias, EPMSC Neiva, Penitenciaría De Media Seguridad La Esperanza de Guaduas (PMSLEGU), EPMSC Girardot, CPMSESP - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Espinal, EP Heliconias.

Contrato 373 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$3.733.968.404,46 Objeto: Construcción de la edificación de control de acceso, cuatro garitas, un sector de cerramiento perimetral, y obras complementarias a la infraestructura modular en el EPMSC ERE PMS BARRANQUILLA – EL BOSQUE, Departamento del Atlántico, de acuerdo con los estudios, diseños y especificaciones técnicas suministradas por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Contrato de obra en ejecución. Porcentaje ejecución 39%.

Contrato 277 de 2022 Consorcio USPEC Espinal 2022 por valor de \$2.168.850.910,57 Objeto: Ejecución de obras complementarias para la integración del sector antiguo con el sector de ampliación y obras para el manejo de aguas superficiales en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad EPMSC Espinal, para lo que se requiere realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 37%.

Contrato 405 de 2022 Consorcio Interventores del Valle por valor de \$160.757.545,51 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de ejecución de obras complementarias para la integración del sector antiguo con el sector de ampliación y obras para el manejo de aguas superficiales en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad EPMSC ESPINAL, para lo que se requiere realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Se encuentra en ejecución con un avance del 31,14%. Contrato de interventoría en ejecución porcentaje ejecución 37% contrato asociado al contrato de obra 277-2022 (en ejecución).

Contrato 403 de 2022 Consorcio Interventores Cartagena 2022 por valor de \$114.918.384,26 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción de la infraestructura de ampliación, alojamiento de guardia, un sector de cerramiento perimetral y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Cartagena, departamento de Bolívar, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones

suministrados por la USPEC. Contrato de Interventoría en ejecución. Porcentaje ejecución 62%
Contrato asociado al contrato de obra 279-2022 (contrato en ejecución).

Contrato 398 de 2022 Consorcio Itagüí JAC por valor de \$94.123.418,00 Objeto Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, SST y financiera para el contrato de construcción de las edificaciones de control de integración, rancho, deposito transitorio de residuos sólidos, cerramiento de seguridad; obras de urbanismo (caminería, vía y plazoleta) y obras complementarias en el establecimiento EPAMS CAS ERE JP la paz Itagüí, departamento de Antioquia, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Contrato de obra en ejecución. Porcentaje ejecución 38%. Contrato asociado al contrato de obra 267-2022 (En ejecución)

Contrato 447 de 2022 Consorcio Silvia BO2 por valor de \$373.679.574,00 Objeto: Construcción de equipamiento y dotación estructural de seguridad y comunicaciones del establecimiento de reclusión del orden nacional – ERON- de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en el municipio de Silvia, departamento del Cauca; por el sistema de precios unitarios con fórmula de reajuste, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Contrato de obra en ejecución. Porcentaje ejecución 82% Fase 1

Contrato 444 de 2022 Unión Temporal Estructural Calarcá por valor de \$2.671.704.492,80 Objeto: Construcción de la infraestructura de ampliación, cuarto de CCTV, garitas, cerramiento perimetral y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Calarca, Departamento de del Quindío, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 36%.

Contrato 437 de 2022 Consorcio Penitenciarias MO por valor de \$2.006.555.011,31 Objeto: Obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de construcción del nuevo pabellón no. 4 y áreas complementarias para el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelaria CPMS Bello, Departamento de Antioquia. Se encuentra en ejecución con un avance del 12%.

Contrato 449 de 2022 Consorcio interventoría Santander por valor de \$3.509.599.436,00 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, SST y financiera para el contrato de construcción de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de construcción, equipamiento y dotación estructural, de seguridad y comunicaciones del establecimiento de reclusión del orden nacional – ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Barrancabermeja, departamento de Santander, por el sistema de precios unitarios con fórmula de ajuste, de acuerdo a los estudios, diseños, planos

y especificaciones suministrados por la USEPC. Contrato de interventoría en ejecución. Porcentaje ejecución 74% Fase 1 Asociado al contrato de obra 286-2023 (contrato en ejecución).

Contrato 446 de 2022 Consorcio Alfa 2022 por valor de \$384.213.051,00 Objeto: Interventoría técnica admón. jurídica ambiental y financiera contrato de construcción de obras equipamiento y montaje nuevo pabellón CPMSC Bello Antioquia. Contrato de interventoría en ejecución. Porcentaje ejecución 12%. Contrato asociado al contrato de obra 437-2022 (en ejecución)

138435- Otros intereses de mora

El saldo a 31 de diciembre de 2024 asciende a \$12.443.442,2 corresponde a: causación intereses de mora desde el 07 jun 2018 al 31 dic 2024, que tienen que ver con el "pago de los rendimientos financieros por el periodo comprendido entre el 4 de octubre de 2017 y el 6 de junio de 2018, originados por la demora en la devolución de los \$185.156.478 correspondientes al saldo del contrato 327 de 2016 celebrado entre la USPEC y la bolsa mercantil de Colombia, liquidados con la tasa de interés corriente certificado, por la superintendencia financiera de Colombia para esas fechas objeto de la liquidación"

138490 - Otras cuentas por cobrar

El saldo a diciembre 31 de 2024 por \$9.902.408,5, corresponde principalmente a:

- ✓ UT SUMINISTRO OPORTUNO por valor de \$1.346.687,00, corresponde al valor de las deducciones pendientes de devolución
- ✓ UT SERVICE GROUP por valor de \$1.647.000,00, corresponde al valor de las deducciones pendientes de devolución.
- ✓ COMISIONISTAS FINANCIEROS AGROPECUARIOS S.A. por valor de \$6.474.471,00 y corresponde a causación rendimientos que tienen que ver con "el pago de los rendimientos financieros por el periodo comprendido entre el 4 de octubre de 2017 y el 6 de junio de 2018, originados por la demora en la devolución de los \$185.156.478 correspondientes al saldo del contrato 327 de 2016 celebrado entre la USPEC y la bolsa mercantil de Colombia, liquidados con la tasa de interés corriente certificado, por la superintendencia financiera de Colombia para esas fechas objeto de la liquidación"
- ✓ OTROS por valor de \$434.250,53, que corresponde a Mercedes Lozano Tafur por \$262.795 y Bancolombia por valor de \$171.455,53.

NOTA 9 – INVENTARIOS

Teniendo en cuenta los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación la USPEC debe registrar las construcciones como un inventario para ser trasladado al INPEC por lo tanto los inventarios de la entidad están discriminados en mercancías en existencia y productos en proceso, para este corte se inició la implementación del formato GF-FO-045 Resumen Inventarios Anticipos y Recursos Entregados en Administración que hace parte integral del GF-MA-003 Manual de Recursos Sujetos a Legalización Contable, donde las áreas informan el estado de los contratos que afectan entre otras la cuenta de inventarios.

En este grupo se encuentran registrados los valores correspondientes a los avances de obras de construcción y los valores que están directamente asociados con la adquisición o construcción de las obras. Igualmente se registran los bienes adquiridos por la Entidad para ser transferidos al INPEC. El saldo a 31 de diciembre 2024 es de \$567.494.103.140,94 y las siguientes son las cuentas que lo conforman:

NOTA 9. INVENTARIOS					
COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	567.494.103.140,94	383.995.888.876,14	183.498.214.264,80
1.5.05	Db	Bienes producidos	0,00	0,00	0,00
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	7.408.331.446,92	1.677.567.363,92	5.730.764.083,00
1.5.20	Db	Productos en proceso	560.085.771.694,02	382.318.321.512,22	177.767.450.181,80

Para el cierre del ejercicio contable la cuenta de inventarios se incrementó en el 47% representado en ciento ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y ocho millones doscientos catorce mil doscientos sesenta y cuatro pesos con ochenta CVS, representados básicamente por el incremento en la cuenta de mercancías en existencia del 341%, con un variación absoluta de cinco mil setecientos treinta millones setecientos sesenta y cuatro mil ochenta y tres pesos \$5.730.764.083; igualmente en productos en proceso con un incremento del 46,49% con una variación absoluta de ciento setenta y siete mil setecientos sesenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil ciento ochenta y un pesos \$177.767.450.181 comparado con el mismo mes del período informado en la vigencia 2023.

9.1 – Equipos de comunicación y computación

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 es de \$7.408.331.446,92, corresponde a sistemas de circuito cerrado de televisión, impresoras multifuncionales, scanner, equipos de detección de elementos prohibidos en los establecimientos de reclusión del nivel nacional a cargo del INPEC y

contrato 347 del 2023, implementación y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica para la modernización en el apoyo a la seguridad electrónica, a través del circuito cerrado de televisión y detección de elementos prohibidos a cargo del INPEC.

9.2 - Construcciones en proceso

En este grupo se encuentran registrados los valores que corresponden a los bienes adquiridos directamente por la USPEC con recursos de gastos generales o de inversión, en todo caso con la intención de transferirse al INPEC en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los adquiridos con la misma intención, por los operadores con los cuales la Entidad haya suscrito contratos y/o convenios.

Según lo establecido en el Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC A1-S5-MA-01 en su numeral 8.1.2: *“Los inventarios en proceso por concepto de obras de infraestructura se medirán por el valor de los avances de obra adicionado con el valor de las interventorías y los estudios y diseños. Las obras terminadas se registrarán como mercancías en existencia hasta que se entreguen a satisfacción.”*

En este sentido los valores relacionados a continuación permanecen en esta cuenta de inventarios en proceso hasta que la obra de construcción finalice y sea entregada al INPEC, adicionalmente se indica que el estado de los contratos fue informado mediante el formulario *“GF-FO-045 Resumen Inventarios Anticipos y Recursos Entregados en Administración”* del *“GF-MA-003 Manual de Recursos Sujetos a Legalización Contable”* por las áreas ejecutoras y supervisoras de los contratos suscritos.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 es de \$560.085.771.694,02 conformado por el saldo en la cuenta 152002 de los siguientes contratos:

CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS CONTRATO 219-2013 por valor de \$65.221.350.526,83, Objeto: Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento penitenciario y carcelario de Buga - Valle del Cauca, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la SPC. Contrato de obra suspendido, actualmente se encuentra en revisión de la documentación para el reinicio de la obra. Porcentaje de ejecución 87%.

ENTERRITORIO CONVENIO DE GERENCIA DE PROYECTOS 216144-2016 por valor en cuenta de \$52.424.006.771,86 El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, se compromete con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, de acuerdo con los parámetros de

la Línea de Negocios de Gerencia de Proyectos, a realizar la Gerencia para para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nivel Nacional requerida por la USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del Plan Maestro de infraestructura en materia Penitenciaria y Carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC. Construcción del nuevo ERON Pereira Fase 1, Contrato en ejecución, a la fecha del cierre de la vigencia 2024 la supervisión del contrato interadministrativo notifica que aún no se han finalizado todas las obras y alcances del contrato, en especial el ERON de Pilamo, uno de los alcances más significativos desde el punto de vista del valor del contrato, una vez se terminen las obras pendientes y se cuente con su respectivas acta de recibo y liquidación, se procederá a legalizar los recursos faltantes.

CONSORCIO INTERCARCELARIOS 2015 CONTRATO 124-2015 por valor de \$173.020.300,00.

Objeto: Contratar la consultoría para la elaboración de estudios y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites, licencias y permisos para construcción del ERON EPMSF Fundación en el Departamento del Magdalena. Contrato de consultoría: Liquidado el 30 de mayo de 2019 y pagado. Contrato asociado al contrato de obra 304-2019 Nuevo ERON en Sabanas de San Ángel (contrato en ejecución)

BAZZANI PRADERE GERMAN ALFREDO, CONTRATO 174 DE 2018 con saldo \$782.376.387,00,

objeto es: Consultoría de estudios y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites y permisos de servicios públicos para la construcción del ERON EPMSF Silvia en el Departamento del Cauca. Fecha de finalización 26 de noviembre de 2019, Liquidado y pagado. Contrato asociado al contrato de obra 447-2022 Nuevo ERON en Silvia Cauca (contrato en ejecución).

GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES SAS, CONTRATO 203 DE 2018 por valor de \$110.879.604,00

Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de estudios técnicos, diseños, gestiones, trámites y permisos para la construcción del ERON EPMSF Riohacha en el departamento de La Guajira (Grupo 1) y EPMSF Silvia en el departamento del Cauca (Grupo 2). Fecha de terminación 31 de diciembre 2019. Contrato de Interventoría: Liquidado Unilateralmente mediante Resolución 000158 del 08 abr 2022, confirmada mediante Resolución 000249 del 03 jun 2022. Contrato asociado al contrato de obra 276-2020 Nuevo ERON en Riohacha (contrato en ejecución)

CONSORCIO P Y D CULLMEN CONTRATO 166 DE 2018 por valor \$1.607.866.282,93 Objeto:

Contratar la consultoría, para le elaboración de estudios y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites y permisos para la construcción del ERON EPMSF Riohacha en el departamento de la Guajira. Fecha de finalización 9 de diciembre de 2019. Contrato de consultoría: Se perdió competencia para liquidar. La USPEC expidió Resol. 173 del 21 de marzo 2024 por la cual se declara la ocurrencia del siniestro de calidad del servicio del contrato 166 de 2018 y Resol. 703 del 16 agosto 2024 por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra la Resol. 173 del 21 de marzo 2024 por la

cual resuelve reponer en todas sus partes el acto administrativo contenido en la resolución 173 del 21 de marzo 2024. Actualmente la USPEC se encuentra en proceso de cobro jurídico. Contrato asociado al contrato de obra 276-2020 Nuevo ERON en Riohacha (contrato en ejecución).

CONSORCIO BELLAVISTA 2019 CONTRATO 184 DE 2019 por valor de \$653.658.550 Objeto: Consultoría para la elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción del pabellón n. 4 y áreas complementarias del EPMSC de Bellavista, en el Departamento de Antioquia. Fecha de finalización: 23 de mayo de 2020. Se reinició el 4 de agosto de 2020, Contrato de Consultoría: liquidado y pagado, contrato asociado al contrato de obra 437-2022 Construcción del Pabellón 4 del EPMSC de Bellavista (contrato en ejecución).

CONECTA CL 097 CONTRATO 327 DE 2019 por valor de \$1.551.510.373,34 Objeto: En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 2 EPMSC Barranquilla, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Reinicio el 8 de junio de 2020, La fase 2 de la interventoría se culminó el 18 de julio y se inició la fase 3 entrega de informes finales, documentación de cierre de los contratos y actividades de recibo final de obra. Contrato de interventoría con Acta de liquidación pendiente de pago.

GNG INGENIERÍA SAS CONTRATO 328 DE 2019 por valor de \$1.726.369.954,36, Objeto: En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 3 EPMSC Cartagena, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. El contrato de obra termino el 12 de noviembre de 2022, a la fecha el contrato en proceso de liquidación. Se procedió inicialmente a liquidar el contrato de obra 306-2019, posteriormente se realizó el recibo a satisfacción de la interventoría, como la revisión documental del proyecto para continuar con el trámite de liquidación de la misma.

CONSORCIO SAN JERÓNIMO CONTRATO 319 DE 2019 por valor de \$23.360.805.628,25 Objeto: En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía para las obras, equipamiento, montaje suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el EPMSC Cartagena, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Contrato de obra liquidado. El contrato de obra terminó el 12 de noviembre de 2022. Contrato de obra con Acta de liquidación pendiente de pago

Consorcio Bellavista M&P Promotora Valores SAS, Contrato 194 de 2019 Valor \$98.047.783,
Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para la consultoría de la elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción del pabellón N. 4 y áreas complementarias para el EPMSC de Bellavista - Medellín, en el departamento de Antioquia. Fecha de terminación: 22 de mayo de 2020. Se reinició el 4 de agosto de 2020, Contrato Interventoría a la consultoría: liquidado y pagado. Contrato asociado al contrato de obra 437-2022 Construcción del Pabellón 4 del EPMSC de Bellavista (contrato en ejecución).

CONSORCIO GP – OLAGUER CONTRATO 307 DE 2019 por valor de \$26.716.737.664,28 objeto: En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a ejecutar las obras, equipamiento, montajes, suministros, y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el establecimiento de reclusión del orden nacional: EPMS-CAS-ERM-JP Itagüí, de conformidad con las especificaciones técnicas, en proceso de liquidación. Contrato de obra con Acta de liquidación pendiente de pago

CONSORCIO FUNDACIÓN 2020 CONTRATO 304 DE 2019 por valor de \$115.046.047.242,95 objeto: En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos con fórmula de ajuste, a la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional- ERON de mediana seguridad etapa I, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Sábanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para lo cual actualizará y complementará los estudios, diseños planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Contrato de obra en ejecución. Contrato de obra en ejecución porcentaje ejecución 50,33%

CONSORCIO RYU- GD CONTRATO 325 DE 2019 San Ángel por valor de \$9.077.745.510,67 objeto: En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obra, para la construcción y equipamiento del establecimiento del orden nacional ERON- Renacimiento de mediana seguridad etapa I, en Sabanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para lo cual se complementará los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC, de acuerdo a las especificaciones definidas por la entidad. Contrato de obra en ejecución, porcentaje ejecución 50,33%

CONSORCIO PENITENCIARIO 2019 CONTRATO 333 DE 2019 por valor de \$2.788.901.320,00
objeto: En virtud del contrato el contrato se obliga por sus propios medios en plena autonomía técnica y administrativa a realizar la consultoría para la elaboración de estudios y diseños y tramites y permisos para la construcción del Erón Barrancabermeja en el departamento de Santander (Grupo 1) de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Se recibieron los documentos correspondientes al producto del Contrato, Contrato de Consultoría: liquidado y pagado. Contrato

asociado al contrato de obra 286-2023 Construcción del Nuevo ERON en Barrancabermeja (contrato en ejecución).

MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS CONTRATO 329 DE 2019 por valor de \$2.288.528.634,64 objeto: En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obra, para la construcción y equipamiento del establecimiento del orden nacional ERON- Renacimiento de mediana seguridad etapa I, en Sabanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para lo cual se complementará los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC, de acuerdo a las especificaciones definidas por la entidad. Contrato de interventoría con Acta de liquidación pendiente de pago.

CONTEIN SAS CONTRATO 306 DE 2019 por valor de \$23.818.855.217 objeto: En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a ejecutar las obras, equipamiento, montajes, suministros, y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el establecimiento de reclusión del orden nacional: EPMSC Barranquilla, de conformidad con las especificaciones técnicas. la fase 2 de obra se culminó el 18 de julio y se inició la fase 3 entrega de informes finales y actividades de recibo final de obra, el contrato finalizó el 28 de agosto de 2022. Contrato de obra con Acta de liquidación pendiente de pago.

CONSORCIO RENACER USPEC CONTRATO 279 DE 2020 por valor de \$544.811.522,40 objeto: En virtud del contrato el Consorcio Renacer se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la prestación del servicio de consultoría para la elaboración de estudios, diseños, valoración, tramites y permisos que faciliten la construcción del EPMSC “Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario” de Cali, Valle del Cauca, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. El contrato se reinició el 8 de marzo de 2023 y se acordó realizar la liquidación anticipada del contrato junto con la interventoría para continuar con el proceso de liquidación bilateral. Se remitió acta de terminación anticipada para firma de la interventoría y del contratista. Contrato de consultoría terminado y liquidado.

CONSORCIO INTER-ERON RIOHACHA CONTRATO 186 DE 2021 por valor de \$10.809.153.528,00 objeto: En virtud del contrato de interventoría técnica, administrativa, jurídica ambiental STT y financiera para el contrato de construcción del establecimiento de reclusión del orden nacional ERON de mediana seguridad adecuado para la operación por parte del INPEC en Riohacha departamento de la Guajira por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, celebrado entre la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC y el consorcio Inter ERON Riohacha.

Contrato de obra en ejecución. Porcentaje ejecución 60,75% Contrato asociado al contrato de obra 276-2020 (En ejecución)

ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS CONTRATO 281 DE 2020 por valor de \$150.873.237,00 objeto: En virtud del contrato Arquitectura y Urbanismo SXXI SAS se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a realizar la interventoría técnica, administrativa jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de los estudios, diseños, valoración, tramites y permisos que faciliten la construcción del EPMSC “Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario” de Cali, Valle del Cauca, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. El contrato se reinició el 8 de marzo de 2023 y se acordó realizar la liquidación anticipada del contrato junto con la interventoría para continuar con el proceso de liquidación bilateral. Contrato de interventoría a la consultoría: en proceso de liquidación. Contrato de interventoría a la consultoría: en proceso de liquidación. Se procedió inicialmente a liquidar el contrato de obra 279-2020 el día 12 de agosto de 2024, posteriormente se realizó el recibo a satisfacción de la interventoría, como la revisión documental del proyecto para continuar con el trámite de liquidación de la misma.

CONSORCIO INTERVENTORÍA CAMIS CONTRATO 135 DE 2018 por valor de \$65.012.447,32 objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera de las actividades de construcción y dotación del CAMIS Yarumal en el Departamento de Antioquia. Todo de conformidad al pliego de condiciones y la propuesta que hace parte integral del presente contrato. Todo de conformidad al pliego de condiciones y la propuesta que hace parte integral del presente contrato. Liquidado y pagado (NO ejecutado \$1.838.738.706,91) Interventoría Cto Derivado 01 al convenio marco 393-2017. En proceso de traslado al INPEC. Contrato asociado al contrato de obra 393-2017 - 1 - liquidación en proceso judicial

CONSORCIO ERON LA GUAJIRA CONTRATO 276 DE 2020 por valor de \$140.799.109.086,36 objeto: En virtud del contrato el Consorcio ERON La Guajira se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la construcción del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional – ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Riohacha, departamento de La Guajira, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. Contrato de obra en ejecución, porcentaje ejecución 60,75%

ZION CONSTRUCCIONES SAS CONTRATO 261 DE 2021 por valor de \$813.065.410,34 Objeto: Se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con “ejecución de las obras complementarias para optimizar la integración física del sector antiguo con las nuevas estructuras de ampliación en el EPMSC Ipiales” de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. El contrato termino el 17 de mayo de 2022 y con acta de recibo de obras el 7 de junio de 2022, Contrato en proceso de liquidación.

En aprobación de las pólizas de acuerdo al acta de terminación para continuar con el trámite de la liquidación. Contrato asociado al contrato de obra 401 de 2014.

CONSORCIO SAN JOSÉ, CONTRATO 399 DE 2021 por valor de \$10.504.060.388,75 cuyo objeto es En virtud del contrato el Consorcio San José, se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en los establecimientos EPAMS Girón y EPMSC Ipiales, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, para lo cual se requiere actualizar y complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC – Grupo Girón, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente Contrato de obra suspendido, porcentaje ejecución 92,01%.

TERMEC LTDA. CONTRATO 253 DE 2022 por valor de \$89.433.593,08, Objeto: Construcción de un cuarto frío de congelación y reparaciones locativas en el rancho de la estructura iii – para el establecimiento COBOG – La Picota. Terminado y en trámite de liquidación.

EMPRESA MOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA CONTRATO 286 DE 2022 por valor de \$2.755.131.735,75 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para las actividades necesarias de operación, mantenimiento y atención de emergencias de las plantas de tratamiento de agua potable y/o residual de los ERON a cargo del INPEC. Terminado y en trámite de liquidación.

CONSORCIO INTERVENTORES DEL VALLE CONTRATO 405 DE 2022 por valor de \$655.788.212,49 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de ejecución de obras complementarias para la integración del sector antiguo con el sector de ampliación y obras para el manejo de aguas superficiales en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad EPMSC Espinal, para lo que se requiere realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Contrato de interventoría en ejecución, porcentaje ejecución 64.99% contrato asociado al contrato de obra 277-2022 (en ejecución)

CONSORCIO ITAGÜÍ JAC CONTRATO 398 DE 2022 por valor de \$984.654.758. Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción de las edificaciones de control de integración, rancho, deposito transitorio de residuos sólidos, cerramiento de seguridad; obras de urbanismo (caminería, vía y plazoleta) y obras complementarias en el establecimiento EPAMS CAS ERE JP La Paz Itagüí, Departamento de Antioquia, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Contrato de interventoría en ejecución, porcentaje ejecución 69,63% , Contrato asociado al contrato de obra 267-2022 (En ejecución)

CONSORCIO URBA ESPINAL 2022 CONTRATO 277 DE 2022 por valor de \$6.735.875.592,19 Objeto: Ejecución de obras complementarias para la integración del sector antiguo con el sector de ampliación y obras para el manejo de aguas superficiales en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad EPMSC Espinal, para lo que se requiere realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y

mobiliario para el sistema de integración electrónica. Contrato de obra en ejecución, porcentaje ejecución 64,99%

CONSORCIO OBRAS MG CONTRATO 267 DE 2022 por valor de \$10.209.633.141,11 Objeto: Construcción de las edificaciones de control de integración, rancho, deposito transitorio de residuos sólidos, cerramiento de seguridad; obras de urbanismo (caminería, vía y plazoleta) y obras complementarias en el establecimiento EPAMS CAS ERE JP La Paz Itagüí, departamento de Antioquia, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Contrato de obra en ejecución.
porcentaje ejecución 69,63%

CONSORCIO OBRAS MG CONTRATO 279 DE 2022 por valor de \$11.474.333.417,24 Objeto: Construcción de la infraestructura de ampliación, alojamiento de guardia, un sector de cerramiento perimetral y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Cartagena, Departamento de Bolívar, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Contrato de obra en ejecución. porcentaje ejecución 72,60%

CONSORCIO OBRAS MG CONTRATO 373 DE 2022 por valor de \$7.565.044.541,24 Objeto: Construcción de la edificación de control de acceso, cuatro garitas, un sector de cerramiento perimetral, y obras complementarias a la infraestructura modular en el EPMSC ERE PSM Barranquilla - El Bosque, Departamento del Atlántico, de acuerdo con los estudios, diseños y especificaciones técnicas suministradas por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Contrato de obra en ejecución, porcentaje ejecución 49,39%, Contrato interventoría asociado 410-2022

CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS CONTRATO 410 DE 2022 por valor de \$704.468.562,42 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción de la edificación de control de acceso, cuatro garitas, un sector de cerramiento perimetral, y obras complementarias a la infraestructura modular en el EPMSC ERE PSM Barranquilla - El Bosque, Departamento del Atlántico, de acuerdo con los estudios, diseños y especificaciones técnicas suministradas por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Contrato de interventoría en ejecución, porcentaje ejecución 49,39%, contrato asociado al contrato de obra 373-2022 (en ejecución)

CONSORCIO INTERVENTORES CARTAGENA CONTRATO 403 DE 2022 por valor de \$1.185.203.495 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción de la infraestructura de ampliación, alojamiento de guardia, un sector de cerramiento perimetral y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Cartagena, Departamento de Bolívar, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Contrato de Interventoría en ejecución, porcentaje ejecución 72,60%, Contrato asociado al contrato de obra 279-2022 (contrato en ejecución)

CONSORCIO INTERCÁRCEL ICL CONTRATO 070 DE 2023 por valor de \$1.090.253.775 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción de la infraestructura de ampliación, garitas, cerramiento perimetral, cuarto de control y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Calarcá, departamento de Quindío, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Contrato de interventoría en ejecución. porcentaje ejecución 53,99% contrato asociado al contrato de obra 444-2022 (en ejecución).

CONSORCIO 2C USPEC CONTRATO 222 DE 2023 por valor de \$9.383.424.316 Objeto: Construcción de un pabellón para mujeres, alojamiento de guardia y obras complementarias en el EPMSC ERE PSM Barranquilla, Departamento del Atlántico, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Contrato de obra en ejecución, porcentaje ejecución 58,83% Contrato interventoría asociado 200-2023.

CONSORCIO PROSPERAR USPEC CONTRATO 200 DE 2023 por valor de \$904.444.024 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción de un pabellón para mujeres, alojamiento de guardia y obras complementarias en el EPMSC ERE PSM Barranquilla, Departamento del Atlántico, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Contrato de interventoría en ejecución, porcentaje ejecución 58.83% contrato asociado al contrato de obra 222-2023 (en ejecución).}

CONSORCIO PENITENCIARIAS MO CONTRATO 437 DE 2022 por valor de \$2.503.562.426,41 Objeto: Obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de construcción del nuevo pabellón No. 4 y áreas complementarias para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelaria CPMS Bello, departamento de Antioquia. Contrato de obra en ejecución, porcentaje ejecución 12,44%

CONSORCIO INTERVENTORÍA SANTANDER CONTRATO 449 DE 2022 por valor de \$1.563.231.285,41 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de construcción, equipamiento y dotación estructural, de seguridad y comunicaciones del establecimiento de reclusión del orden nacional - ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Barrancabermeja, departamento de Santander, por el sistema de precios unitarios con fórmula de ajuste, de acuerdo a los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Contrato de interventoría en ejecución, porcentaje ejecución 74% Fase 1, Asociado al contrato de obra 286-2023 (contrato en ejecución).

CONSORCIO ALFA 2022 CONTRATO 446 DE 2022 por valor de \$869.492.752,00 Objeto: Interventoría técnica admón. jurídica ambiental y financiera contrato de construcción de obras equipamiento y montaje nuevo pabellón CPMS Bello Antioquia. Contrato de interventoría en ejecución, porcentaje ejecución 12,44%, contrato asociado al contrato de obra 437-2022 (en ejecución).

UNIÓN TEMPORAL ESTRUCTURAL CALARCÁ CONTRATO 444 DE 2022 por valor de \$6.727.282.005,94 Objeto: Construcción de la infraestructura de ampliación, cuarto de CCTV, garitas, cerramiento perimetral y

obras complementarias en el establecimiento EPMSC Calarcá, Departamento del Quindío, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Contrato de obra en ejecución, porcentaje ejecución 53,99%

INGENIERÍA MASTER S.A.S. CONTRATO 451 DE 2022 por valor de \$524.992.238,77 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, SST y financiera para el contrato de construcción, equipamiento y dotación estructural de seguridad y comunicación del establecimiento de reclusión del orden nacional – ERON- de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en el municipio de Silvia, departamento del Cauca; por el sistema de precios unitarios con fórmula de reajuste, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Contrato de interventoría en ejecución, porcentaje ejecución 87% fase 1, contrato asociado al contrato de obra 447-2022 (en ejecución)

CONSORCIO ALIANZA PEREIRA CONTRATO 358 DE 2023 por valor de \$219.470.671,00 Objeto: interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de segunda fase de la construcción de la infraestructura física para el ERON Pereira en el Departamento de Risaralda, que incluye la construcción de las edificaciones y sistemas de la fase 2, así como la dotación requerida para el ERON y las actividades necesarias para la ejecución integral del establecimiento, puesta en marcha y entrega al operador, incluye las actividades para actualizar, ajustar y complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC de acuerdo con la normatividad y tecnología vigente, por el sistema de precios unitarios con fórmula de reajuste. Contrato de interventoría avance 5,70%

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA CONTRATO 272 DE 2022 por valor de \$294.466.839 Gerencia integral para la interventoría técnica, financiera y jurídica del mantenimiento recurrente de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC regional norte, regional viejo caldas, regional

CONSORCIO PRO-CONTEIN USPEC CONTRATO 150 DE 2024 por valor de \$711.831.918 segunda fase de la construcción de la infraestructura física para el ERON PEREIRA en el departamento de RISARALDA, que incluye la construcción de las edificaciones y sistemas de la fase 2, así como la dotación requerida para el ERON y las actividades necesarias para la ejecución integral del establecimiento, puesta en marcha y entrega al operador, incluye actividades para actualizar, ajustar y complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC de acuerdo con la normatividad y tecnología vigente, por el sistema de precios unitarios con fórmula de reajuste. id-2023-407 Contrato de obra en ejecución, avance de obra 5,70%

CONSORCIO JUNIN CONTRA INTERVENTORIA 242 DE 2023; por valor \$ 23.968.151,20 objeto interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para las actividades necesarias de operación, mantenimiento y atención de emergencias de las plantas.

CONSORCIO OKC INTERUSPEC 025 CONTRATO 346-2023, por valor de \$382.409.437 objeto del contrato: interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera mantenimiento general recurrente de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC.

FUNDACION ESPELETIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO PARA LA AGROFORESTERIA CONTRATO DE OBRA 212 DE 2024 por valor de \$338.510.594 objeto: realizar la atención primaria y de emergencia a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional – eron.

CONSORCIO RECLUSION 2024 CONTRATO DE OBRA 217 DE 2024 por valor de \$541.815.204 objeto: realizar la atención primaria y de emergencia a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional – ERON.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA CONTRATO 230 DE 2024 por valor de \$273.000.000 objeto interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obra 219 de 2013, para las actividades necesarias para el reinicio. Terminación, entrega y puesta en marcha de la construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento penitenciario y carcelario de buga – en el departamento de valle del cauca. Contrato de interventoría en ejecución 15%

CONSORCIO MTTO ERON 2021 CONTRATO DE OBRA 404 DE 2021 por valor de \$71.534.874,05 mantenimiento general recurrente de la infraestructura física en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC - fase 1. grupo 4

FONSECA RUBIO ROBINSON LEONARDO CONTRATO DE OBRA 398 DE 2021 por valor de \$392.868.940,69 Objeto mantenimiento preventivo - correctivo de ascensores, ubicados en los establecimientos de reclusión de orden nacional. el servicio comprende de actividades de diagnóstico, informes técnicos,

OTRAS REVELACIONES INVENTARIOS

- a. Valor de los inventarios en poder de terceros: La entidad no tiene inventarios en poder de terceros.
- b. Método de valuación para cada clase de inventarios: El método utilizado es el de identificación específica.
- c. Pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas: La entidad no presentó indicios de deterioro para esta clase de inventarios y en consecuencia no se calculó ni revirtió valor por deterioro.
- d. Valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos: La entidad no tiene inventarios que garanticen el cumplimiento de obligaciones con terceros.

- e. Valor en libros de los inventarios que se llevan al valor de mercado, menos los costos de disposición: El valor de los inventarios adquiridos por la entidad para ser transferidos al INPEC, es registrado por el costo de adquisición más los impuestos no recuperables. Estos inventarios son entregados por los proveedores de los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) en las condiciones requeridas para su uso, razón por la cual la entidad no incurre en costos de disposición tales como: bodegajes, transporte, fletes y otros.

NOTA 10 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La cuenta de propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2024 ascendió a \$2.573.988.869,54, 379% más que la vigencia 2023, representada básicamente por el aumento en equipos de comunicación y computación con una variación relativa del 186% lo que significó un incremento de dos mil trescientos veintiocho millones quinientos setenta y dos mil novecientos noventa y ocho pesos MCTE \$ 2.328.572.998, El aumento en la cuenta de equipos de comunicación y computación es indicativo de un esfuerzo continuo por robustecer los elementos tecnológicos necesarios para llevar a cabo las labores de la entidad y optimizar los recursos disponibles. El aumento se debe principalmente a las nuevas adquisiciones, que contribuirán a una mayor eficiencia operativa, y se discrimina así:

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.573.988.869,54	536.541.837,95	2.037.447.031,59
1.6.35	Db	Bienes Muebles en Bodega	0,00	0,00	0,00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	16.547.094,00	146.692.534,00	-130.145.440,00
1.6.40	Db	Edificaciones	0,00	0,00	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	0,00
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	4.760.000,00	4.760.000,00	0,00
1.6.65	Db	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	19.699.900,00	21.964.994,00	-2.265.094,00
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	3.574.750.755,17	1.246.177.756,92	2.328.572.998,25
1.6.75	Db	Equipos de Transporte y Tracción	233.388.223,32	233.388.223,32	0,00
1.6.80	Db	Equipos de Comedor Cocina y Despensa	0,00	0,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.275.157.102,95	-1.116.441.670,29	-158.715.432,66
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	0,00	0,00	0,00

1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	0,00	0,00	0,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-2.350.497,61	-1.901.044,21	-449.453,40
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-16.646.340,71	-14.268.292,07	-2.378.048,64
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-1.046.263.129,35	-917.524.690,31	-128.738.439,04
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-209.897.135,28	-182.747.643,70	-27.149.491,58
1.6.85.09	Cr	Deterioro Acumulado de Propiedad Planta	0,00		0,00

La cuenta de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) de la USPEC incluye todos los bienes tangibles de largo plazo utilizados en el normal funcionamiento de la entidad ya que representa los activos necesarios para la ejecución de sus funciones y proyectos, como propiedad planta y equipos no explotados, equipo médico y científico, muebles y enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y transporte y equipos de transporte y tracción maquinaria, vehículos y equipos informáticos. Esta cuenta es esencial para el funcionamiento de la entidad.

A continuación, se presenta un análisis de las cuentas más representativas que componen este grupo:

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – muebles



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.392.870.290,9	233.388.223,3	4.760.000,0	21.964.994,0	1.652.983.508,2
+ ENTRADAS (DB):	2.191.562.464,3	0,0	0,0	0,0	2.191.562.464,3
Adquisiciones en compras	2.191.562.464,3	0,0	0,0	0,0	2.191.562.464,3
Adquisiciones en permutas					0,0
Donaciones recibidas					0,0
Sustitución de componentes					0,0
Otras entradas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1					0,0
* Especificar tipo de transacción 2					0,0
* Especificar tipo de transacción ...n					0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	2.265.094,0	2.265.094,0
Disposiciones (enajenaciones)					0,0
Baja en cuentas				2.265.094,0	2.265.094,0
Sustitución de componentes					0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1					0,0
* Especificar tipo de transacción 2					0,0
* Especificar tipo de transacción ...n					0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.584.432.755,2	233.388.223,3	4.760.000,0	19.699.900,0	3.842.280.878,5
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)					0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)					0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas					0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)					0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	3.584.432.755,2	233.388.223,3	4.760.000,0	19.699.900,0	3.842.280.878,5
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	1.046.263.129,4	209.897.135,3	2.350.497,6	16.646.340,7	1.275.157.103,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	929.575.249,3	185.337.569,4	1.938.498,7	14.466.462,8	1.131.317.780,2
+ Depreciación aplicada vigencia actual	116.687.880,1	24.559.565,9	411.998,9	2.179.877,9	143.839.322,8
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos			0,0		0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos					0,0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual					0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado					0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual					0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos					0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos					0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual					0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.538.169.625,8	23.491.088,0	2.409.502,4	3.053.559,3	2.567.123.775,5
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	29,2	89,9	49,4	84,5	33,2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

1637 - Propiedades, planta y equipo no explotados

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 por \$16.547.094 está conformado por las siguientes cuentas:

1.6.37.09- Muebles, enseres y equipo de oficina con saldo de \$6.865.094

1.6.37.10- Equipo de comunicación y computación \$9.682.000 conformada por Switch score marca cisco, sistema contra incendios y computador portátil HP PRO-BOOK 445 y elementos de cómputo.

1670 - Equipo de Comunicación y computación

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$3.574.750.755,17, está conformado principalmente por los equipos para los servidores virtuales, equipos de almacenamiento para escritorio, SWITCH CORE, sistema de almacenamiento ALL FLASH, servidores tipo rack memoria RAM, consola de administración, computadores portátiles, SCANNERS, equipos solución firewall IPS (antivirus/antimalware), equipo CENTRALIZEP, log & ANALYSIS APPLIANCE.

1675 - Equipo de transporte, tracción y elevación

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 es de \$233.388.223,32y corresponde a tres (3) camionetas Chevrolet Captiva Sport, dos (2) automóviles sedan Chevrolet Optra, un (1) automóvil sedan marca HONGOI BESTURN.

1685 - Depreciación acumulada

El saldo de esta cuenta al cierre de 31 de diciembre de 2024 es de \$1.275.157.102,95 para el cálculo de la depreciación, la depreciación en las políticas contables de la entidad está definida como:

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las Normas de Inventarios o de Activos intangibles. La entidad calculará la depreciación por el método de línea recta uniformemente en todos los periodos de acuerdo con la vida útil determinada para cada activo.

10.4. Estimaciones

Método de depreciación utilizado: La entidad utiliza el método de depreciación de línea recta.

Vidas útiles: Las establecidas en el manual de manejo de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles

NOTA 10. 10.4. 10.4.1		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO ESTIMACIONES DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA	
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	0	0
	Equipos de comunicación y computación	3	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	6	7
	Equipo médico y científico	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	9	9
INMUEBLES	Terrenos	0	0
	Edificaciones	50	50
	Plantas, ductos y túneles	15	15
	Redes, líneas y cables	25	25

10.5. Revelaciones adicionales

Información de bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia de control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio.

NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo de la cuenta Activos intangibles al cierre de la vigencia 2024 es de \$6.687.034.888,14 representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la USPEC tiene el control, espera obtener un potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables, descontando la depreciación correspondiente a la cuenta, que asciende a \$-4.691.633.164,91, para un saldo de activos intangibles menos depreciación de mil novecientos noventa y cinco millones cuatrocientos un mil setecientos veintitrés pesos con veintitrés CVS \$1.995.401.723,23; así mismo entre los periodos comparados tenemos un leve aumento del 35,89%

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN		DESCRIPCIÓN			
		SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	1.995.401.723,23	1.468.320.910,32	527.080.812,91
1.9.70	Db	Activos intangibles	6.687.034.888,14	5.198.225.711,44	1.488.809.176,70
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-4.691.633.164,91	-3.729.904.801,12	-961.728.363,79

La entidad cuenta con software desarrollado, el cual, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnología de la Información de la USPEC, no tuvo erogación de recursos, ni medición de costos durante la etapa de desarrollo, razón por la cual no se cuenta con una medición fiable para determinar el costo de este, por lo cual no fue reconocido en los estados financieros, pero se presenta la relación como aparece a continuación

ACTIVOS INTANGIBLES DESARROLLADOS	
NOMBRE O DESCRIPCION DEL SOFTWARE DESARROLLADO	VALOR DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS EN LA FASE DE DESARROLLO
Inventarios	\$0
Turno FaCTURA	\$0
SEPEC	\$0

Nota: El software desarrollado para la entidad , Inventarios, Turno factura y SEEC obedece a la ejecucion de los contratos de mesa de ayuda, donde se facultaba a uno de los integrantes, para satisfacer estas necesidades, sin dejar de lado la función principal que es la de brindar soporte tecnico a los funcionarios de la Entidad, motivo por el cual no se puede calcular el valor del desarrollo efectuado. Adicionalmente, esta actividad ha sido ejecutada con herramientas de desarrollo libre, sin generar costos de soporte o mantenimiento durante su desarrollo.

14.1. Detalle de saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL SEPTIEMBRE 2024	4.477.862.611,0	1.782.025.719,4	6.259.888.330,4
+ ENTRADAS (DB):	427.146.557,7	0,0	427.146.557,7
Adquisiciones en compras	427.146.557,7		427.146.557,7
Adquisiciones en permutas			0,0
Donaciones recibidas			0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1			0,0
* Especificar tipo de transacción 2			0,0
* Especificar tipo de transacción ...n			0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)			0,0
Baja en cuentas			0,0
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1			0,0
* Especificar tipo de transacción 2			0,0
* Especificar tipo de transacción ...n			0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4.905.009.168,7	1.782.025.719,4	6.687.034.888,1
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)			0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	4.905.009.168,7	1.782.025.719,4	6.687.034.888,1
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	3.626.144.074,0	1.065.489.090,9	4.691.633.164,9
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	3.348.684.714,8	1.065.489.090,9	4.414.173.805,7
+ Amortización aplicada vigencia actual	277.459.359,2	0,0	277.459.359,2
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada			0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual			0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual			0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1.278.865.094,7	716.536.628,6	1.995.401.723,2
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	73,9	59,8	70,2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

14.2. Revelaciones adicionales

- a. Método de amortización utilizado: Línea recta.
- b. Descripción de las vidas útiles (finitas o indefinidas) y razones para estimar la vida útil como indefinida: La razón para determinar que la vida útil de los intangibles es indefinida radica en la vigencia de la funcionalidad que provee el activo intangible
- c. El valor de la amortización es reconocido en el resultado durante el período contable

NOTA 16 – OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Esta categoría incluye los derechos sobre bienes o recursos que no se encuentran formalmente clasificados dentro de los activos tangibles o intangibles. Esto incluye bienes y servicios pagados por anticipado, avance y anticipos entregados, y recursos entregados en administración y otras situaciones de contingencia que puedan representar beneficios económicos futuros, en este sentido y para fortalecer la comunicación entre áreas para este periodo se implementó el formato GF-FO-045 Resumen Inventarios Anticipos y Recursos Entregados en Administración que hace parte integral del GF-MA-003 Manual de Recursos Sujetos a Legalización Contable, que le permite a la entidad revelar la información de los contratos que perteneces a esta categoría contable.:

Para el cierre de la vigencia 2024 los derechos y garantías tuvieron un aumento del 42% , básicamente representados en el aumento del 70,3% de los avances y anticipos entregados con una variación absoluta de ciento cuatro mil trescientos nueve millones trescientos nueve mil ciento setenta y nueve pesos con dieciocho CVS y los recursos entregados en administración tuvieron un aumento del 38% entre las vigencias informadas lo que le significo un aumento absoluto de cuatrocientos seis mil ciento veintinueve millones treinta y seis mil ochocientos noventa y tres pesos con noventa y ocho CVS \$ 406.129.036.893,98.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	1.721.451.587.525,13	1.211.053.886.561,35	510.397.700.963,78
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	242.377.235,37	283.022.344,75	-40.645.109,38
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	252.585.144.362,59	148.275.835.183,41	104.309.309.179,18
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	0,00	0,00	0,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1.468.624.065.927,17	1.062.495.029.033,19	406.129.036.893,98

A continuación, se hace un análisis detallado de las cuentas que componen esta clase de activos:

1905- Bienes y servicios pagados por anticipado

Los bienes y servicios pagados por anticipado son aquellos pagos realizados por la Unidad antes de recibir el bien o servicio. En otras palabras, se trata de una forma de gasto que se realiza por adelantado, pero que se irá consumiendo a medida que el bien o servicio sea entregado o prestado.

Estos pagos son considerados como activos en el balance general (o como un activo corriente si se espera que se consuman en el corto plazo), ya que representan algo que se tiene derecho a recibir en el futuro. A medida que se recibe el bien o servicio, el activo se convierte en un gasto, y se va reconociendo en el estado de resultados de la empresa. Al cierre de la vigencia esta cuenta tuvo una disminución del 14% entre las vigencias comparadas y una variación absoluta disminuida de cuarenta millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento nueve pesos con treinta y ocho CVS \$40.645.109,38

1906 - Avances y anticipos entregados

El saldo de esta cuenta al cierre de 31 de diciembre de 2024 es de \$252.585.144.362,59 corresponde a los valores entregados por la USPEC, en forma anticipada, a contratistas y proveedores en cumplimiento de los compromisos contractuales suscritos por los bienes y servicios prestados.

Las subcuentas correspondientes a esta cuenta son las siguientes:

190604 - Anticipo para adquisición de bienes y servicios

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del corriente 2024 es de \$252.583.853.654,59 siguiente es el detalle, que la conforma:

- ✓ **Contrato 175 de 2017 Consorcio del Sur, saldo anticipo \$2.153.238.229,91**, Objeto: Fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. Grupo 6: EC Santafé de Antioquia, EPMSC La Ceja, EPMSC Sonsón, EPMSC Támesis, EPMSC Titiribí, EPMSC Andes, EPMSC Quibdó, EPMSC Túquerres, EPMSC La Unión, EPMSC Ipiales, EPMSC Mocoa. Contrato terminado el pasado 20 de mayo de 2019. La Fiduciaria efectuó la devolución del saldo de los recursos por \$829.230.827. Actualmente se encuentra en proceso de incumplimiento, con un avance físico del 8,25%, se radico la solicitud ante el área Contractual para el debido proceso.
- ✓ **Contrato 219 de 2013 Consorcio Servicios Penitenciarios, saldo anticipo \$2.016.226.759,00** Objeto: Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el Establecimiento Carcelario Penitenciario de Buga - Valle del Cauca, mediante el sistema

de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC.

El contrato fue suspendido desde el 2018 y conto con cuatro prorrogas a la suspensión, la última de estas condicionó el reinicio a el inicio de la ejecución de la nueva Interventoría que sería contratada por la USPEC, no obstante, en el mes de abril de 2019, el contratista inicio el proceso contencioso administrativo de medio de control de controversias contractuales ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle de Cauca el cual a la fecha se encuentra en curso. El 13 de enero de 2022 el Honorable Tribunal Administrativo del Valle del Cauca dispone ADMITIR la demanda de reconvencción en medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, interpuesta por la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC, por medio de apoderado judicial, en contra del CONSORCIO DE SERVICIOS PENITENCIARIOS CSP. Así las cosas, la entidad presento demanda de reconvencción o en su defecto contrademanda con el fin de que en el mismo proceso se lleva a cabo los dos procesos en uno solo, con el fin de dejar en claro las diferencias surtidas en el contrato 219 de 2014. El 20 de enero de 2022, el apoderado de la contraparte interpone recurso de reposición contra el auto que admite la demanda de Reconvencción. El 25 de enero de 2023, el despacho judicial RECHAZA el recurso de reposición interpuesto por la contraparte. El 24 de enero de 2023, la parte afectada interpone otro recurso de reposición contra el auto de Rechazo del recurso, evidenciando actuaciones dilatorias dentro del proceso.

El 19 de abril de 2023, el Consorcio contesta la demanda de reconvencción formulando excepciones de las que se corrieron traslado el día 17 de julio de 2023. El día 17 de julio de 2023, en donde se presenta oposición a las excepciones presentadas por el Consorcio. El 3 de octubre de 2023, el despacho fijo Audiencia inicial la AUDIENCIA INICIAL la cual tuvo lugar en la fecha del 16 de noviembre de 2023 a luces de lo contenido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011; audiencia dentro de la cual el despacho decretó pruebas documentales, testimoniales y dictámenes consideraros útiles y pertinentes para el proceso. Es así que, en el ACTA DE AUDIENCIA INICIAL el despacho estableció lo siguiente: “Teniendo en cuenta que se hace necesario el recaudo de prueba la pericial, la recepción de prueba testimonial e interrogatorio de parte que se ha decretado, se fija el JUEVES QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la celebración de la AUDIENCIA DE PRUEBAS. Las partes quedan notificadas en estrados.” El 14 de febrero de 2024 se realiza solicitud de suspensión del proceso de común acuerdo, en los términos del numeral 2 del artículo 161 del Código General del Proceso y del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, desde el 14 de febrero de 2024 hasta el 2 de abril del mismo año, ambas fechas incluidas.

- ✓ **Contrato 230 de 2019 Unión Temporal Avante por valor de \$54.834.515,80** Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 16: EPC Yopal, EPMSO Granada, EPMSO RM Villavicencio. reinicio 28 de junio y se prorrogó hasta el 25 de septiembre del 2021.
- ✓ **Contrato 226 de 2019 Consorcio D.E.S. 2019 por valor de \$33.081.763,00** Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC Grupo 15: EP Florencia (Las Heliconias), EPMSO Florencia (Cunday). En proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 228 de 2019 Consorcio Obras BCS-Gutiérrez por valor de \$7.478.107,05, Objeto:** Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 12: EPC Tierralta, EPMSO JP Montería, EPMSO El Banco, EPMSO Santa Marta.
- ✓ **Contrato 304 de 2019 Consorcio Fundación 2020 por valor de \$58.311.386.559,45** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos con fórmula de ajuste, a la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional - ERON de mediana seguridad etapa I, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Sabanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para lo cual actualizará y complementará los estudios, diseños planos y especificaciones suministrados por la USPEC. En ejecución con un avance del 35%.
- ✓ **Contrato 276 DE 2020 Consorcio Eron La Guajira por valor de \$20.885.767.593,00** Objeto: Construcción del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional-Eron de Mediana Seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Riohacha, departamento de la Guajira, por el sistema de precios unitarios con fórmula de ajuste. Se encuentra con un avance de ejecución del 43%.
- ✓ **Contrato 399 de 2021 Consorcio San José por valor de \$166.223.394,81** Objeto: En virtud del contrato el Consorcio San José, se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la “construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en los establecimientos EPAMS Girón y EPMSO Ipiales, por el sistema de precios unitarios con fórmula de ajuste, para lo cual se requiere actualizar y complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC – Grupo Girón”, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 55,17%.

- ✓ **Contrato 267 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$1.826.289.856,64** Objeto: Construcción de las edificaciones de control de integración, rancho, deposito transitorio de residuos sólidos, cerramiento de seguridad; obras de urbanismo (caminería, vía y plazoleta) y obras complementarias en el establecimiento EPAMS CAS ERE JP La Paz Itagüí, departamento de Antioquia, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la uspec y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Se encuentra en ejecución, con un avance de obra a junio 30 de 21.25%
- ✓ **Contrato 279 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$1.607.973.019,45** Objeto: Construcción de la infraestructura de ampliación, alojamiento de guardia, un sector de cerramiento perimetral y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Cartagena, Departamento de Bolívar, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Se encuentra en ejecución, con un avance de obra de 39.54% a corte de junio 30 de 2024
- ✓ **Contrato 373 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$3.060.059.608,77** Objeto: Construcción de la edificación de control de acceso, cuatro garitas, un sector de cerramiento perimetral, y obras complementarias a la infraestructura modular en el EPMSC ERE PSM Barranquilla - El Bosque, Departamento del Atlántico, de acuerdo con los estudios, diseños y especificaciones técnicas suministradas por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. A corte de junio 30 Se encuentra en ejecución con avance de 29.36%
- ✓ **Contrato 277 de 2022 Consorcio Uspec Espinal 2022 por valor de \$381.198.352,12** Objeto: Ejecución de obras complementarias para la integración del sector antiguo con el sector de ampliación y obras para el manejo de aguas superficiales en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad EPMSC Espinal, para lo que se requiere realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Se encuentra en ejecución, con un avance de obra de 37%.
- ✓ **Contrato 437 de 2022 Consorcio Penitenciarias MO por valor de \$7.275.761.972,11** Objeto: Obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de construcción del nuevo pabellón No.4 y áreas complementarias para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelaria CPMS Bello, departamento de Antioquia. Se encuentra en ejecución con un avance del 12%.
- ✓ **Contrato 447 de 2022 Consorcio Silvia BO2 por valor de \$17.626.320.426,00** Objeto: Construcción de equipamiento y dotación estructural de seguridad y comunicaciones del establecimiento de reclusión del orden nacional ERON de mediana seguridad, adecuado para

la operación por parte del INPEC, en el municipio de Silvia, departamento del Cauca; por el sistema de precios unitarios con fórmula de reajuste, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Se encuentra en ejecución con un avance del 82%.

- ✓ **Contrato 444 de 2022 Unión Temporal Estructural Calarcá por valor de \$5.580.212.109,92** Objeto: Construcción de la infraestructura de ampliación, garitas, cerramiento perimetral, cuarto de control y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Calarcá, departamento de Quindío, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la uspec y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Con corte a 30 de junio Se encuentra en ejecución, con un avance de obra de 36%.
- ✓ **Contrato 222 de 2023 Consorcio 2C USPEC por valor de \$4.150.991.527,50** Objeto: Construcción de un pabellón para mujeres, alojamiento de guardia y obras complementarias en el EPMSC ERE PSM Barranquilla, Departamento del Atlántico, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. A corte 30 de junio Se encuentra en ejecución con avance de 30%.
- ✓ **Contrato 286 de 2023 Consorcio Barranca CDP por valor de \$59.304.102.437,10** Objeto: Construcción, equipamiento y dotación estructural, de seguridad y comunicaciones del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional - ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Barrancabermeja, departamento de Santander, por el sistema de precios unitarios con fórmula de ajuste, de acuerdo a los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Se encuentra en ejecución con un avance del 74%.
- ✓ **Contrato 321-2023 Consorcio Mantenimiento MMC por valor de \$15.442.412.687,52** Objeto: mantenimiento general recurrente de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC (6 REGIONALES).
- ✓ **Contrato 150 de 2024 Consorcio Pro-Contein USPEC por valor de \$35.557.281.290** plazo 31 meses objeto segunda fase de la construcción de la infraestructura física para el ERON PEREIRA en el departamento de Risaralda, que incluye la construcción de las edificaciones y sistemas.
- ✓ **Contrato 256 de 2024 Consorcio Mantenimientos GMC por valor de \$15.703.229.406,60** Objeto: Mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura física de los

establecimientos penitenciarios a cargo del INPEC, Regional central, norte, oriente, noroeste, viejo caldas y occidente.

- ✓ **Contrato 263 de 2015 JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO, saldo anticipo \$16.447.208,84.** Suministro e instalación puesta en marcha de sistema de tratamiento, mantenimiento y operación de sistema de captación (pozo de bombeo). Mediante resolución No. 000427 del 20 de junio de 2018 se declaró incumplimiento del contrato y se ordenó hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria por \$168.343.150 equivalente al 20% del contrato de obra.

1908 - Recursos entregados en administración

Representa los recursos en efectivo a favor de la USPEC que se originan en contratos de encargo fiduciario y contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas a las fiduciarias.

190801- Recursos entregados en administración

El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de **\$315.528.909.410,25**, a continuación, se presenta el detalle de los contratos y/o convenios que se encuentran registrados en esta subcuenta:

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CONVENIOS 202 Y 227 DE 2013 DE POR VALOR DE \$110.427.525,69. Convenios 202 de 2013 Agencia Logística de las Fuerzas Militares Objeto Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, legales, financieros, administrativos y económicos para la generación de 608 nuevos cupos en el EPMSC Tierra Alta – Córdoba, de conformidad con los diseños y planos avalados por el INPEC, de acuerdo con los parámetros señalados en el anexo técnico que hace parte integral del presente convenio y las directrices emitidas por el comité técnico del Convenio Marco 068 de 2013.

Convenio 227 de 2013 Agencia Logística de las Fuerzas Militares Objeto Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, legales, financieros, administrativos y económicos para la generación de 1200 cupos en el EPMSC La Pola - Guaduas, de conformidad con los diseños y planos aprobados avalados por INPEC, de acuerdo con los parámetros señalados en el anexo técnico que hace parte integral del presente convenio y las directrices dadas por el comité técnico del Convenio Marco N. 068-2013

En referencia a los convenios Interadministrativos 202 y 227 con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se suscribió acta mediante la cual se acordó la devolución de los recursos en 4 desembolsos de los cuales ya realizaron la totalidad. Sin embargo, cabe resaltar que queda un saldo por legalizar de \$110.427.525,69 valor que se encuentra en proceso de conciliación de la ejecución para la liquidación final.

Se realizaron liquidaciones unilaterales de los contratos, de acuerdo a los siguientes actos administrativos:

Resolución 00299 del 11 de junio de 2020. Por medio de la cual se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo No.202 de 2013, suscrito entre la USPEC, INPEC, Ministerio de Defensa Ejercito Nacional y la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares

Resolución 000300 del 11 de junio de 2020. Por medio de la cual se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo No.227 de 2013, suscrito entre la USPEC, INPEC, Ministerio de Defensa Ejercito Nacional y la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares

Mediante Resolución No. 004 del 6 de enero de 2021, se resolvió recurso de reposición en contra de la Resolución de liquidación unilateral No. 299 del 2020, donde se resolvió:

El EJÉRCITO debe pagar a la USPEC la suma de \$866.305.185,97

AGENCIA LOGÍSTICA debe devolver a la USPEC la suma de \$105.735.529,90.

Mediante resolución No. 003 del 6 de enero de 2021, se resolvió recurso de reposición en contra de Resolución de liquidación unilateral No. 300 del 2020, donde se resolvió:

AGENCIA LOGÍSTICA debe devolver a la USPEC la suma de \$5.159.415,19

Estos valores deben ser cobrados por la Oficina Asesora Jurídica de la USPEC por medio de proceso ejecutivo, Contrato liquidado, En proceso jurídico para recuperar recursos.

ENTERRITORIO CONTRATO 216144 DE 2016 FONADE, saldo recursos en administración \$261.782.834.971,98. Convenio Interadministrativo de gerencia de proyectos suscrito con El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, se compromete con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, de acuerdo con los parámetros de la Línea de Negocios de Gerencia de Proyectos, a realizar la Gerencia para para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nivel Nacional requerida por la USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del Plan Maestro de infraestructura en materia Penitenciaria y Carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC. Construcción del nuevo ERON Pereira Fase 1

Contrato en ejecución, a la fecha del cierre de la vigencia 2024 la supervisión del contrato interadministrativo notifica que aún no se han finalizado todas las obras y alcances del contrato, en especial el ERON de Pilamo, uno de los alcances más significativos desde el punto de vista del valor del contrato, una vez se terminen las obras pendientes y se cuente con su respectiva acta de recibo y liquidación, se procederá a legalizar los recursos faltantes.

EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA, CONTRATO 393 DE 2017 saldo recursos en administración \$43.100.595.198,00. Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el propósito de cofinanciar y ejecutar un proyecto consistente en la construcción, adecuación y dotación de un establecimiento de reclusión, tipo colonia agrícola CAMIS, destinado a albergar a la población privada de la libertad. Se encuentra en ejecución. Fecha de finalización 19 de enero 2019.

Suspendido desde el 28 de enero de 2019. Se presentó propuesta de Contrato de Transacción al INPEC, se está a la espera del documento de observaciones o ajustes por parte de los ellos. Se admite demanda del Departamento de Antioquia y del Municipio de Medellín, en primera instancia en el ejercicio del medio de control de controversias contractuales, el 10 de noviembre de 2022, por parte del Tribunal Administrativo de Antioquia, en contra de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC y la USPEC. Actualmente el Proceso de controversias contractuales se adelanta ante el Tribunal Administrativo de Antioquia. Contrato en Liquidación judicial

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS CONTRATO 173 DE 2017, saldo recursos en administración \$3.879.585.772,18, el valor girado como recurso en administración fue de \$2.916.398.301,00, el cual al cierre presenta un mayor valor por concepto de rendimientos financieros, dado que de conformidad con el convenio interadministrativo derivado No. 01, Convenio marco 173, suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, la Unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC, El Instituto Nacional y Carcelario INPEC, menciona en su *“numeral 14. Los rendimientos que se generen se administrarán y destinarán al mismo fin del aporte inicial. En consecuencia, con la vinculación de los recursos al patrimonio constituido mediante Fiducia Mercantil y la adquisición del correlativo derecho fiduciario a favor de la entidad pública aportante como beneficiaria, se entiende ejecutado el presupuesto de la respectiva entidad”*.

A la fecha no se han completado los productos, esto debido al cambio normativo que ha generado inestabilidad en el desarrollo durante la ejecución del proyecto (POT Bogotá), por tal razón no ha sido posible por parte de la consultoría adelantar legalización de los respectivos recursos.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1690 DE 2020 por valor de \$5.830.363.894,00 cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para adelantar la elaboración de estudios y diseño, construcción del cerramiento, adecuación de acceso y obras complementarias en el predio del Complejo COMEB la Picota por afectación vial para la ampliación troncal Caracas. Convenio en liquidación.

FIDUCIARIA LA PREVISORA por valor de \$825.102.048,40 Se hace el traslado de recursos al fondo de contingencias de entidades estatales, de conformidad con lo establecido en la Circular 05 de 2022 del Ministerio de Hacienda y el Decreto 1266 de 2022. Resolución USPEC 000587 de 2022

190803- Encargo Fiduciario – Fiducia de administración y pagos

El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de **\$1.153.095.156.516,92**, a continuación, se presenta el detalle de los contratos y/o convenios que se encuentran registrados en esta subcuenta:

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019- CONTRATO 145 DE 2019 saldo de recursos en administración \$2.328.638.071,24 cuyo objeto es administrar y pagar los recursos dispuestos por el Fideicomitente en Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad. En proceso de cierre y liquidación, en diciembre se tramitaron 3 resoluciones, los números 001042, 001043 (de diciembre 13 de 2024) y 001118 (de diciembre 30 de 2024) de legalización y traslado al INPEC

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. – CONTRATO 200 DE 2021 por valor de \$469.451.722.226.02 Objeto: Celebrar un contrato de fiducia mercantil de administración y pagos de los recursos del Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad, destinados a la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud a la PPL a cargo del INPEC. En proceso de validación de cifras, para empezar a proyectar resoluciones de legalización y traslado de los pagos efectivos por prestación del servicio de salud a la PPL, lo cual se realizará en primer semestre de 2025.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. – CONTRATO 059 DE 2023 por valor de \$442.929.155.405,22 Objeto: Suscribir un contrato de fiducia mercantil para la administración y pagos de los recursos del Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad, destinados a la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y la prevención de la enfermedad, la promoción y mantenimiento de la salud de la población privada de la libertad - PPL a cargo del INPEC. En proceso de validación cifras, para empezar a proyectar resoluciones de legalización y traslado de los pagos efectivos por prestación del servicio de salud a la PPL, lo cual se realizará en primer semestre de 2025

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – CONTRATO 158 DE 2024 por valor de \$238.385.640.814,40 Objeto: Suscribir un contrato de fiducia mercantil para la administración de los recursos del fondo nacional de salud de las personas privadas de la libertad y los correspondientes pagos derivados de la celebración y supervisión de los contratos necesarios para la atención integral en salud, prevención de la enfermedad, la promoción y mantenimiento de la salud de la población privada de la libertad a cargo del INPEC. En ejecución, pendiente revisión y validación de cifras y valores pagados por prestación de servicios de salud a la PPL 2024.

PASIVOS

Los pasivos de la Unidad incluyen tanto pasivos corrientes como no corrientes. Los pasivos corrientes están relacionados principalmente con obligaciones que deben pagarse dentro del ciclo normal de operaciones, mientras que los pasivos no corrientes corresponden a obligaciones a largo plazo, tales como provisiones a largo plazo producto de demandas en contra de la entidad que han sido calificadas por el área jurídica y el reporte EKOGUI en riesgo alto y en algunos casos otros pasivos.

PASIVO TOTAL COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
2	Cr	PASIVO	390.143.956.576,35	278.934.399.259,74	111.209.557.316,61
2.4	Cr	Cuentas por Pagar	257.577.674.542,35	171.527.782.972,92	86.049.891.569,43
2.5	Cr	Beneficios a los Empleados	1.931.744.764,00	1.877.348.016,00	54.396.748,00
2.7	Cr	Provisiones	106.311.286.159,00	91.260.217.159,82	15.051.068.999,18
2.9	Cr	Otros Pasivos	24.323.251.111,00	14.269.051.111,00	10.054.200.000,00

Para el cierre de la vigencia 2024 el pasivo de la USPEC se incremento en un 39,87% con una variación absoluta de ciento once mil doscientos nueve millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos dieciséis pesos con sesenta y un CVS \$111.209.557.316,61, en detalle las cuentas por pagar se incrementaron en un 50,17%; seguido de otros pasivos con un 70,46% y las provisiones con un 16,49% con respecto a los saldos de la vigencia 2023.

NOTA 21 – CUENTAS POR PAGAR

La variación absoluta al cierre de la vigencia 2024 y el mismo periodo de la vigencia 2023 muestra un crecimiento de Ochenta y seis mil cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil quinientos sesenta y nueve pesos con cuarenta y tres centavos, con variación relativa del 50,16%; distribuidos así: una incremento del 81% en la adquisición de bienes y servicios, un aumento del 24.9% en recursos a favor de terceros, descuentos de nómina disminuyo un 95.9% , una incremento del 13.53% en el impuesto de timbre, una disminución significativa en la cuota de fiscalización teniendo en cuenta que en este periodo esta cuenta no registra valor, en las sentencias y conciliaciones se evidencia una disminución del 89.2%.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR					
COMPOSICIÓN					
		DESCRIPCIÓN	SALDO A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	257.577.674.542,35	171.527.782.972,92	86.049.891.569,43
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	206.885.070.775,09	113.835.779.660,24	93.049.291.114,85
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	109.907.554.165,54	111.971.646.452,39	-2.064.092.286,85
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversión	96.977.516.609,55	1.864.133.207,85	95.113.383.401,70
2.4.07	Cr	Recursos a Favor de terceros	41.150.356.750,86	32.929.723.599,16	8.220.633.151,70
2.4.07.06	Cr	Cobro cartera de terceros	135.499.850,00	2.082.125.994,00	-1.946.626.144,00
2.4.07.20	Cr	Recaudos por clasificar	32.992.247,21	860.483.125,01	-827.490.877,80
2.4.07.22	Cr	Estampillas	1.938.261.378,13	1.711.829.671,34	226.431.706,79
2.4.07.90	Cr	Otros recursos a favor de terceros	39.043.603.275,52	28.275.284.808,81	10.768.318.466,71
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	25.358.636,70	633.231.910,70	-607.873.274,00
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos pensionales	5.550.000,00	4.946.300,00	603.700,00
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	6.267.300,00	5.100.800,00	1.166.500,00
2.4.24.11	Cr	Embargos judiciales	0,00	609.643.474,00	-609.643.474,00
2.4.24.90	Cr	Otros descuentos de nómina	13.541.336,70	13.541.336,70	0,00
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	6.580.028.272,30	5.795.689.164,22	784.339.108,08
2.4.36.03	Cr	Honorarios	351.797.942,67	668.196.645,53	-316.398.702,86
2.4.36.04	Cr	Comisiones	1.874,00	1.874,00	0,00
2.4.36.05	Cr	Servicios	3.749.939.970,00	2.491.123.585,97	1.258.816.384,03
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	5.785,00	1.641.785,00	-1.636.000,00
2.4.36.08	Cr	Compras	37.759.567,00	16.486.711,06	21.272.855,94
2.4.36.15	Cr	Rentas de Trabajo	127.194.283,00	73.434.750,34	53.759.532,66
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las Ventas Retenido	450.081.240,21	543.053.718,16	-92.972.477,95
2.4.36.26	Cr	Contratos de construcción	87.168.292,77	653.393.900,61	-566.225.607,84
2.4.36.27	Cr	Ret de impuesto de Ind. y comercio por compras	1.759.280.448,66	1.336.518.014,56	422.762.434,10
2.4.36.28	Cr	Ret de impuesto de Ind. y comercio por ventas	0,00	2.686,00	-2.686,00
2.4.36.90	Cr	Otras retenciones	16.798.455,99	11.835.079,99	4.963.376,00
2.4.36.98	Cr	Impuesto de Timbre	413,00	413,00	0,00
2.4.40	Cr	Impuestos Contribuciones y Tasas	0,00	2.602.743.913,00	-2.602.743.913,00
2.4.40.14	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	2.602.743.913,00	-2.602.743.913,00
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	1.808.818.188,23	15.440.794.850,84	-13.631.976.662,61
2.4.60.02	Cr	Sentencias	1.808.818.188,23	15.440.794.850,84	-13.631.976.662,61
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	1.128.041.919,17	289.819.874,76	838.222.044,41

2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	14.369.256,00	1.502.879,00	12.866.377,00
2.4.90.40	Cr	Saldos a Favor de Beneficiarios	162.823,92	0,00	0,00
2.4.90.45	Cr	Multas y Sanciones	54.092.000,00	0,00	0,00
2.4.90.51	Cr	Servicios públicos	0,00	0,00	0,00
2.4.90.55	Cr	Servicios	1.059.417.839,25	288.316.995,76	771.100.843,49
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento operativo	0,00	0,00	0,00

Las cuentas por pagar de la USPEC al cierre de la vigencia presentan un aumento del 50,17% con respecto al de la vigencia anterior, representadas básicamente por el aumento de la adquisición de bienes y servicios nacionales con el 81,74% de incremento seguido de los recursos a favor de terceros con un incremento del 24,96%, los descuentos de nómina presentaron una disminución del 96%, la retención en la fuente tuvo un incremento del 13,53%, los impuestos contribuciones y tasas presentaron una disminución del 100%, los créditos judiciales disminuyeron en un 88,29%, el concepto de otras cuentas por pagar presentaron un incremento de 289%.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

2401 - Adquisición de bienes y servicios

El saldo de esta cuenta está compuesto por “bienes y servicios” y “proyectos de inversión”, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN		SALDO A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLTA	VARIACION RELATIVA
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	206.885.070.775,09	113.835.779.660,24	93.049.291.114,85	81,74
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	109.907.554.165,54	111.971.646.452,39	-2.064.092.286,85	- 1,84
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversión	96.977.516.609,55	1.864.133.207,85	95.113.383.401,70	5.102,28

240101 - Bienes y servicios

El saldo de la cuenta de “**bienes y servicios**” a 31 de diciembre de 2024 es de Ciento nueve mil novecientos siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro CVS \$109.907.554.165,54 y corresponde principalmente al servicio de alimentación prestado a las personas privadas de la libertad. Su detalle por tercero es el siguiente:

Identificación	Descripción	Saldo Final
860.525.148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	53.206.440.814,40
830.085.746	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS	49.204.100,00
830.053.360	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	8.588.737.396,26
900.410.214	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	4.147.246.005,11
900.455.156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S.	6.912.592.812,61
900.719.304	C.I. MORASU S.A.S.	79.257.655,00
901778.044	UNION TEMPORAL COMPROMISO POR LA DIGNIDAD	31201900,96
901777.891	UT CALIDAD Y VIDA 23-24	3.097.920.265,13
901777.789	UT LOGISTIC FOOD	3.085.292.981,10
901778.301	UT UNIDOS USPEC 2024	3.483.444.243,48
901778.020	UT ALIMENTACION INTEGRAL USPEC	3.817.522.238,94
901778.411	UT NUTRIENDO USPEC 2024	4.589.262.469,74
901778.551	UNION TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO	1303.503.766,00
901778.027	UT MACSOL USPEC 2024	6.500.409.173,00
901779.693	CONSORCIO OKC INTERUSPEC 025	233.532.792,00
901825.253	CONSORCIO INTERALIMENTOS 2024	10.594.865.939,91
901832.581	UNIÓN TEMPORAL VEHÍCULOS PPL ESPECIALES INPEC	187.119.611,90
TOTALES:		109.907.627.106,59

240102 - Proyectos de inversión

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 es de Noventa y seis mil novecientos setenta y siete millones quinientos dieciséis mil seiscientos nueve pesos con cincuenta y cinco CVS \$96.977.516.609,55 y su variación obedece principalmente al reconocimiento por concepto de mantenimiento de obras. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Identificación	Descripción	Saldo Final
830.021022	AGENCIA LOGISTICA DE GESTION INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE CUNDINAMARCA	176.212.364,84
899.999.063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	273.000.000,00
75.082.593	ANDRES ALONSO RINCON SANTANDER	1002.640,00
830.013.230	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	442.292.971,00
75.098.878	JAVIER ALEXANDER SANCHEZ ZULUAGA	198.260,00
52.032.469	SANDRA PATRICIA LEON ORDOÑEZ	1297.820,00
830.515.117	GNG INGENIERIA S.A.S	569.373.824,57

Identificacion	Descripcion	Saldo Final
860.090.819	CONTEIN S A S	35.325.639,00
72.270.970	RAFAEL ALFONSO SANGUINO CANEVA	1520.000,00
900.327.815	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS	596.738.174,65
79.599.089	JUAN MANUEL BENAVIDES DUARTE	1079.560,00
79.696.673	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	81028.776,35
86.043.377	OTTO FERNANDO REINA GUEVARA	7.027.957,00
10.281.740	CARLOS ALBERTO MEJIA	7.072.964,60
832.007.417	FUNDACION ESPELETIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO PARA LA AGROFORESTERIA	338.510.594,00
74.360.055	EDGAR ANDRES BOSIGA BECERRA	931486,00
52.847.850	LILIANA MONTENEGRO RIPPE	2.351.054,00
84.087.478	CARLOS ANDRES TORRES CUAN	584.780,00
900.685.189	CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS	2.462.287.093,00
1.121.825.710	GERSSON LEANDRO SABOGAL HERNANDEZ	1.889.226,00
19.411.009	GONZALO RODRIGUEZ CHIA	841.300,00
91015.044	CLINFOR BELLO CASTILLO	28.203.000,00
1030.662.413	BRIAN STIVE MORENO OSPINA	391.354,00
37.557.646	NANCY STELLA PATIÑO LEON	8.000.000,00
7.187.276	DANIEL MUNAR MORA	665.742,00
1.023.936.078	CRISTIAN JHAIR SUAREZ GONZALEZ	995.560,00
40.042.129	SANDRA LILIANA MONTAÑEZ LOPEZ	8.913.240,00
1.047.420.366	KATIUSKA LINEY MELENDREZ ALVAREZ	7.027.956,00
1.077.436.220	ZUÑIGA MOSQUERA JHONNIER YESID	477.780,00
901.350.711	CONSORCIO FUNDACION 2020	11.459.159.364,93
901.351.340	CONSORCIO GP-OLAGUER	1.077.301.752,72
901.351.850	CONSORCIO CONECTA CL 097	190.014.623,34
901.351.568	CONSORCIO SAN JERONIMO	140.993.687,00
901.351.816	CONSORCIO RYU-GD SAN ANGEL	1.636.572.712,38
1.019.053.882	VICTOR ALFONSO MORALES SALCEDO	18.800.000,00
79.755.604	APOLINAR BALLESTEROS JOSE WINSTON	1.859.226,00
1.123.531.112	CAMILO HORACIO GOMEZ SERNA	504.780,00
1.020.773.826	HECTOR RAUL TAVERA JIMENEZ	0,00
901.439.396	CONSORCIO ERON LA GUAJIRA	27.280.816.944,15
74.378.387	MIGUEL ANDRES CUADROS ROJAS	1.139.484,00
901.480.964	CONSORCIO INTER-ERON RIOHACHA	1.651.283.478,00
1.065.612.457	KEINER HANSELL GOMEZ CONTRERAS	604.742,00
52.115.929	NUBIA ESTEFANIA BELTRAN ZONA	6.500.000,00

Identificacion	Descripcion	Saldo Final
1052.079.034	CARLOS RENE ROSALES ANDRADE	1359.560,00
1032.390.663	JOHN ANDERSON CERVERA LARA	524.780,00
119.839.194	SERGIO ANDRES TEJEDOR MANJARREZ	832.640,00
901624.796	CONSORCIO OBRAS MG	8.447.870.505,37
901634.351	CONSORCIO USPEC ESPINAL 2022	794.051.948,54
901662.594	CONSORCIO INTERVENTORES DEL VALLE	185.957.219,00
901660.485	CONSORCIO INTERVENTORES CARTAGENA 2022	229.878.980,00
901664.631	CONSORCIO CARCELARIO POPAYAN 2022	39.416.356,16
901664.714	CONSORCIO ITAGUI JAC	151.769.035,00
901667.854	UNION TEMPORAL ESTRUCTURAL CALARCA	2.520.000.000,00
901667.828	CONSORCIO PENITENCIARIAS MO	3.089.665.854,60
901667.848	CONSORCIO ALFA 2022	361.832.468,00
78.758.444	GUSTAVO ANGEL CUELLO BURGOS	989.570,00
901668.101	CONSORCIO INTERCARCEL ICL	179.508.690,83
1096.200.620	DIANA ASTRID CHAMORRO RIVEROS	417.780,00
1049.626.361	FABIAN HUMBERTO SALAMANCA JIMENEZ	2.009.140,00
1024.594.453	JHOAN SEBASTIAN MATEUS CARDENAS	531.354,00
1152.224.554	JULIAN ALBERTO SALAMANCA RAMOS	702.708,00
901668.104	CONSORCIO PROSPERAR USPEC	435.794.186,00
901668.534	CONSORCIO 2C USPEC	4.607.240.093,00
1121884.302	BILLY FELIPE TELLO MARIN	2.443.392,00
901766.139	CONSORCIO JUNIN	23.968.151,20
901777.321	CONSORCIO PERMISOS AMBIENTALES 2023	102.814.908,52
901776.930	CONSORCIO ALFA	710.702.421,17
901779.693	CONSORCIO OKC INTERUSPEC 025	1.967.400.383,00
901785.257	CONSORCIO ALIANZA PEREIRA	126.568.491,00
1019.028.267	DIANA PAOLA PIZA BARRIGA	8.000.000,00
901785.387	CONSORCIO PRO-CONTEIN USPEC	711.831.918,00
1079.390.491	JUAN DAVID CABARCAS CERTAIN	519.584,00
901831.651	CONSORCIO HIDROUSPEC 2024	6.745.496.875,65
901840.140	CONSORCIO INTERSANEAMIENTO BASICO	579.671.585,84
86.071.537	DARIO CABALLERO HERRERA	519.584,00
901854.318	CONSORCIO RECLUSION 2024	541.815.204,00
901875.390	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC	15.703.229.406,60
1033.677.680	EMERSON MORENO MORENO	233.333,00
TOTALES:		96.977.516.609,55

2407 - Recursos a favor de terceros

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de Cuarenta y un mil ciento cincuenta millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta pesos con ochenta y seis CVS \$41.150.356.750,86 corresponde a los siguientes conceptos:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDO A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN	
		CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLTA	VARIACION RELATIVA
2.4.07	Cr	Recursos a Favor de terceros	41.150.356.750,86	32.929.723.599,16	8.220.633.151,70	24,96
2.4.07.06	Cr	Cobro cartera de terceros	135.499.850,00	2.082.125.994,00	-1.946.626.144,00	- 93,49
2.4.07.20	Cr	Recaudos por clasificar	32.992.247,21	860.483.125,01	-827.490.877,80	- 96,17
2.4.07.22	Cr	Estampillas	1.938.261.378,13	1.711.829.671,34	226.431.706,79	13,23
2.4.07.90	Cr	Otros recursos a favor de terceros	39.043.603.275,52	28.275.284.808,81	10.768.318.466,71	38,08

240706 - Cobro cartera de terceros por valor de Ciento treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta pesos \$135.499.850,00 valor de la contribución de obra del 5% descontado por USPEC sobre los pagos que realiza a los contratos de construcción y fortalecimiento a la infraestructura en cumplimiento de lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 y demás normas vigentes. El pago de esta contribución se realiza al Ministerio del Interior.

240720 - Recaudos por clasificar: por valor de Treinta y dos millones novecientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y siete pesos con veintiún CVS \$32.992.247,21 Corresponde a las consignaciones realizadas por terceros en las cuentas bancarias de la Dirección del Tesoro Nacional, a favor de la USPEC, de acuerdo a lo ordenado en el instructivo de cierre No. 001 del 12 de dic de 2023 numeral 5.1: “*Los recaudos que al final del periodo contable no hayan sido identificados, se registraran así: La Entidad que tiene el derecho o que debe registrar una obligación, mediante la funcionalidad de comprobante manual, debita la cuenta 572080-Recaudos y acredita el auxiliar directo 240720001-Recaudos por clasificar...*”

240722 - Estampillas: por valor de Mil novecientos treinta y ocho millones doscientos sesenta y un mil trescientos setenta y ocho pesos con trece CVS \$1.938.261.378,13 corresponde al descuento realizado sobre pagos en contratos sujetos a las estampillas en Choco y Nariño, en cumplimiento a la normatividad vigente y al valor pendiente de pago al Ministerio de Educación por concepto de estampilla Pro-Universidad Nacional y otras universidades. Este descuento se hace con base en lo señalado en Ley 1697 de 2013. El pago de las retenciones se hace semestralmente en los primeros

10 días de los meses de julio y enero, con corte al 30 de septiembre y 31 de diciembre, respectivamente.

240790 - Otros recursos a favor de terceros por Treinta y nueve mil cuarenta y tres millones seiscientos tres mil doscientos setenta y cinco pesos con cincuenta y dos CVS \$39.043.603.275,52 corresponde al 10% de contratos de mantenimiento y obra como retención de garantía el cual será cancelado con la liquidación de los mismos según cláusula contractual.

2424 - Descuentos de nómina

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus funcionarios, que son de propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados en los plazos y condiciones convenidos. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 es de Veinticinco millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y seis pesos con setenta CVS \$25.358.636,70 y está conformado por las siguientes subcuentas:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDO A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN	
			DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	25.358.636,70	633.231.910,70	-607.873.274,00	- 96,00
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos pensionales	5.550.000,00	4.946.300,00	603.700,00	12,21
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	6.267.300,00	5.100.800,00	1.166.500,00	22,87
2.4.24.11	Cr	Embargos judiciales	0,00	609.643.474,00	-609.643.474,00	- 100,00
2.4.24.90	Cr	Otros descuentos de nómina	13.541.336,70	13.541.336,70	0,00	-

2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre

Representa el valor recaudado por la entidad, en calidad de agente de retención, sobre todos los pagos realizados. El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de Seis mil quinientos ochenta millones veintiocho mil doscientos setenta y dos pesos con treinta CVS \$6.580.028.272,30:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDO A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN	
			DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	6.580.028.272,30	5.795.689.164,22	784.339.108,08	13,53
2.4.36.03	Cr	Honorarios	351.797.942,67	668.196.645,53	-316.398.702,86	- 47,35
2.4.36.04	Cr	Comisiones	1.874,00	1.874,00	0,00	-
2.4.36.05	Cr	Servicios	3.749.939.970,00	2.491.123.585,97	1.258.816.384,03	50,53
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	5.785,00	1.641.785,00	-1.636.000,00	- 99,65
2.4.36.08	Cr	Compras	37.759.567,00	16.486.711,06	21.272.855,94	129,03
2.4.36.15	Cr	Rentas de Trabajo	127.194.283,00	73.434.750,34	53.759.532,66	73,21
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las Ventas Retenido	450.081.240,21	543.053.718,16	-92.972.477,95	- 17,12
2.4.36.26	Cr	Contratos de construcción	87.168.292,77	653.393.900,61	-566.225.607,84	- 86,66

2.4.36.27	Cr	Ret de impuesto de ind. y comercio por compras	1.759.280.448,66	1.336.518.014,56	422.762.434,10	31,63
2.4.36.28	Cr	Ret de impuesto de ind. y comercio por ventas	0,00	2.686,00	-2.686,00	- 100,00
2.4.36.90	Cr	Otras retenciones	16.798.455,99	11.835.079,99	4.963.376,00	41,94
2.4.36.98	Cr	Impuesto de Timbre	413,00	413,00	0,00	-

2440 – Impuestos Tasas y Contribuciones

Esta cuenta al cierre del periodo contable de la vigencia 2024 no presenta saldo a comparación de la vigencia 2023 que presenta un saldo pendiente por pagar corresponde a la cuota de auditaje perteneciente a la Contraloría General de La República.

DESCRIPCIÓN		SALDO A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2.4.40	Cr	Impuestos Contribuciones y Tasas	0,00	2.602.743.913,00	-2.602.743.913,00	- 100,00
2.4.40.14	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	2.602.743.913,00	-2.602.743.913,00	- 100,00

2460 – Créditos judiciales

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 es de Mil ochocientos ocho millones ochocientos dieciocho mil ciento ochenta y ocho pesos con veintitrés CVS \$1.808.818.188,23 corresponde al valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la USPEC, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales impartidas a favor de terceros.

DESCRIPCIÓN		SALDO A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	1.808.818.188,23	15.440.794.850,84	-13.631.976.662,61	- 88,29
2.4.60.02	Cr	Sentencias	1.808.818.188,23	15.440.794.850,84	-13.631.976.662,61	- 88,29

2490 -Otras cuentas por pagar

El saldo de este grupo de cuentas corresponde principalmente a viáticos, multas y sanciones y servicios en mayor proporción, el saldo que presenta la cuenta al cierre del ejercicio contable es de Mil ciento veintiocho millones cuarenta y un mil novecientos diecinueve pesos con diecisiete CVS \$ 1.128.041.919,17 al cierre esta cuenta presento un aumento del 289% comparado con el cierre de la vigencia 2023 en su mayor porción en la cuenta 249055 servicios con un aumento del 267%.

DESCRIPCIÓN		SALDO A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	1.128.041.919,17	289.819.874,76	838.222.044,41	289,22
2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	14.369.256,00	1.502.879,00	12.866.377,00	856,12
2.4.90.40	Cr	Saldos a Favor de Beneficiarios	162.823,92	0,00	0,00	100,00
2.4.90.45	Cr	Multas y Sanciones	54.092.000,00	0,00	0,00	100,00
2.4.90.55	Cr	Servicios	1.059.417.839,25	288.316.995,76	771.100.843,49	267,45

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$1.128.041.919,17 está representado principalmente por prestación de servicios, que quedaron por pagar al cierre del trimestre informado.

NOTA 22 -BENEFICIOS A EMPLEADOS

La USPEC otorga a sus empleados una serie de beneficios, que incluyen tanto beneficios a corto plazo como beneficios a largo plazo. Los beneficios a corto plazo comprenden los salarios, bonificaciones, primas, y otras prestaciones sociales establecidas por Legalmente en Colombia, como las cesantías, los intereses sobre cesantías, y las vacaciones.

Dentro de esta cuenta se detallan: las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de Navidad, bonificaciones y otras primas; Para el periodo informado se evidencia un incremento del 2,89% equivalente a cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y ocho pesos MCTE \$54.396.748 como se evidencia en la variación absoluta presentada

Estos valores fueron debidamente conciliados con contabilidad y la relación por tercero que se encuentra registrada en el sistema Humanos corresponde al total de la cuenta contable.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS					
COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE PERIODO		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.931.744.764	1.877.348.016	54.396.748
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.931.744.764	1.877.348.016	54.396.748
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.931.744.764	1.877.348.016	54.396.748
(+) Beneficios (-) Plan de Activos		A corto plazo	1.931.744.764	1.877.348.016	54.396.748
		A largo plazo	-	-	-
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	-	-	-
		Posempleo	-	-	-

22.1- Beneficios a los empleados a corto plazo

El saldo correspondiente a los beneficios de los empleados a corto plazo, son obligaciones relacionadas con prestaciones sociales, cesantías, vacaciones y demás emolumentos que están a cargo de la USPEC, y que su exigibilidad no sobrepasa los 360 días, para el cierre de la vigencia 2024 ascendió a Mil novecientos treinta y un millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos \$1.931.744.764 con el siguiente detalle:

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS Beneficios a los empleados a corto plazo			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.931.744.764,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	786.897.234,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	545.940.167,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	298.249.698,0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	2.288.252,0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	297.096.013,0
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud – empleador	861.800,0
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	411.600,0

NOTA 23 - PROVISIONES

23.1. Litigios y demandas

Esta cuenta representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la USPEC respecto de las cuales se considera que existe una “alta” probabilidad de pérdida y en consecuencia una obligación “probable” de erogación de recursos.

La calificación de la probabilidad de pérdida de los procesos es realizada por la Oficina Asesora Jurídica de la USPEC conforme a lo establecido en la metodología señalada en la Resolución 353 de 1 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, adoptada por la USPEC mediante Resolución 000661 de fecha 28 de agosto de 2018 e incorporada en los lineamientos establecidos en la política de operación elaborada con base en el marco normativo para entidades de gobierno Manual “Calificación del Riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos” de la USPEC, documento que se encuentra publicado en la página de la entidad en el enlace: <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A2-MA-02-Manual-Calificacion-del-Riesgo-y-Probabilidad-de-Perdida-y-Reconocimiento-Contable-de-Procesos-Juridicos-V01.pdf>

Conforme a dicho manual, cuando los abogados de la Oficina Asesora Jurídica establecen que la obligación es “probable”, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, es decir que es superior al 50%, se registra la provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente. Cuando establecen que la obligación es “posible”, esto es, que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida, es decir que es superior al 10% e inferior o igual al 50%, se revelan las obligaciones como un pasivo contingente – Ver nota 25. Cuando establecen que la obligación es “remota”, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, es decir inferior al 10%, este hecho no es objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la entidad.

Para el cierre del periodo contable de la vigencia 2024 esta partida presenta un incremento del 16, 4% y una variación absoluta de quince mil cincuenta y un millones sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos MCTE \$15.051.060.999

NOTA		23. PROVISIONES COMPOSICIÓN		SALDOS A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE		NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr		PROVISIONES	106.311.286.159	91.260.217.160	15.051.068.999
2.7.01	Cr		Litigios y demandas	106.311.286.159	91.260.217.160	15.051.068.999
2.7.07	Cr		Garantías	-	-	-

En el siguiente cuadro se presenta es el resumen de las probabilidades de pérdida que determinan los abogados de la Oficina Asesora Jurídica conforme a la política de operación Manual “Calificación del Riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos”:

ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%. El apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable. El grupo de Contabilidad registrará el valor de las pretensiones	Si la valoración de la probabilidad final de perdida está entre el 10% y el 50%. el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. El Grupo de Contabilidad registrará el	Si la valoración de la probabilidad final de perdida esta entre el 10% y el 25 %. el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. El Grupo de Contabilidad registrará el	Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%. el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Dado que esta probabilidad se considera remota, el grupo de

en las cuentas del pasivo - provisión.	valor de las pretensiones en cuentas de orden	valor de las pretensiones en cuentas de orden.	Contabilidad no deberá registrar esta información.
--	---	--	--

Los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica realizan la calificación del riesgo de pérdida de los procesos de acuerdo con las vinculaciones litigiosas recurrentes debido a la naturaleza jurídica de la Entidad; sin embargo, prevalece el criterio del apoderado por tener el conocimiento de los procesos.

De acuerdo con las recomendaciones dadas por la Agencia Nacional Jurídica del Estado la provisión de cada proceso se actualizará cada seis (6) meses, y se tendrá en cuenta la variación de los procesos según la etapa procesal y los antecedentes en las providencias

La Oficina Asesora Jurídica expresó que, los procesos judiciales en las distintas etapas procesales presentan variaciones lo que permite poder reevaluar la calificación de la probabilidad de pérdida del proceso. Lo anterior se encuentra soportado en lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante Circular Externa 0023. Lineamientos para el cálculo de la provisión contable a partir de una metodología de reconocido valor técnico, que indica: "(...) 3.3. CÁLCULO DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA DE UN PROCESO Y REGISTRO DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES. Para este paso se emplea la metodología del cálculo de riesgo diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e integrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – Ekogui.

Para cada proceso el apoderado debe calificar a partir de los siguientes niveles: ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO O BAJO, cómo es:

- i) La fortaleza de la defensa.
- ii) La fortaleza probatoria de la defensa.
- iii) La presencia de riesgos procesales.
- iv) El nivel de jurisprudencia.

Una vez realizada esta calificación se obtiene una probabilidad de pérdida del proceso. (...)” Así las cosas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia, se pueden presentar variaciones en la calificación, debido a que cada uno de estos puede variar transcurridas las distintas etapas en cada proceso que afronta la USPEC. La Agencia en la misma circular, expone que, "(...) En el evento en el que se profiera una sentencia, y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen su probabilidad de pérdida se deberá actualizar la provisión contable. (...)” Es así, como cada apoderado evalúa las sentencias a favor y en contra proferidas en procesos con características similares, como el hacinamiento carcelario, y se plantea una nueva calificación.

La siguiente es la relación detallada de los procesos jurídicos reconocidos en provisiones cuya probabilidad de pérdida fue calificada como Alta por la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo con el reporte de esta oficina a 31 de diciembre 2024, fecha de la última actualización, la cual se realiza de forma trimestral de acuerdo con el procedimiento establecido por la USPEC <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A2-MA-02-Manual-Calificacion-del-Riesgo-y-Probabilidad-de-Perdida-y-Reconocimiento-Contable-de-Procesos-Juridicos-V01.pdf>.

Anexo 23.1 Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS				VALOR EN LIBROS - DICIEMBRE 2024					DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN		
				INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL	FECHA DE RECONOCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	EXTRACCIÓN FECHA DE PAGO	VALOR REMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL					
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		68.846.080.035,0	37.865.206.124,0	0,0	0,0	0,0	0,0	106.311.286.159,0			0,0		
2.7.01.01	Cíviles		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			0,0		
	Nacionales	PN							0,0				Seleccionar rango...	
	Nacionales	PJ							0,0				Seleccionar rango...	
	Estranjeros	PN							0,0				Seleccionar rango...	
	Estranjeros	PJ							0,0				Seleccionar rango...	
2.7.01.02	Penales		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			0,0		
	Nacionales	PN							0,0				Seleccionar rango...	
	Nacionales	PJ							0,0				Seleccionar rango...	
	Estranjeros	PN							0,0				Seleccionar rango...	
	Estranjeros	PJ							0,0				Seleccionar rango...	
2.7.01.03	Administrativos		68.846.080.035,0	37.865.206.124,0	0,0	0,0	0,0	0,0	106.311.286.159,0			0,0		
	Nacionales	PN	51.106.257.633,0	9.577.768.172,0	0,0	0,0	0,0	0,0	61.684.025.805,0	Se realizó la provisión de conformidad con los criterios indicados por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y calificados por los apoderados de la USPEC, teniendo en cuenta el tiempo de radicación del proceso y el sentido del fallo de las sentencias.			Seleccionar rango...	Procesos Judiciales en contra de la USPEC y con audiencia de conciliación Art. 192 fallida.
	Nacionales	PJ	17.739.822.402,0	27.887.457.952,0	0,0	0,0	0,0	0,0	45.627.260.354,0	Se realizó la provisión de conformidad con los criterios indicados por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y calificados por los apoderados de la USPEC, teniendo en cuenta el tiempo de radicación del proceso y el sentido del fallo de las sentencias.			Seleccionar rango...	Procesos Judiciales en contra de la USPEC y con audiencia de conciliación Art. 192 fallida.
	Estranjeros	PN							0,0				Seleccionar rango...	
	Estranjeros	PJ							0,0				Seleccionar rango...	

La siguiente es la relación de los procesos jurídicos que fueron calificados por la oficina asesora jurídica con calificación “alta” lo que representa una obligación “probable” dado que la probabilidad de pérdida es superior al 50%:

Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso
1	405744	25000234100020130256800	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	12188214122	LUIS ALBERTO RUBIO CORTEZ	8.179.865.849,00	ALTA
2	716159	76001233300620140127100	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	1107077446	LUIS ANGEL CHOREN BASTO	3.673.238.400,00	ALTA
3	1056739	76001233300820140079300	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	1144151142	EDWIN ANDRES MORALES	36.732.384.000,00	ALTA
4	1069872	05001333301620170041300	REPARACION DIRECTA	98708850	EDISON ALBERTO GRANDA	80.600.000,00	ALTA
5	1087929	05001333302720170050600	REPARACION DIRECTA	98572992	CARLOS ENRIQUE SALAS SUAREZ	65.000.000,00	ALTA
6	1110729	05001333302620170038900	REPARACION DIRECTA	70053654	RODRIGO ANTONIO RESTREPO	511.560.000,00	ALTA
7	1147029	05001333303420170061300	REPARACION DIRECTA	1033336604	LEIDY MARCELA QUIROS AMAYA	195.000.000,00	ALTA
8	1147149	05001333300520170059300	REPARACION DIRECTA	21463101	ALBA LUCIA ACOSTA DE CORREA	54.337.657,00	ALTA
9	1149954	05001333301520180001800	REPARACION DIRECTA	1045079552	JAVIER ALONSO SAMPEDRO	97.500.000,00	ALTA
10	1167056	73001333300820170031700	REPARACION DIRECTA	71682036	DAVID RODRIGUEZ ECHEVERRI	204.003.037,00	ALTA
11	1193907	05001333302120180004600	REPARACION DIRECTA	300930	MARIA CAMILA USUGA POSADA	239.428.843,00	ALTA
12	1194405	05001333301220180002800	REPARACION DIRECTA	71627536	RAMIRO ANDRES ORTIZ MAZO	73.177.303,00	ALTA
13	1240414	05001333301620180012000	REPARACION DIRECTA	71273459	EDYSSON ARISTIZABAL TUBERQUIA	36.656.000,00	ALTA
14	1242693	05001333301720180016500	REPARACION DIRECTA	1020414650	JUAN PABLO PEÑA CUARTAS	58.500.000,00	ALTA
15	1258980	05001333303020180021200	REPARACION DIRECTA	68286836	RAMONA DEL CARMEN VARGAS	195.000.000,00	ALTA
16	1261305	05001233300020180098800	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	71492723	CARLOS MARIO GOMEZ GOMEZ	3.727.100.000,00	ALTA
17	1264983	05001333300120180023400	REPARACION DIRECTA	52082023	ROSMIRA GUZMAN PIEDRAHITA	943.842.780,00	ALTA
18	1276345	05001333300220180029200	REPARACION DIRECTA	43700414	SORELLY MARGARITA RIVERA	19.000.000,00	ALTA



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Con tado	Número Ekogui	Código único del proceso	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabili dad de perder
19	1280911	250002342000201 70358900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	79309847	JORGE ALIRIO MANCERA CORTES	53.782.041,00	ALTA
20	1301349	050013333030201 80029400	REPARACION DIRECTA	43508528	MARTA EMILIA SANCHEZ AREIZA	95.333.333,00	ALTA
21	1316892	230013333002201 60012900	REPARACION DIRECTA	1073971393	ELVYS ENRIQUE MESTRA	486.193.654,00	ALTA
22	1326150	050013333001201 80039600	REPARACION DIRECTA	43181021	ELSA YURI PARRA VARGAS	91.000.000,00	ALTA
23	1351502	080013333010201 80027400	REPARACION DIRECTA	1045726126	YIMY ENRIQUE PEREZ AVILA	260.015.838,00	ALTA
24	1387855	730013333011201 80023800	REPARACION DIRECTA	2235261	JOSE ROBERTO VASQUEZ	58.500.000,00	ALTA
25	1388113	050013333032201 80034700	REPARACION DIRECTA	43575780	ANA TERESA OCAMPO GUTIERREZ	876.521.050,00	ALTA
26	1393008	760013333015201 80014600	REPARACION DIRECTA	31874576	LUZ MARINA CHARRY SANDOVAL	117.000.000,00	ALTA
27	1393357	080013333010201 90004400	REPARACION DIRECTA	72167993	MANUEL ROSALIO OROZCO	2.644.492,00	ALTA
28	1394539	540013333010201 80022200	REPARACION DIRECTA	1022935085	ESCILDA ROSA RODRIGUEZ CALONGE	662.442.143,00	ALTA
29	1394581	080013333011201 90004700	REPARACION DIRECTA	1043872650	JUAN CARLOS ESCORCIA MIRANDA	686.227.733,00	ALTA
30	2013043	050013333001201 90012100	REPARACION DIRECTA	71762402	HUGO ALBERTO URIBE	78.000.000,00	ALTA
31	2017362	080013333012201 90006600	REPARACION DIRECTA	1118827634	DIEGO FERNEY GAMARRA	4.329.000,00	ALTA
32	2017367	080013333012201 90006700	REPARACION DIRECTA	8506871	LUIS CARLOS TORRES QUIROZ	4.329.000,00	ALTA
33	2053726	050013333006201 90012800	REPARACION DIRECTA	8434299	PAULO ANDRES CUARTAS	65.000.000,00	ALTA
34	2079643	850012333000201 90009300	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	899999119	PROCURADURI A GENERAL DE LA NACION	0,00	ALTA
35	2086707	050013333032201 90045800	REPARACION DIRECTA	1193264840	LAURA GOEZ USUGA	156.000.000,00	ALTA
36	2097494	150013333008201 90021500	REPARACION DIRECTA	1121851865	JOHAN ANDRES PEREZ	91.101.332,00	ALTA
37	2103837	050013333032201 90055500	REPARACION DIRECTA	50948249	DUVIERNIS DEL CARMEN GARCIA	195.000.000,00	ALTA
38	2111694	200013333005201 80026800	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	73145946	JOSE GREGORIO SAYAS	0,00	ALTA
39	2169215	080013333012202 00013200	REPARACION DIRECTA	1143124226	ANGELO DAVID COSSIO CORREA	234.842.667,00	ALTA
40	2171865	730013333006202 00022600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28544858	LEYLA ISABEL GUTIERREZ SUAREZ	33.587.947,00	ALTA



Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder
41	2173246	05001333303120200024500	REPARACION DIRECTA	1152697576	YADILTHON FABIAN CASTAÑEDA	568.039.166,00	ALTA
42	2176005	25000233600020200028700	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	890937250	UNIÓN ELECTRICA S.A	11.880.165.873,00	ALTA
43	2178257	08001333301220200007400	REPARACION DIRECTA	72254572	MARCOS RAUL MANCILLA JIMENEZ	227.916.204,00	ALTA
44	2191942	25269333300220200002100	EJECUTIVO	830086392	SERVINUTRIR S.A.S	36.144.915,00	ALTA
45	2193153	05001333301520200026700	REPARACION DIRECTA	71696814	RUBEN DARIO POSADA TORO	184.974.558,00	ALTA
46	2205867	05001333303220200020500	REPARACION DIRECTA	70088736	FRANCISCO JAVIER FLOREZ	52.000.000,00	ALTA
47	2228182	11001333603120210009200	REPARACION DIRECTA	1024458036	ANDREA CAROLINA RAMIREZ	260.000.000,00	ALTA
48	2232226	50001233300020210030100	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	899999119	PROCURADURIA REGIONAL DEL	0,00	ALTA
49	2301004	6800133330042020000700	EJECUTIVO	900257051	GRUPO GEMLSA SA	43.388.955,00	ALTA
50	2380352	7300123330002020024600	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	830012053	URBANIZADORA MARIN VALENCIA SA	17.692.038.516,00	ALTA
51	2407811	76001233300020200081100	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	900804617	UNION TEMPORAL DISICOPROING	5.079.932.865,00	ALTA
52	2426687	7300133330062020030500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	52825818	ALINA MARGARETH LASERNA	44.834.486,00	ALTA
53	2437694	19001310500120210014400	ORDINARIO LABORAL	76327479	VICTOR JAVIER BENITEZ CHARA	8.217.292,00	ALTA
54	2560907	25000233600020240018800	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	901381571	Consortio Eron	1.464.422.120,00	ALTA
55	2564480	18001233300020150025800	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	6716330	FARID ARAGONEZ RODRÍGUEZ	0,00	ALTA
56	2610594	25000233600020240050600	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	9011864318	UNIÓN TEMPORAL	8.108.466.094,00	ALTA
57	2610618	11001334306120240022200	EJECUTIVO	9008046171	CONSORCIO CYG-DISICO-PROING GIRON	1.322.701.016,00	ALTA
						106.311.286.159,00	

NOTA 24 – OTROS PASIVOS

24.1. Otros pasivos

El ingreso diferido por las transferencias condicionadas en la cuenta de otros pasivos diferidos tuvo un incremento del 70,4% correspondiente a diez mil cincuenta y cuatro millones doscientos mil pesos MCTE \$ 10.054.200.000 con respecto al cierre de la vigencia 2023

NOTA		24. OTROS PASIVOS		COMPOSICIÓN		
CÓDIGO CONTABLE		NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE PERIODO		VARIACIÓN
				DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr		OTROS PASIVOS	24.323.251.111	14.269.051.111	10.054.200.000
2.9.01	Cr		Avances y anticipos recibidos	-	-	-
2.9.90	Cr		Otros pasivos diferidos	24.323.251.111	14.269.051.111	10.054.200.000

Atendiendo lo dispuesto en el decreto 1787 de 2017 del por medio del cual se adiciona el Título 7 a la Parte 5 del FRISCO destinado al gobierno nacional, El cuarenta (40%), a favor del Gobierno Nacional, de que trata el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 22 de la Ley 1849 de 2017, se distribuirá de la siguiente manera:

Un cinco por ciento (5%) para la infraestructura penitenciaria y carcelaria que se girará a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 25 – ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

En esta clasificación registra en cuanto a los Activos contingentes Un posible ingreso o beneficio económico que surge de eventos pasados, cuya existencia se confirmará únicamente por la ocurrencia (o no) de eventos futuros inciertos que no están totalmente bajo el control de la entidad y en el caso de los Pasivos contingente: Una posible obligación que surge de eventos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia (o no) de eventos futuros inciertos, o una obligación presente que no es probable que requiera una salida de recursos o cuyo monto no puede ser medido con suficiente confiabilidad, en detalle la Unidad registra en los pasivos y activos contingentes la 'probabilidad de pérdida o ganancia de los procesos litigiosos de media y baja probabilidad de riesgo según la evaluación realizada con el sistema EKOGUI y el reporte emitido por la Dirección Jurídica de la USPEC.

NOTA		25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES			
		25.1.	ACTIVOS CONTINGENTES			
		DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE PERIODO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES		4.238.945.885,15	3.507.991.383,35	730.954.501,80
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		4.238.945.885,15	3.507.991.383,35	730.954.501,80
8.3	Db	Deudoras de Control		1.490.978.816,44	1.490.978.816,44	0,00
8.3.15	Db	Bienes y Derechos Retirados		1.369.551.999,93	1.369.551.999,93	0,00
8.3.47	Db	Bienes entregados a Terceros		110.700.000,00	110.700.000,00	0,00
8.3.61	Db	Responsabilidades en Proceso		5.250.141,20	5.250.141,20	0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas Deudoras de Control		5.476.675,31	5.476.675,31	0,00
8.9	Db	Deudora por contra (CR)		-5.729.924.701,59	-4.998.970.199,79	-730.954.501,80
8.9.05	Cr	Activo Contingente por contra (CR)		-4.238.945.885,15	-3.507.991.383,35	-730.954.501,80
8.9.15	Db	Deudores de Control por contra (CR)		-1.490.978.816,44	-1.490.978.816,44	0,00

En esta cuenta se registran los procesos jurídicos que representan activos de naturaleza posible, surgidos de sucesos pasados, que no están enteramente bajo el control de la entidad y sobre los cuales es posible realizar una medición. El registro se realiza de acuerdo con lo establecido en el manual de la USPEC A2-MA-02 "Calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos"

8120 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

NOTA		25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		
		25.1.	ACTIVOS CONTINGENTES		
Anexo.		25.1.1.	REVELACIONES GENERALES		
		DESCRIPCIÓN		DICIEMBRE 2024	CANTIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES		4.238.945.885,2	8
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		4.238.945.885,2	8
8.1.20.04	Db	Administrativas		4.238.945.885,2	8

El saldo de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2024 por valor de Cuatro mil doscientos treinta y ocho millones novecientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesos con quince CVS \$4.238.945.885,15 corresponde a las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros. El detalle es el siguiente:



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Económico Inicial
1	978457	52001333300320170004500	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	212.570.305,00
2	1037413	68001233300020170021400	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	498.372.055,00
3	2309882	18001333300420210061300	16495814	JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO	25.659.323,00
4	2393979	44001334000120190011800	900800883	CONSORCIO MPS	387.000.000,00
5	2398812	11001333603620220024200	899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	972.040.714,00
6	2532568	11001333400220240014800	800252843	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA	0,00
7	2549989	11001333603620240007800	8301299571	CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SAS	1.592.928.086,00
			SUB TOTAL		3.688.570.483,00

ACCIONES DE REPETICION

AÑO	BENEFICIARIO	RESOLUCION DE PAGO Y FECHA	TOTAL PAGADO	NOMBRE DEMANDADO	VALOR PRETNSIONES
2022	CONSORCIO INGENIERIA	RESOLUCIÓN NÚMERO 000643 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE	\$ 50.955.103,00	CAMILO JOSE ARBELAEZ CA SAS Y HAROLD ENRIQUE LINARES PRIETO	50.955.103,00
2022	JAIRO MA YA SALAZAR	RESOLUCIÓN NÚMERO 000267 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2020 Y	\$ 483.536.968,00	JULIÁN FABRIZIO HUÉRFANO, JOHN LEÓNIDAS ZABALA DÍAZ, CARLOS	479.363.388,77
2022	CUMBRE INGENIERIA	RESOLUCIÓN 0500 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021	\$ 20.056.910,38	MARIA DEL PILAR BAHAMON, CAMILO JOSÉ ARBELÁEZ CASA S,	20.056.910,38
TOTAL A ACCIONES DE REPETICION					\$550.375.402,15

25.2 - Pasivos contingentes

9120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

En esta cuenta se registran las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, que no están bajo el control de la entidad y sobre la cual es posible realizar una medición.

Los Pasivos Contingentes a diferencia de los pasivos tradicionales, son posibles pasivos determinables a partir de condiciones futuras e inciertas.

Por lo tanto, la valoración de estos dependerá de dos variables, el posible impacto y la probabilidad de ocurrencia del evento. Los pasivos contingentes pueden ser generados por eventos exógenos o endógenos, aquí se registran los procesos jurídicos que tienen media y baja probabilidad de pérdida según el reporte allegado por el área jurídica y la plataforma EKOGUI

NOTA		25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES			
		25.2. PASIVOS CONTINGENTES			
		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE PERIODO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	983.608.361.337	1.237.601.218.598	- 253.992.857.261
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	983.608.361.337	1.237.601.218.598	- 253.992.857.261

La metodología utilizada para la calificación del riesgo y cálculo del valor en caso de pérdida se explica en la Nota No.23.1

Presenta un saldo a corte 31 diciembre de 2024 de Novecientos ochenta y tres mil seiscientos ocho millones trescientos sesenta y un mil trescientos treinta y siete pesos \$983.608.361.337 Este valor corresponde a pretensiones de conciliaciones, procesos judiciales, laudos arbitrales que adelanta la Unidad y que fueron calificadas por la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo con la información reportada por esa oficina con corte a diciembre 31 de 2024 con riesgo de pérdida medio y bajo de acuerdo con el manual de la USPEC A2-MA-02 "Calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos" y con el marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno..

La siguiente es la relación de los procesos jurídicos que conforman el saldo a 31 de diciembre de 2024 de la cuenta 9.1.20.04_ pasivos contingentes

Procesos jurídicos con calificación de riesgo de pérdida media y baja- Fecha de actualización de la información registrada diciembre 31 de 2024 reporte oficina Asesora Jurídica.



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
1	660277	05001233300020140215200	15389067	JUAN FELIPE LOPEZ QUINTERO	MEDIA	616.617.233,00
2	730732	08001233300020150024900	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MEDIA	0,00
3	738939	47001233300320140039300	85458281	DUSTIN MANUEL CERA CASTRO	MEDIA	1.063.911.141,00
4	824190	05001333301420160031700	32530013	MARTHA DOLLY TABARES GRISALES	MEDIA	523.638.771,00
5	890618	05001233300020160201200	1028009434	JHON FREDY RIOS HERNANDEZ	MEDIA	2.532.425.130,00
6	984864	05001333301920160051700	32499875	MARIA LUZMILA MAYA DE TABARES	MEDIA	931.166.183,00
7	985398	08001333301420170002100	17420778	FREDY PATIÑO HERNANDEZ	MEDIA	0,00
8	1000886	08001333300620150057200	22327955	BLANCA CECILIA ANGEL VARGAS	MEDIA	158.856.826,00
9	1011676	19001333300420160038200	10526357	HERIBERTO FOLLECO BENITEZ	MEDIA	744.600.365,00
10	1015168	68001333300820160035400	71751283	ALEXANDER SUAZA PAMPLONA	MEDIA	444.422.330,00
11	1023163	11001334204720160063901	55189501	SANDRA YANETH MORALES ZAMORA	MEDIA	122.422.316,00
12	1029403	76001233300220160139000	16684130	CARLOS ALBERTO GARCIA SANCHEZ	MEDIA	0,00
13	1040797	05001333302320170027500	71191801	ALIS DE JESUS MURCIA HERREÑO	MEDIA	244.037.486,00
14	1052080	76111333300320170014400	94301204	ALEJANDRO VALLEJO GONZALEZ	MEDIA	800.210.781,00
15	1076402	11001333603520170002900	2307028	GONZALO PUERTA GALVIS	MEDIA	754.681.320,00
16	1087567	68001333300420170025300	1102372020	WILSON MAURICIO MALDONADO MORENO	MEDIA	943.387.263,00
17	1102113	05001333301420170056400	71602214	JOVANNY URRUTIA LEMUS	MEDIA	1.774.713.875,00
18	1102539	05001333301420170052500	70695489	WILLIAM DE JESUS GIRALDO HOYOS	MEDIA	735.617.752,00
19	1107418	50001333300820170025700	86010827	YAIR ANTONIO OCAMPO ARENAS	MEDIA	139.719.483,00
20	1118499	05001333301520170051400	5087890	JOSE MARTINEZ BAJAIRE	MEDIA	1.010.009.696,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
21	1119684	05001333301520170051500	15500637	NOE ANTONIO VALENCIA VALENCIA	MEDIA	440.383.124,00
22	1123619	25000234100020170182900	1130605583	JUAN CARLOS CARDONA OSPINA	MEDIA	0,00
23	1137707	05001333300520170048600	70320470	HECTOR EMILIO CARMONA MENESES	MEDIA	582.713.708,00
24	1158426	73001233300120180001500	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MEDIA	0,00
25	1160607	05001333301420170063800	1020443947	VICTOR ALFONSO RIVERA CORREA	MEDIA	58.333.564,00
26	1168725	54001333300120170029000	13448429	ESTEBAN GUEVARA IBARRA	MEDIA	0,00
27	1192947	05001333301020170064000	42968106	MARIA ELENA ZAPATA	MEDIA	159.023.884,00
28	1194144	47001333300120160042100	26823328	HERMELINDA PERTUZ DE GUTIERREZ	MEDIA	249.538.613,00
29	1199712	05001333300120170054400	71368331	DIEGO MAURICIO VARGAS LOAIZA	MEDIA	489.342.120,00
30	1210118	76109333300320180008300	7544551	WILSON HURTADO LOPEZ	MEDIA	1.233.829.499,00
31	1213695	73001233300220180004800	1110488973	ANGEL DUVAN SERNA MOLINA	MEDIA	30.560.741,00
32	1222799	17001333300120170043200	18463993	JOSE ARNEL CORREA HENAO	MEDIA	1.064.044.462,00
33	1223168	76001333301420180001300	16784850	RODOLFO CASTRILLON LASERNA	MEDIA	757.544.030,00
34	1226544	13001333300220180002500	1002188244	JULIETH ADRIANA SAN MARTIN BARRIOS	MEDIA	522.873.701,00
35	1241178	54001334000820170030000	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MEDIA	0,00
36	1248196	05001333301920180019200	21576327	GLORIA ELENA RESTREPO DE ACEVEDO	MEDIA	1.189.697.685,00
37	1248407	17001333900720170040300	30295241	MARIA DEL CONSUELO CARDONA GIL	MEDIA	466.124.722,00
38	1257362	05001333300220180024600	21571950	MARIA AMANDA ARBOLEDA CASTAÑEDA	MEDIA	372.969.274,00
39	1258992	13001333300220170028500	1050427888	LUIS MIGUEL MORALES BELEÑO	MEDIA	731.565.426,00
40	1259618	05001333301320180018100	1036647290	JONATHAN STIVEN ARANGO HENAO	MEDIA	559.758.978,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
41	1260905	05001333302820170051000	15370934	FRANK FERNANDO LOPEZ URIBE	MEDIA	604.298.739,00
42	1261095	52001333300920180005800	27201011	ISABEL JURADO DE PARRA	MEDIA	594.725.472,00
43	1261158	05001333300320180015200	1036684580	SEBASTIAN GALLON LOPEZ	MEDIA	935.544.774,00
44	1263215	54001333300120170027100	60443744	DAIRY SULID BAYONA GUERRERO	MEDIA	981.913.277,00
45	1265187	05001333301520180022500	21768428	LUCIA DE LA CRUZ TOBON DE LONDOÑO	MEDIA	2.143.599.346,00
46	1269063	15001333301420180001900	1047410894	PAOLA ALEJANDRA RUIZ MAHECHA	MEDIA	27.853.031,00
47	1277642	05001333300620180025500	1044506631	CAROLINA RESTREPO AREIZA	MEDIA	3.963.812.429,00
48	1283664	17001333300320180018400	1322527	JOSE EVELIO OROZCO CASTAÑO	MEDIA	555.876.836,00
49	1285674	76001333301120180001000	31271980	ANA RUTH ASTUDILLO	MEDIA	163.339.494,00
50	1287797	05001333300820180026600	3507775	PEDRO PABLO RESTREPO	MEDIA	1.104.177.464,00
51	1288080	17001333900720180003600	1060506055	DIEGO MAURICIO CASTAÑEDA OCAMPO	MEDIA	325.820.791,00
52	1295386	08001333300720180019700	8781051	TAIBEL DE JESUS FONTALVO NORIEGA	MEDIA	2.386.817.694,00
53	1299794	05001333301120180029000	42767011	ANGELA MARIA GONZALEZ RESTREPO	MEDIA	38.356.154,00
54	1311802	44001334000220170028500	12561022	OCTAVIO ROMERO ORTEGA	MEDIA	2.111.616.772,00
55	1316075	44001334000120170028100	1045487444	NORBAY ANTONIO MEJIA CARVAJAL	MEDIA	7.798.564.376,00
56	1316427	08001333300320180028300	72271583	WILFRIDO ALEX MOLINA VIZCAINO	MEDIA	66.187.698,00
57	1319318	50001233300020170028300	7896542	CONSORCIO ARDELI 2015	MEDIA	6.303.445.738,00
58	1320774	05001333301320180033000	1035582163	BEICY BIBIANA GRACIANO GUERRA	MEDIA	1.883.811.886,00
59	1324410	05001333301320180031900	1010076275	DUVAN FELIPE ZAPATA GOMEZ	MEDIA	585.487.962,00
60	1328405	08001333300820180027700	1046695410	BLADIMIR SANGUINO CABRERA	MEDIA	41.730.717,00

Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
61	1331003	11001333603620170013100	1120375660	LUIS EDGAR VARGAS CUBILLOS	MEDIA	156.330.446,00
62	1332227	54001333300420180028200	13198250	ANGEL MARIA ORTIZ PEREZ	MEDIA	0,00
63	1335224	76111333300320180007800	38866062	MARIA FERNANDA PEREZ GUTIERREZ	MEDIA	98.943.191,00
64	1335925	19001333300920180020700	31854747	NANCY CARVAJAL VARGAS	MEDIA	47.382.231,00
65	1336324	08001333300320180035000	72146041	JORGE ANTONIO CORONADO RAMOS	MEDIA	185.098.559,00
66	1337462	05001333303020180034700	32151354	ANDREA MANUELA ROMAN ARROYAVE	MEDIA	808.921.196,00
67	1338602	47001333300220170034200	1098649117	VICTOR ALFONSO MOLINA CAÑA	MEDIA	1.480.675.155,00
68	1340746	17001333300220180040800	1005702478	WILLIAM RODRIGUEZ SUAREZ	MEDIA	70.132.916,00
69	1353018	05001333301520180030800	78320162	VICTOR MANUEL MARTINEZ BEGAMBRE	MEDIA	1.007.398.001,00
70	1353661	05001333301620180028300	1036622204	CRISTIAN DAVID ALZATE BARRIENTOS	MEDIA	1.653.533.871,00
71	1357294	08001333301320180033500	72128487	GUSTAVO GIRALDO MARTINEZ	MEDIA	66.296.024,00
72	1369048	05001333300320180042500	15287196	MAURICIO POSSO DAVID	MEDIA	49.590.275,00
73	1369074	05001333300620180033700	70466517	RIGOBERTO RESTREPO NORENA	MEDIA	49.596.805,00
74	1369373	68001333300520180041400	13484011	DENNIS ELKIN QUINTERO DELGADO	MEDIA	31.206.025,00
75	1369396	08001333301320180002200	7442865	JULIO CESAR CORONELL POLO	MEDIA	268.532.522,00
76	1382680	08001333300720180038800	1045700415	LUIS ENRIQUE OSPINO TAPIA	MEDIA	70.055.961,00
77	1385831	08001333301320180039900	1143438245	JHONNY BENJAMIN DEL VALLE VELASQUEZ	MEDIA	80.849.238,00
78	1386015	05001233300020180241800	1128467836	JHONATAN GIRALDO SAMPEDRO	MEDIA	57.223.768.713,00
79	1388014	13001333300420180027500	23854789	HENRRY MENDOZA RODRIGUEZ	MEDIA	319.060.770,00
80	1390613	47001333300620170037300	7597113	ELKI FARID FERREIRA VARGAS	MEDIA	4.325.668.535,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
81	1394858	08001333300220180042100	85272274	LUIS FERNANDO SUAREZ MORALES	MEDIA	55.732.535,00
82	1394866	08001333300320180041700	72276200	JAIR ENRIQUE TAMAYO	MEDIA	82.436.989,00
83	1394988	63001333300620180004700	28740334	LUZDARY MARIN DE RIVERA	MEDIA	104.535.162,00
84	1395191	08001333300720180046100	72215087	CARLOS VICENTE CAMARGO AYOLA	MEDIA	104.286.857,00
85	1395198	08001333300320180039600	1042431444	AURA TERESA CUADRADO PEREZ	MEDIA	242.764.074,00
86	2006746	05001333302220170049200	92228350	JOHN JAIRO JULIO DIAZ	MEDIA	1.168.892.619,00
87	2010270	05001333302720190012300	15515112	JUAN ANDRES ORTEGA CORDOBA	MEDIA	498.411.980,00
88	2012717	05001333300120190007200	21592068	IRIS ESTHER PAYARES QUINTERO	MEDIA	366.424.489,00
89	2014822	47001333300520180042400	1083455200	MARIO ENRIQUE MACIAS NIEBLES	MEDIA	332.156.779,00
90	2015189	05001333303220190023400	71337180	UBER DE JESUS VALLEJO OSPINA	MEDIA	763.602.299,00
91	2017217	08001333300620180047100	8799301	DANIEL JOSE ECHEVERRIA PEREZ	MEDIA	68.112.954,00
92	2017440	08001333300520190004800	1001781172	MIGUEL ANGEL NAVARRO PARDO	MEDIA	19.821.629,00
93	2018286	47001333300620170033800	22530322	JUANA ALFARO NAVARRO	MEDIA	6.492.142.196,00
94	2019384	68001233300020190033600	79334444	FRANCISCO JOSE ESCUDERO RIVERO	MEDIA	0,00
95	2020907	05001333302720190000900	1017213662	BRAYAN CANO RESTREPO	MEDIA	938.010.343,00
96	2022930	05001333300120190010900	79669118	EDUARD HERNEY CAMACHO IZQUIERDO	MEDIA	290.233.622,00
97	2024542	05001333302820190011300	43851792	MARIA ESTELA SEPULVEDA RODRIGUEZ	MEDIA	1.031.632.017,00
98	2026330	05001333303520180001600	43570216	SANDRA LUCIA ZULETA VILLADA	MEDIA	656.667.414,00
99	2030116	05001333301620190013000	43566542	LIGIA MONTOYA BARRIENTOS	MEDIA	1.035.025.177,00
100	2030495	25000233600020190043200	900051050	SITUANDO S.A.S	MEDIA	1.995.148.028,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
101	2038932	13001333300820190009500	1077434109	YOINER ENRIQUE JIMENEZ CARRILLO, MENOR EDAD REPRESENTADO POR KEVIN	MEDIA	329.353.855,00
102	2039484	13001333300820190011400	73215781	JUAN CARLOS PEREZ URZOLA	MEDIA	431.502.914,00
103	2039532	76001333300920180030200	1113533671	JORDY MUÑOZ GARCIA	MEDIA	55.847.343,00
104	2039838	05001333300920170049200	41799085	MARIA EDILMA PAREJA HURTADO	MEDIA	53.966.242,00
105	2041946	08001333300620190009600	22551550	DUVIS MARGARITA YEPES YEPES	MEDIA	359.484.929,00
106	2044046	08001333300620190008100	8707871	CONRADO ALBERTO PALACIO ALVARINO	MEDIA	35.145.282,00
107	2045256	05001333302520190005800	71399207	MIGUEL ANGUEL PRECIGA BRAVO	MEDIA	55.784.831,00
108	2046745	05001333301120190013300	1020429330	JAISON CAMILO QUINTERO MORALES	MEDIA	893.618.329,00
109	2047235	50001333300820190003100	1121840168	HENRY STEWARD DIAZ RINCON	MEDIA	266.415.279,00
110	2047694	47001333300220180027300	23240079	ANA ROMELIA MEZA CORREA	MEDIA	647.825.386,00
111	2047749	76111333300320190006400	1061369513	ANDRES FELIPE USMA IDARRAGA	MEDIA	403.003.688,00
112	2047865	54001333300220190005300	1092347576	BREIDI YAIR BAYONA ORTIZ	MEDIA	64.959.352,00
113	2048330	11001333603220180024000	79433722	ORLANDO ZARATE ARAQUE	MEDIA	845.945.989,00
114	2049858	54001333301020190008000	1090460925	DIANA STEPHANIE CORREA ROMERO	MEDIA	81.136.917,00
115	2052722	50001333300820190016900	86062259	OMAR AUGUSTO GONZALEZ QUEVEDO	MEDIA	877.857.403,00
116	2053691	05001333301420190012400	98637200	JUAN GIOVANNI MONTOYA PABON	MEDIA	190.221.968,00
117	2053712	05001333300320190022100	71362276	TAYRO GARCIA CARVAJAL	MEDIA	487.173.034,00
118	2053887	73001333300520190003200	11228832	JOHN HENRY BETANCOURT CAMACHO	MEDIA	758.049.976,00
119	2053989	47001333300220180045300	85476337	MARCO ANTONIO COLLANTES KURAMOTO	MEDIA	490.645.898,00
120	2057063	68081333300120190009700	5645401	CARLOS SANTAMARIA	MEDIA	351.749.237,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
121	2057340	05001333302820190023200	22205972	MARIA CAMILA DE JESUS TORRES DE MAZO	MEDIA	612.977.879,00
122	2057656	50001333300820180035500	23376642	MARTA AVENDAÑO BALLEEN	MEDIA	911.822.964,00
123	2059889	76111333300120190006801	66718028	MARTHA CECILIA MARTINEZ CASTRO	MEDIA	827.079.791,00
124	2062775	05001333300520190008600	1035437999	PAULA ANDREA MARIN SANCHEZ	MEDIA	410.259.863,00
125	2062824	05001333303020190013000	21944443	MARIA LUCEIDY CARMONA	MEDIA	50.252.203,00
126	2063449	68001310500420190010000	1069483203	MIGUEL SIMON DE ANDRES SANCHEZ	MEDIA	56.901.374,00
127	2066846	76109333300320180014600	31388246	OTILIA MONTAÑO GONGORA	MEDIA	670.845.730,00
128	2068036	11001334306020190021100	19170385	HERACLIO NEIRA GUIO	MEDIA	620.341.735,00
129	2068395	47001333300120170037700	7141437	ROBINSON DE JESUS AGUIRRE GALLEG0	MEDIA	9.389.366.789,00
130	2068718	52001333300420190013500	40777165	CARLINA MERCEDES OSPINA OCHOA	MEDIA	2.927.216,00
131	2068793	47001333300520190001800	1148701305	KATHIA MAIGRED GUTIERREZ QUEVEDO	MEDIA	203.206.213,00
132	2068896	76001333300420190008700	94450172	WILLIAM ARBOLEDA RODRIGUEZ	MEDIA	229.469.138,00
133	2069930	11001334305820180017100	9002427421	FABILU LTDA CLINICA COLOMBIA ES	MEDIA	43.430.908,00
134	2077328	76001333301420190011900	6316920	DANIEL ANTONIO AGUDELO SANCHEZ	MEDIA	338.554.919,00
135	2077614	05001333303320180014800	1017141996	MAICO ALEXANDER OSORIO CARVALLO	MEDIA	189.648.072,00
136	2077701	05837333300220190027100	8411900	HUMBERTO BEDOYA MARIN	MEDIA	156.151.459,00
137	2077933	41001333300620190020700	36310409	ANA MILENA BARRETO SUAREZ	MEDIA	207.209.682,00
138	2077966	76001233300320190020800	9006851897	CONSORCIO DE SERVICIOS PENITENCIARIOS	MEDIA	5.931.272.223,00
139	2080327	05001233300020180174600	9004658615	CASA CARCEL SAN GABRIEL SAS	MEDIA	822.553.812,00
140	2081517	44001334000320160030500	1118817311	ILDER ALFONSO ORTIZ MIELES	MEDIA	738.893.645,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
141	2082031	05001333301020190012700	15327940	ADRIAN DE JESUS MESA BETANCUR	MEDIA	289.022.260,00
142	2086027	08001333300820190021900	73147219	LUIS BARRAGAN PATERNINA	MEDIA	647.661.495,00
143	2086787	50001333300220190027000	71350678	JOSE MAXIMILIANO SANCHEZ RAMIREZ	MEDIA	110.976.264,00
144	2089438	05001333301220190043900	15500830	FERNANDO ANTONIO SERNA CADAVID	MEDIA	2.777.332.432,00
145	2093343	68001333300820190019100	91046908	LUSWIN FERNANDO CADENA HERNANDEZ	MEDIA	314.677.838,00
146	2094222	05001333301620190038700	70512195	JOHN JAIRO ARANGO CORREDOR	MEDIA	615.121.900,00
147	2096425	76147333300220190044600	31405935	NANCY TORRES LOPEZ	MEDIA	364.371.524,00
148	2098793	76001333301720180020400	16599614	JORGE ENRIQUE MARTINEZ LOPEZ	MEDIA	579.509.839,00
149	2099037	54001333300420190028500	1090397892	ALEXANDER CELY CONTRERAS	MEDIA	238.159.613,00
150	2099363	11001334306520190022700	1136879824	YEIMY PAOLA BUENO AVILA	MEDIA	122.757.921,00
151	2100272	68001333300520180005200	63430036	MERCEDES AMADO CALDERON	MEDIA	55.557.908,00
152	2103663	47001233300020190043800	39056884	MARIA ELIZABETH AGUILAR COLORADO	MEDIA	732.873.966,00
153	2103894	05001333300720190048300	15370015	LUIS ALBERTO MANCO RODRIGUEZ	MEDIA	537.601.413,00
154	2104177	76001333300220190001500	94474642	OLANDER LONDOÑO IZQUIERDO	MEDIA	159.502.752,00
155	2104178	76001333300220190008200	12907039	TITO RIASCOS	MEDIA	285.863.741,00
156	2104478	76001333301920180026200	1144175460	HILDER ALEXIS VALENZUELA ESTRADA	MEDIA	537.266.976,00
157	2104586	76001333301320180016700	17337528	JHON JAIRO MARTINEZ BATERO	MEDIA	790.437.643,00
158	2104651	76001333301320190019400	29998565	CARMENZA PATIÑO	MEDIA	212.560.352,00
159	2104890	11001333603420180020100	5968524	BEIZA BONILLA ROBAYO	MEDIA	41.873.033,00
160	2106191	63001333300420190038800	4364633	CELIO BEDOYA VEGA	MEDIA	1.814.925.630,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
161	2108582	08001333301220190029500	72428220	NICOLAS CALIXTO CHAVEZ MARINO	MEDIA	263.091.198,00
162	2108590	05001333303020190054400	71650246	OSCAR DARIO CASTAÑEDA RUA	MEDIA	296.258.512,00
163	2109175	76147333300120190013300	53931055	LAURA VANESA GIRALDO CALDERON	MEDIA	760.479.402,00
164	2109398	76001333301620190032100	25516059	MARIA EXOMINA ALVARADO DE CORDOBA	MEDIA	177.355.702,00
165	2109459	76109333300220190022700	1111798125	GUSTAVO ADOLFO CALERO AUDIVERT	MEDIA	125.457.381,00
166	2109857	11001333603520190013300	4739198	FIDEL SOLARTE GUZMAN	MEDIA	1.264.805.745,00
167	2109932	05001333302920190051100	1027812721	HELLEN LOPERA GOMEZ	MEDIA	49.445.474,00
168	2110397	08001333300320190028900	1002154538	KEVIN MIGUEL VEGA GAZCON	MEDIA	510.305.873,00
169	2111499	27001333300120190017600	42133303	LUZ DARY AYALA ASPRILLA	MEDIA	36.590.875,00
170	2111613	05001333301020190047600	66823858	AURA MARITZA MUÑOZ CASTAÑO	MEDIA	93.163.050,00
171	2111675	76109333300220190020000	1020485208	JHONATAN MAURICIO ZAPATA JIMENEZ	MEDIA	93.163.050,00
172	2113495	54001333300920180026100	1091998450	PAULA JHISETH MORENO CHINCHILLA	MEDIA	368.207.922,00
173	2113641	17001333900620190016100	1012331416	MARCELA DIAZ YAZO	MEDIA	196.723.937,00
174	2114396	68001333301020190021600	13748002	CARLOS ANDRES BLANCO FAJARDO	MEDIA	1.563.903.403,00
175	2114962	05001333300220190055100	39443378	LILIANA PATRICIA MARIN	MEDIA	3.664.892.816,00
176	2118567	05001333301220190052700	71054532	REINEL DE JESUS RODRIGUEZ VELASQUEZ	MEDIA	466.221.495,00
177	2119871	08001333300320190026900	1007127157	CARLOS ANDRES LASTRA NAVARRO	MEDIA	854.930.050,00
178	2120052	15001233300020190061300	63516052	MARTHA CECILIA CAMPUZANO PACHECO	MEDIA	0,00
179	2120474	66001333300620190038700	34058699	MARIA RUBY DUQUE VARELA	MEDIA	211.429.910,00
180	2121109	76109333300320190012400	31478544	CARMEN ARELIZ DIAZ ROTAVIZQUI	MEDIA	488.846.549,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
181	2121593	18001333300220190095600	38792766	PAULA ANDREA ARIAS VARGAS	MEDIA	154.234.517,00
182	2122350	05001333301520190045800	4485109	EDMO GARCIA ALZATE	MEDIA	160.041.933,00
183	2122651	11001333603520190010200	8600159056	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	MEDIA	399.381.464,00
184	2123705	17001333900620190050400	22117918	YONA MEDECIS ARANGO ARANGO	MEDIA	894.682.746,00
185	2125010	15001333300420200003200	1049617668	JARIN GERMAYONY LEON MONTAÑA	MEDIA	160.499.909,00
186	2126278	05001333302320190054300	43440170	NUBIA MARGARITA RODAS ESPINAL	MEDIA	353.646.476,00
187	2129542	05001333300420190041100	8660967	OBDULIO DE JESUS MONTOYA CADAVID	MEDIA	93.163.050,00
188	2129583	05001333301920190043100	98576112	JOHN FREDY OSORIO FLOREZ	MEDIA	93.163.050,00
189	2135091	08001333300620190016800	10855046227	AGUSTIN GONZALEZ GALEZO	MEDIA	244.469.013,00
190	2135098	08001333300620190004300	72338103	YERSON ANTONIO OLARTE BABILONIA	MEDIA	45.301.313,00
191	2144636	52001233300020190063200	98415444	SEGUNDO SERVIO CARATAR ANAMA	MEDIA	892.655.550,00
192	2150988	76001333301820200014300	CO3091756	EMELINA ROMERO SARAVIA	MEDIA	83.308.447,00
193	2152779	17001333900720200001900	75084352	FREDDY ALFONSO BERRIO BADILLO	MEDIA	2.834.610.339,00
194	2152817	11001333502920200002000	66703194	DIANA MILENA OSPINA GARCIA	MEDIA	59.642.752,00
195	2155789	05001333301920200020900	8270747	OSCAR HERNAN OSPINA MARIN	MEDIA	99.572.213,00
196	2156757	20001333300820190042400	44155240	OLGA PATRICIA HURTADO LEDESMA	MEDIA	12.451.388,00
197	2156868	68001333300620190040300	60390103	YANETH MILEIDY VILLAMIZAR PAREDES	MEDIA	289.890.200,00
198	2157900	05001333300220200020700	14997504	GONZALO RAMIREZ HERNANDEZ	MEDIA	165.037.873,00
199	2161358	05001333301120200015200	70113782	GERMAN DE JESUS MACHADO RAMOS	MEDIA	155.800.811,00
200	2164165	11001333603720190034800	800045062	NOVACION BLUE S.A	MEDIA	924.563.527,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
201	2167115	05001333302120200020000	43798979	LUZ DARY GIRALDO DUQUE	MEDIA	469.772.006,00
202	2168674	47001333300620180046000	1081817424	JULIO JUNIOR ARAUJO ACUÑA	MEDIA	868.477.950,00
203	2169977	76001333300420190027500	1107087058	CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ HINEZTROZA	MEDIA	515.261.278,00
204	2171333	05001333303420200024900	1040750761	BAYRON DARIO HERNANDEZ YANGUAS	MEDIA	187.041.748,00
205	2173898	05001333302320200017300	1036645030	CHARLY ALEJANDRO CRESPO RAMIREZ	MEDIA	295.792.138,00
206	2178015	05001333301520200020300	70385468	DANIEL DE JESUS DUQUE GIRALDO	MEDIA	179.371.435,00
207	2178029	05001333301320200025000	71381228	RAMON EMILIO BALZAN	MEDIA	131.142.177,00
208	2178062	05001333300820200026200	8437045	JAIDER MANUEL PALOMINO BORJA	MEDIA	966.315.340,00
209	2178098	05001333302320200021800	91516631	JACINTO LUQUE SANCHEZ	MEDIA	181.384.025,00
210	2178102	05001333301320200023300	1013344621	NAYLETH SAÑUDO CANO	MEDIA	609.974.859,00
211	2178121	76001333301720190022000	1089508346	AMERICO HERNANDO ANGULO TENORIO	MEDIA	185.561.899,00
212	2178408	05001333300320200024700	71195145	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ QUICENO	MEDIA	478.169.539,00
213	2178410	05001333300320200025300	63481433	YAJAIRA HORTENCIA ORTIZ BELTRAN	MEDIA	302.253.792,00
214	2179289	05001333302720200031700	1077460573	DARIO STYWAR IBARGUEN RENGIFO	MEDIA	598.607.002,00
215	2179987	41001333300220200023000	1075246805	ANDRES CAMILO RAMIREZ GUTIERREZ	MEDIA	184.053.017,00
216	2181499	05001333300720200029100	1078116673	YEINER ALEXIS PALACIOS SERNA	MEDIA	182.309.213,00
217	2182012	05001333302620200028300	3385941	MARCOS AURELIO ROLDAN PALACIO	MEDIA	179.525.633,00
218	2182686	05001333301920200032000	42982113	LUZ MARINA LOPEZ GONZALEZ	MEDIA	1.320.208.831,00
219	2183738	05001333302620200026200	21737547	ALEIDA DEL SOCORRO ARROYAVE GARCIA	MEDIA	741.122.273,00
220	2184080	05001333300120200015200	43381502	ANA RITA ARANGO ISAZA	MEDIA	542.301.074,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia susarido
221	2184965	68001333301320190014400	28014045	CECILIA NUÑEZ SANTANA	MEDIA	2.296.807.830,00
222	2185340	76001333301820190019800	79392662	JAIRO NARANJO LOPEZ	MEDIA	2.432.396.618,00
223	2189168	05001333301220210000500	80760748	CARLOS AUGUSTO TREJOS MARTINEZ	MEDIA	181.744.759,00
224	2189899	05001333303520200008400	71491213	IVAN ANTONIO RICO ROMAN	MEDIA	166.932.635,00
225	2190152	11001334306520200002600	52936044	PAOLA ANDREA ZABALA	MEDIA	151.259.751,00
226	2190248	19001333300820210000300	27261042	MANUELA CUELLAR CUELLAR	MEDIA	40.691.184,00
227	2190560	05001333303520200022000	3369147	CARLOS ENRIQUE ALVAREZ OSPINA	MEDIA	186.877.584,00
228	2190837	11001334306520190037600	19280872	CARLOS JULIO SARMIENTO BALEC	MEDIA	345.280.402,00
229	2192951	11001333603520200010000	41699107	ANA JUDITH CORTES CHINGATE	MEDIA	42.447.424,00
230	2193048	76001333301920200007100	31297907	LAURA ADALIZA SALAZAR BAYER	MEDIA	132.819.424,00
231	2194372	05001333303320200021300	1028121039	JUAN ANDRES TORO ECHEVERRY	MEDIA	476.189.448,00
232	2194412	05001333301920200020500	98610545	ANIBAL CASTRO PERLAZA	MEDIA	180.044.544,00
233	2194455	05001333300820210008500	21598838	MARIA GENOVEVA ALVAREZ DE RESTREPO	MEDIA	1.053.837.037,00
234	2196069	05001333303020210004500	1128419277	JUAN DAVID RIOS CASTAÑO	MEDIA	158.992.050,00
235	2196302	05001333300320200031800	70084737	JAVIER ANCIZAR LEON	MEDIA	102.209.175,00
236	2197926	05001333300720210007500	1020416538	YOHANA ESMID MUÑOZ RUIZ	MEDIA	1.428.519.287,00
237	2198652	15001333300720200003900	1081800771	IVAN SEBASTIAN PLATA CARPINTERO	MEDIA	203.863.354,00
238	2199106	47001333300720190044300	57290839	LEYDIS DIANA GONZALEZ PEÑA	MEDIA	300.729.938,00
239	2199775	50001233300020200004000	52321074	ROSA ELENA VELASQUEZ REYES	MEDIA	228.266.924,00
240	2200988	05001333300420200026300	14139993	CARLOS JULIO TORRES GUTIERREZ	MEDIA	164.523.246,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
241	2201056	05001333301020200034800	43003502	LUZ ANGELA CARVAJAL VELEZ	MEDIA	515.884.218,00
242	2201288	50001333300520190038200	1006533153	INGRID TATIANA CABRERA ROJAS	MEDIA	251.637.526,00
243	2205198	47001333300220200000300	85469345	JAVIER EMILIO MOLINA DIAZ	MEDIA	406.033.823,00
244	2205320	11001333603520210008800	79847285	GERMAN GARZON SUAREZ	MEDIA	1.316.605.165,00
245	2205484	18001333300420210022400	52786533	DORIS EDITH RODRIGUEZ VELANDIA	MEDIA	377.031.460,00
246	2205506	76001333302020200022100	67041619	ANA MILENA TORRES ANGULO	MEDIA	956.759.153,00
247	2205528	76001333302020200008700	25602504	LUZ ELESTE ANGULO RODRIGUEZ	MEDIA	376.055.993,00
248	2209710	05001333303620210014300	1038103734	ANA MARIA TERAN PUERTA	MEDIA	76.968.846,00
249	2210589	05001333302320210000900	1056774696	SARA EDITH MORALES ARAQUE	MEDIA	352.053.825,00
250	2211407	05001333302120200027000	1017240933	ELKIN DAVID RENGIFO HERRERA	MEDIA	1.124.832.434,00
251	2212701	11001333501320210008700	41565964	EVA AURORA SANCHEZ DE MEDINA	MEDIA	1.904.801,00
252	2213002	54001233300020210013000	1090403148	MAICOL ALVAREZ ALVAREZ	MEDIA	1.965.649.347,00
253	2213863	05001333300320200022800	70555196	JOSE IGNACIO VELEZ MURILLO	MEDIA	178.331.033,00
254	2214708	27001233300020210001400	1133684799	VICTOR ALFONSO RIVAS MURILLO	MEDIA	433.490.761,00
255	2215021	76001233300020210043100	16681753	CESAR AUGUSTO NARVAEZ OTALVARO	MEDIA	0,00
256	2216240	11001333603220210006700	1136059250	VANESSA KEICI NAVAS LAGUNA	MEDIA	300.015.297,00
257	2216297	68001333300420210008100	91240290	EDGAR CASTILLO FLOREZ	MEDIA	441.593.051,00
258	2216955	05837333300120200029000	1039079217	CANDIDA MARIA MORALES VARGAS	MEDIA	96.278.979,00
259	2216979	05001333303320200029000	43426402	MARTA CECILIA ARDILA DAVID	MEDIA	325.430.942,00
260	2216993	05001333301620210013900	70111851	HUMBERTO DE JESUS SANCHEZ GARCIA	MEDIA	470.054.988,00

Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerida
261	2218817	05001333302420210008200	2706180	ARNOLDO DE JESUS VELASQUEZ CARMONA	MEDIA	41.958.121,00
262	2221285	19001333300620210011900	34331501	JULIANA QUINTERO CAICEDO	MEDIA	5.252.739,00
263	2223041	50001333300320210008600	901198352	UNION TEMPORAL ALIMENTOS Y SERVICIOS	MEDIA	475.124.887,00
264	2224390	76109333300320200004500	29231845	LUZ NELLY DIAZ RODRIGUEZ	MEDIA	1.500.576.310,00
265	2227068	76001333300320210005000	1123207101	LEIDY CARMENZA MORALES ESTRADA	MEDIA	1.269.491.973,00
266	2227216	11001333603520180036400	38472722	KELLY HURTADO DOMINGUEZ	MEDIA	209.320.789,00
267	2227370	54001233300020210017800	1090503191	FAVER ESTIGUAR CORREA RAMIREZ	MEDIA	0,00
268	2227619	05001333303320210015800	1152214296	MANUELA MADRID PELAEZ	MEDIA	301.504.791,00
269	2228463	05001333303220210003200	43088256	ELINA DE JESUS ECHAVARRIA HENAO	MEDIA	1.557.951.074,00
270	2229152	25000234100020200032700	4058642	MERCY YUBELI ALONSO TORRES	MEDIA	983.370.444,00
271	2230348	05001333301820210026100	1128448688	VANESSA AMAYA ORTEGA	MEDIA	1.207.448.670,00
272	2230396	76001333300420210014000	94375071	MOISES TORRES BARAHONA	MEDIA	108.307.109,00
273	2232177	11001334306120210015600	39702247	ELSI MARLEN ROMERO VELASQUEZ	MEDIA	82.146.234,00
274	2233032	76001333300620210004900	16704326	DUVAN ESTRADA GIRALDO	MEDIA	53.562.197,00
275	2237820	76001333301720200006900	1116242141	DENIS URRESTI DELAGADO	MEDIA	663.236.260,00
276	2237992	05001333302920210018400	32298126	LEIDY JOHANA SANCHEZ VALENCIA	MEDIA	389.227.788,00
277	2238734	19001333300420190014900	25259905	NORMA SCHENEEMAN DE CARDENAS	MEDIA	259.265.539,00
278	2239749	11001333603620190020600	20815661	GILMA ESPINOSA DE HERNANDEZ	MEDIA	445.845.447,00
279	2239808	54001333300120190039900	1005001231	RICARDO ANTONIO GRANADOS SAAVEDRA	MEDIA	377.067.981,00
280	2240600	05001333302020210000800	1036937906	GERONIMO CANO GAVIRIA	MEDIA	320.779.185,00

Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
281	2240981	13001333300720200013700	1043976831	YUDELKIS PATRICIA LLERENA TORRES	MEDIA	563.358.579,00
282	2241396	73001333300120210013100	1002857415	YERLY ANDREA OSPINA CORTES	MEDIA	400.406.636,00
283	2241447	76111333300120200026200	14801034	ROBINSON JIMENEZ VIVEROS	MEDIA	450.546.105,00
284	2241662	08001333300320200023000	1007175842	PAULA C ORDOÑEZ LOBO	MEDIA	78.972.079,00
285	2241699	18001333300220210023300	40081600	ANGELA MARIA TORRES TORRES	MEDIA	177.213.008,00
286	2242156	76001333301720200009200	1107068696	YERFERSON OLANO ZUÑIGA	MEDIA	51.476.753,00
287	2244787	73001333300320210007600	41899996	LUZ ELENA SANCHEZ FRANCO	MEDIA	311.600.017,00
288	2244827	47001333300820210005500	1128193249	DIANA LUZ TENA CASTAÑO	MEDIA	54.153.480,00
289	2246667	15001333300320210005700	1193148474	KAREN TATIANA LOPEZ FONSECA	MEDIA	454.758.132,00
290	2249739	15001233300020210072200	1049610131	YESID FIGUEROA GARCIA	MEDIA	0,00
291	2251840	76001333300720210004700	31244242	IRMA RAMIREZ ALVAREZ	MEDIA	176.447.727,00
292	2252167	11001333603220210032000	77000169	NIXON RAFAEL SERNA GIL	MEDIA	40.889.848,00
293	2252293	05001333302420210031100	70827341	ALVEIRO DE JESUS PIEDRAHITA QUICENO	MEDIA	225.140.164,00
294	2255707	73001333300920210010800	1016081567	ALEJANDRA LILIANA PRIETO LOPEZ	MEDIA	169.484.546,00
295	2256065	73001333300820210010100	7547046	MILTON CESAR GOMEZ SANCHEZ	MEDIA	70.792.134,00
296	2256600	18001333300420210045000	26486854	ESCILDA GALINDO DE MARIN	MEDIA	337.238.205,00
297	2258281	47001333300120210003200	1065136208	BLADIMIR GUERRA FIGUEROA	MEDIA	1.073.835.584,00
298	2259088	76001333301320210013500	1111660079	EVELIN DAYANA SANCHEZ SEVILLANO	MEDIA	809.788.626,00
299	2263246	44001334000220170028200	1118804124	JEINER DE JESUS MEDINA BERRIO	MEDIA	58.008.634,00
300	2263745	17001333900720200013100	1056120269	RICHARD ANDRES ZAPATA PARRADO	MEDIA	55.109.055,00

Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
301	2265628	11001334306620210024400	1089097974	JUAN MANUEL PATIÑO TABARES	MEDIA	258.991.391,00
302	2265869	25000233600020210036000	860533206	ENERGIA INTEGRAL ANDINA	MEDIA	2.565.399.785,00
303	2266644	05001333300120210030600	98467818	IVAN DARIO JARAMILLO GOMEZ	MEDIA	201.907.120,00
304	2266861	76111333300120210014800	1112102528	JOHN SMITH ROLDAN MENDEZ	MEDIA	196.042.179,00
305	2266952	76111333300120210018700	1112104269	CESAR AUGUSTO ROLDAN OSORIO	MEDIA	678.105.088,00
306	2271743	25000234200020210062100	30738153	MARIBEL CORDOBA GUERRERO	MEDIA	28.422.654,00
307	2280094	47001333300720210013400	85461992	ADALBERTO JOSE HERRERA GARCIA	MEDIA	581.656.578,00
308	2282273	76147333300220220012100	1113595558	JUAN SEBASTIAN LOPEZ PULGARIN	MEDIA	479.312.438,00
309	2282750	20001333300220220006000	73198939	FELIX ALFONSO ACOSTA CASTRO	MEDIA	360.022.377,00
310	2283652	05837333300220210007500	3331641	CARLOS ENRIQUE VASQUEZ RAMIREZ	MEDIA	295.270.950,00
311	2287015	52001333300320210019400	59796188	CARMEN RUT ESCOBAR PEREZ	MEDIA	874.507.804,00
312	2295027	19001333300320200017000	76306323	JUAN CARLOS ROJAS CHAVES	MEDIA	0,00
313	2296924	19001333300620210020900	76006286	DULFER QUINTERO GARCIA	MEDIA	916.734.202,00
314	2296939	19001333300620210023200	36314463	ADRIANA MARIA PEREZ ALVAREZ	MEDIA	330.959.477,00
315	2298270	05001333302420220001600	26231954	AIDA EDITH TORREGLOSA ALVAREZ	MEDIA	1.913.303.098,00
316	2299244	11001334306320220010900	1012415177	GEORGE STWART MORENO RODRIGUEZ	MEDIA	361.413.480,00
317	2300661	11001333603820210034700	19486117	JUAN CARLOS ALMANSA LATORRE	MEDIA	245.301.131,00
318	2302071	13001333300620190019200	1044615878	YOLEIDYS ESTHER SALGADO JIMENEZ	MEDIA	443.758.609,00
319	2303130	50001333300520210017500	15901362	GERMAN OVIDIO POSADA VERA	MEDIA	617.443.160,00
320	2304736	13001333300220190019200	70117826	MAURICIO GIRALDO SANCHEZ	MEDIA	44.181.832,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
321	2304917	05837333300220220014200	15368383	JOSE MARIO HOLGUIN	MEDIA	799.343.185,00
322	2309887	05001333302220210022800	3376922	FRANCISCO JAVIER BUSTAMANTE SANCHEZ	MEDIA	815.618.035,00
323	2312552	50001333300920210017500	1006700836	YEIMY DANIELA PAEZ FUENTES	MEDIA	522.805.789,00
324	2313019	05001333300220220020600	1007405104	LESLY CAROLINA ANDRADE MARIN	MEDIA	396.699.687,00
325	2313800	50001333300920210019000	1122137871	TALIA FERNANDA GUATIVA PEÑA	MEDIA	871.851.052,00
326	2315864	76001333302120220014000	1130676495	SANDRA MARCELA PINTA CEPEDA	MEDIA	400.122.721,00
327	2319877	50001333300920210016800	49551439	ENNYS SENITH CONTRERAS SALAS	MEDIA	2.225.191.310,00
328	2320317	08001333301020220004300	72284387	LUIS CARLOS PALOMINO AVILA	MEDIA	612.666.748,00
329	2320365	05001333302520220026200	70115161	JUAN GUILLERMO URAN RUEDA	MEDIA	1.055.478.835,00
330	2321401	50001333300820210026400	8746587	ALVARO SEGUNDO GONZALEZ NARVAEZ	MEDIA	464.992.496,00
331	2321414	20001333300220220021400	79990989	EDIMER RANGEL BARRERA	MEDIA	164.608.650,00
332	2324977	11001334306120220009000	1221973354	DARLING DAYANA URSOLA GUTIERREZ	MEDIA	239.452.721,00
333	2325451	25000233600020210034900	899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MEDIA	1.056.478.894,00
334	2326432	25269333300320210021400	899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MEDIA	125.457.108,00
335	2326547	54001333300120210010900	1100958490	VICTOR EDUARDO ACOSTA CASTRO	MEDIA	550.506.147,00
336	2327138	08001333300120220005700	8526903	LEOVIGILDO GONZALEZ ORTEGA	MEDIA	523.344.631,00
337	2327440	11001334306620210009900	1033714518	CRISTHIAN CAMILO HERNANDEZ	MEDIA	244.591.922,00
338	2328363	76001333301320200011600	16588037	DANIEL SERNA	MEDIA	560.851.702,00
339	2330666	73001333301020210009600	24658482	ANA JULIA BETANCUR DE RENDON	MEDIA	854.844.156,00
340	2332322	25000233600020220032500	9015476131	Unión Temporal Servisocial 21/22	MEDIA	1.352.209.042,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
341	2334241	27001233300020220006400	899999119	PRPCURADURIA 77 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE CUERPO	MEDIA	0,00
342	2334927	11001334305920220021700	901209546	CONSORCIO PYD-CULMEN	MEDIA	141.636.256,00
343	2338612	05001333303620220038100	43665066	ROSA ELVIRA GAVIRIA CARDONA	MEDIA	58.770.258,00
344	2339397	05001333301220220033400	21588556	CARMEN JULIA PULGARIN VALENCIA	MEDIA	143.857.581,00
345	2342357	05837333300220220001500	1007427138	RUBEN DARIO RUIZ GONZALEZ	MEDIA	541.263.690,00
346	2343227	08001333300620210011200	55222797	ANA ANTONIETA DE ALBA POLO	MEDIA	15.077.109,00
347	2346577	05001333301220220030100	43655705	CLAUDIA PATRICIA RIOS	MEDIA	1.497.568.721,00
348	2348937	23001333300520220044600	901326136	CONSORCIO OBRAS BCS-GUTIÉRREZ	MEDIA	476.983.137,00
349	2351215	50001333300920210028700	17351732	WILLIAM POVEDA	MEDIA	965.526.014,00
350	2351832	11001334306120220015100	37506555	MARLEYBI ALCIRA PARRA RAMIREZ	MEDIA	553.146.529,00
351	2358110	05001333303620220032700	8364462	ROBINSON MANUEL BUELVAS BLANCO	MEDIA	1.327.060.902,00
352	2359929	73001333301220210021100	1110507714	LEIDY CATERINE ORTIZ RAMIREZ	MEDIA	313.140.584,00
353	2365558	41001333300920220039100	12107112	JAIRO SALCEDO ZAMORA	MEDIA	326.003.066,00
354	2365811	15001333301020220018700	12637761	KEIDYS SAMIR POLO NUÑEZ	MEDIA	31.844.315,00
355	2365818	08001333300420220015400	1045735878	BRAYAN ANTONIO BOVEA MEJIA	MEDIA	120.358.653,00
356	2366377	19001333300220220010800	61607840	NEYBAR GOMEZ JEMBUEL	MEDIA	400.228.928,00
357	2367005	68001333301020220021100	91522976	DEIBER ARTURO SIERRA HERNANDEZ	MEDIA	354.764.665,00
358	2369070	47001333300720220024300	7633181	JUAN ALFONSO DIAZ GRANADOS FLECHA	MEDIA	182.761.791,00
359	2370781	52001333300620220009300	5206831	DANIEL ENRIQUE CABRERA TIMANA	MEDIA	0,00
360	2371491	08001333301420220010200	22622817	MAGIEN DEL CARMEN PADILLA GUTIERREZ	MEDIA	780.900.067,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
361	2372080	47001333300520220020800	16050699	JOSE JAIRO ARBELAEZ ACEVEDO	MEDIA	75.016.832,00
362	2374273	76001333300620220015900	1143839783	CHRISTIAN DAVID DIAZ OBANDO	MEDIA	123.125.000,00
363	2376445	05001333303520220042500	1001593089	YAMILIS CAUSIL HERNANDEZ	MEDIA	714.518.395,00
364	2377836	11001334305820220013600	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MEDIA	500.000.000,00
365	2378981	15001333300920220022500	1002405519	DIEGO ARMANDO HERRERA LARGO	MEDIA	488.847.232,00
366	2379540	23001333300120210018700	899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MEDIA	131.636.091,00
367	2380426	11001333603820220018100	40621926	GLORIA JUDITH VELASCO GOMEZ	MEDIA	407.217.759,00
368	2380482	52001333300720220018400	98332628	DIEGO EDUARDO ERAZO RODRIGUEZ	MEDIA	815.334.420,00
369	2384219	05001333301420220040100	43191308	NATALI BEDOYA MORENO	MEDIA	84.352.921,00
370	2385896	08001333301020220027400	72276102	VICTOR JOSE VARGAS MONTAGU	MEDIA	342.146.484,00
371	2386595	08001333301020200007900	1042440995	RODRIGO BRAND CABARCAS	MEDIA	314.767.265,00
372	2395811	05001233300020220129100	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	MEDIA	16.221.937.323,00
373	2398258	73001333300320220027600	28835511	BEATRIZ GALVIS DE BORBON	MEDIA	911.297.358,00
374	2399328	73001333300720220020800	65765827	LUZ STELLA MOCETON MONTENEGRO	MEDIA	229.371.125,00
375	2400957	73001333300620220030000	24411077	MARIA EDILMA ECHEVERRY PULGARIN	MEDIA	510.797.235,00
376	2402133	50001333300820220041900	1017174856	JORGE IVAN MONTOYA ROJAS	MEDIA	688.803.929,00
377	2403324	11001333502420200002500	1047384091	ANTONIO JOSE FLOREZ GUZMAN	MEDIA	34.852.495,00
378	2404996	73001333300520220023900	1005753640	LAURA CAMILA GUARIN ROPERO	MEDIA	630.977.430,00
379	2405383	73001333300920220027000	79515576	YIMMY BARRAGAN BALLESTEROS	MEDIA	76.215.568,00
380	2408838	44001334000120200013400	1118843614	ELVIS NARANJO RACERO	MEDIA	363.423.275,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
381	2408862	11001310502020200018701	79108956	ANTONIO JOSE BUITRAGO FRANCO	MEDIA	71.334.351,00
382	2409607	05001333303020220054900	1152184167	CAROLINA SEPULVEDA MIRA	MEDIA	301.534.086,00
383	2410067	05001233300020230029600	1007424641	SALEM SMITH ARIAS PULGARIN	MEDIA	0,00
384	2411461	52001333300120220011600	43894879	GLADYS ENITH GUERRA SALGADO	MEDIA	462.392.152,00
385	2412729	05001333303620230003800	1033650501	LAURA BORJA PEÑA	MEDIA	1.018.777.130,00
386	2414435	23001333300420220045500	57443567	MARILYS NOHEMITH CANTILLO	MEDIA	787.447.208,00
387	2415259	68001333300620230003800	804002715	BUILDING SAS	MEDIA	304.581.655,00
388	2422751	15001333300320220033800	72005177	JORGE ANTONIO MERCADO RODRIGUEZ	MEDIA	184.681.748,00
389	2424343	05001333301820230007700	21919533	LUZ DARY RUA BLANDON	MEDIA	445.005.217,00
390	2425809	11001333603620190004400	900637229	UNION TEMPORAL GIH	MEDIA	961.550.944,00
391	2427554	76111333300420230002400	66872148	MARIA MARLELLY CARO GIRALDO	MEDIA	688.904.419,00
392	2429235	73001333300520220029500	24937555	LUZ MARINA OROZCO LOPEZ	MEDIA	211.617.924,00
393	2430967	05001333301120230012700	43580756	ADRIANA MARIA GUTIERREZ GALVIS	MEDIA	4.734.436.911,00
394	2432142	73001333300220230002800	52220931	DIANA PATRICIA GAITAN BOLIVAR	MEDIA	27.523.730,00
395	2435323	05001333300520200019300	1020400968	MARIA ELIZABETH ROGELES VELEZ	MEDIA	289.868.449,00
396	2438903	05001333301120230007400	39212698	MARTHA LILIANA CEBALLOS	MEDIA	433.233.289,00
397	2444211	47001333300620180040600	1081817424	JULIO JUNIOR ARAUJO ACUÑA	MEDIA	450.400.606,00
398	2450723	76111333300320230000900	1006465989	MONICA ALEJANDRA LARA ORTIZ	MEDIA	597.953.725,00
399	2453726	76001333300820220020800	31284563	IRLANDA AVILA SALAZAR	MEDIA	443.986.724,00
400	2459745	19001333300320220009500	1061815450	CAMILA CHAUX URREA	MEDIA	308.731.195,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
401	2460111	11001310503420210056500	79883449	CESAR AUGUSTO GARCIA GUTIERREZ	MEDIA	38.205.776,00
402	2460499	13430333300120230003300	1052987228	LINA MARCELA VIVAS OSORIO	MEDIA	70.048.958,00
403	2460567	25000233600020210046100	900338175	DENTISTAR IPS SAS	MEDIA	5.044.231.930,00
404	2461648	11001333603720230000900	901165895	DNP SERVICIOS SAS	MEDIA	54.045.541,00
405	2462907	41001333300720230017300	1075808810	MELODY SARAY LOZANO PEREZ	MEDIA	1.352.943.261,00
406	2469538	13001333301520200014700	32628265	OLGA CECILIA ORTIZ PEÑALOZA	MEDIA	1.625.394.815,00
407	2472631	50001333300620210005500	900401745	ALISERVICIOS S.A.S.	MEDIA	113.808.192,00
408	2476947	19001333300620230010900	1059905020	YIRVEY RAMIREZ GONZALEZ	MEDIA	76.498.034,00
409	2477146	76001333302120230024500	94502035	HERNAN TOSSE POMELO	MEDIA	247.610.257,00
410	2480076	76001333300120230021400	4675623	CARLOS EUGENIO URREA CAICEDO	MEDIA	218.473.094,00
411	2480138	13001333300420230017500	15367007	ALVARO ANTONIO ORTIZ	MEDIA	271.205.303,00
412	2482309	11001333603720230021300	14238899	RUBEN DARIO OSPINA HERNANDEZ	MEDIA	5.121.950.343,00
413	2486128	11001333603320230027600	1106520148	KIMBERLIN JULIANA PEREZ MENESES	MEDIA	1.734.704.148,00
414	2495940	15001333301420230017600	1049643064	DIEGO ANDRES ULLOA JIMENEZ	MEDIA	700.959.672,00
415	2503614	05001333300220220005000	43490707	MARIA NOELIA MEJIA MORALES	MEDIA	262.540.493,00
416	2503896	76001233300020230077000	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MEDIA	0,00
417	2503950	11001333603720230034200	1104826564	ZHARIT NICOLL GUTIERREZ SERNA	MEDIA	1.532.817.170,00
418	2503972	11001333603220230029300	16453379	DIEGO FERNANDO TREJOS GOMEZ	MEDIA	1.042.503.805,00
419	2504244	11001334305920230025800	30312188	LILIANA PATRICIA PAMPLONA	MEDIA	3.043.007.032,00
420	2506341	11001334306620230030600	33966404	MARLLY CARDONA LOPEZ	MEDIA	344.514.349,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia suscitada
421	2507046	11001410500120230078500	74376974	OMAR ANDRES MOLANO DELGADO	MEDIA	7.799.790,00
422	2513552	11001333603220230030000	1116274036	EDWIN MAURICIO AGUIRRE RESTREPO	MEDIA	406.702.377,00
423	2513673	13001333300820230038700	1004945311	MANUEL FELIPE RUIZ CASTRO	MEDIA	192.431.713,00
424	2513849	73168310300120230014500	65828735	YOHANA MENDEZ SANCHEZ	MEDIA	123.847.036,00
425	2513906	11001334306320230040500	29759165	Rosa María Valero de Monsalve	MEDIA	1.022.085.699,00
426	2514742	11001334306120230036600	39386226	DORIS AMPARO VILLADA SERNA	MEDIA	9.889.810.864,00
427	2516251	05001333303520230056400	94481288	ABEL DE JESUS GUTIERREZ NOREÑA	MEDIA	189.719.143,00
428	2516385	20001233300020230031700	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MEDIA	0,00
429	2516400	68001233300020220055600	3833	TEMISTOCLES GARCIA	MEDIA	0,00
430	2518321	11001334306220230036000	94394138	JHON ALEXANDER PUENTES MALAVER	MEDIA	1.202.060.074,00
431	2518389	11001334306220230033200	35333739	BEATRIZ ANGELICA GARZON DE PACHON	MEDIA	278.373.470,00
432	2520941	11001333500720230037600	1061720850	CATERINE GONZALEZ ORTIZ	MEDIA	92.287.673,00
433	2521023	15001233300020230017300	800186061	Defensoría del Pueblo	MEDIA	0,00
434	2522279	23001333300920230009300	10900960	MEDARDO HORACIO LAGARES DORIA	MEDIA	3.044.552.218,00
435	2522312	11001333603820230035400	1117022612	MALCON ALEJANDRO LONDOÑO BERNAL	MEDIA	2.917.115.528,00
436	2524887	11001333603120230037600	1107092232	ANDRES FELIPE CEBALLOS VILLAQUIRAN	MEDIA	6.239.003.312,00
437	2525331	11001333603720230032000	1127914044	INGRID YOBANA BENAVIDES GUERRERO	MEDIA	2.288.336.272,00
438	2525527	11001333603220240003000	1062327719	ANGIE PAOLA DAZA QUIMBOA	MEDIA	2.780.268.034,00
439	2525591	11001333603120230031800	38445158	MARIA ORFILIA LOAIZA DE CASTAÑO	MEDIA	7.380.228.267,00
440	2526087	11001333603320230037600	94366421	JOHN JAIRO MONTOYA TRUJILLO	MEDIA	166.856.258,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
441	2527904	41001310500320230047700	891180268	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALFANO PEDROMODE	MEDIA	81.510.855,00
442	2528560	81001233900020240001300	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MEDIA	0,00
443	2528715	05837333300320220011800	39425980	ADRIANA RIVAS RUIZ	MEDIA	2.095.920.765,00
444	2528899	11001334306220230040500	1113537208	ANDRES ARCINIEGAS DAZA	MEDIA	584.372.147,00
445	2535699	73001333300720240006200	14138644	WLMAR ÑUSTES ALVAREZ	MEDIA	77.297.509,00
446	2536429	11001334306420240003900	6298642	Jose Ever Vergara Gonzalez	MEDIA	2.017.557.428,00
447	2541077	76147333300320240006200	1096039279	CARLOS ANDRES CUADROS GUTIERREZ	MEDIA	162.655.820,00
448	2542809	76111333300420240006100	1002306841	ORNEYS VILLA MAZA	MEDIA	1.214.243.030,00
449	2542871	19001333300820240008900	31887987	MERY MEDINA DE POTES	MEDIA	4.013.846.395,00
450	2542948	76147333300320240007600	1116449270	DANIEL ESTEBAN LOAIZA FRANCO	MEDIA	191.559.000,00
451	2543148	11001334306020240003200	1118856876	ADANIES RAFAEL ZUÑIGA MARTINEZ	MEDIA	348.696.537,00
452	2543532	05088310500120230035100	12555684	MARIANO DE JESUS NIEVES MEJIA	MEDIA	33.131.111,00
453	2543589	11001334306020240003100	17808982	EDGARDO JOSE JULIO AMAYA	MEDIA	594.120.051,00
454	2543699	76111333300420240004700	17342590	CARLOS AUGUSTO RAMIREZ ALZATE	MEDIA	545.834.059,00
455	2543751	73001333300720240011800	80244494	JUAN MIGUEL ALBARRAN BONILLA	MEDIA	232.192.818,00
456	2544202	19001333300320240004200	1128415080	JUAN PABLO GUZMAN BLANDON	MEDIA	130.755.236,00
457	2544304	50001310500120240000800	1121654125	DINNER STIVEL ÁLVAREZ MARTÍNEZ	MEDIA	51.984.456,00
458	2546603	76001333300220240010900	66747396	MARILY ARROYO MANCILLA	MEDIA	102.621.028,00
459	2547610	73001333300720240013600	1110595850	MIGUEL ANDRES ROMERO GUZMAN	MEDIA	185.458.627,00
460	2547655	73001333300720240013500	1054548262	DIEGO FERNANDO ORTEGA DIAZ	MEDIA	249.217.667,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
461	2547659	11001333603420230034200	31810075	María Luz Enith Mejía Cifuentes	MEDIA	542.440.365,00
462	2548798	15001333300120240005200	1049610131	YESID FIGUEROA GARCIA	MEDIA	0,00
463	2549499	11001334306620230034100	79643829	NELSON FERNANDO CASTAÑO OSSA	MEDIA	396.498.272,00
464	2549645	05001333300620240011800	22103693	LUCIA VICTORIA FLOREZ CARMONA	MEDIA	558.429.218,00
465	2550738	11001333603320230040200	1005784087	KAREN ELIANA JURADO RENDON	MEDIA	2.128.995.814,00
466	2553820	11001334306020240000400	1072338905	JUAN SEBASTIAN CARDONA ZAMBRANO	MEDIA	211.177.085,00
467	2554370	73001333300720240014700	1110525773	CESAR ANDRES PARRA AMAYA	MEDIA	72.203.028,00
468	2554441	11001334306520240004900	1117018496	MARIO ALEJANDRO ARENAS VALLEJO	MEDIA	1.081.768.326,00
469	2555423	11001334306520240009000	66723628	LUZ MARIA PERLAZA SOLIS	MEDIA	2.389.898.223,00
470	2556877	11001333603220240016600	1118821140	PEDRO AGUSTIN MALDONADO DEL PRADO	MEDIA	398.285.426,00
471	2559263	20001333300420230054300	39090522	LUISA DE LOS SANTOS paternina	MEDIA	440.825.242,00
472	2559629	54001333301220240017100	1004805075	YILVER JAVIER JAIMES TORRES	MEDIA	38.589.635,00
473	2560739	76109333300120240015600	1151447131	GERMAN RODALLEGA MOSQUERA	MEDIA	21.808.719,00
474	2560875	76109333300120240015900	1006204588	HEYMAR ANDRES GARCES GOMEZ	MEDIA	29.753.639,00
475	2560889	76109333300120240016300	1006190438	JOSE FERNANDO MINA ANGULO	MEDIA	61.137.614,00
476	2560966	76109333300120240016200	1192744046	WILBER ALBERTO PRECIADO FLOREZ	MEDIA	43.815.312,00
477	2560968	76109333300120240016100	16481512	LUIS HERNAN PARRA AGUDELO	MEDIA	47.075.986,00
478	2561041	11001334306120240007200	77194351	YHON RAFAEL VARGAS CASTAÑEDA	MEDIA	2.336.250.852,00
479	2561132	76109333300120240013500	12831002	JAMES MOSQUERA ANGULO	MEDIA	90.587.362,00
480	2565526	54001333300120240017000	19947538	JOSE GREGORIO PERNIA LOPEZ	MEDIA	77.086.718,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
481	2566994	54001333300120240017100	32806358	JOSE LEOMAR SANCHEZ	MEDIA	77.017.370,00
482	2567083	54001333300120240015400	16919239	MAURICIO MURILLO HENAO	MEDIA	77.017.370,00
483	2567281	76111333300120240008100	1144037245	YETLSIN STEFFANY RAMIREZ BUENO	MEDIA	883.803.290,00
484	2568718	11001310503420220045400	19282038	RENE BETANCOURT LOZANO	MEDIA	48.171.694,00
485	2570607	63001333300220240010700	10004799313	DANIEL ESTIBEN ARBELAEZ	MEDIA	112.800.199,00
486	2570644	63001333300220240009900	9735816	ROBINSON ORTIZ MORALES	MEDIA	112.719.522,00
487	2571048	15001333301420240004800	1095208791	IBED DAYANA JURADO SALDARRIAGA	MEDIA	674.046.181,00
488	2571735	76001233300020230077900	9013632715	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC SAS	MEDIA	1.606.951.332,00
489	2574930	73001333301020240005900	40729075	PASTORA DE JESUS RAMIREZ CAMACHO	MEDIA	960.423.064,00
490	2575266	15001333300820240013600	1050098510	DIEGO FERNANDO MARIÑO GONZALEZ	MEDIA	196.341.725,00
491	2576251	76109333300120240017900	1193445141	ROBINSON RIASCOS MORENO	MEDIA	97.454.547,00
492	2577211	20001333300520240019200	92532226	CLAUDIO JOSE SILVERA PAEZ	MEDIA	170.366.038,00
493	2577939	63001333300220240010800	1094887824	CARLOS JULIO VILLANUEVA QUIROZ	MEDIA	158.480.730,00
494	2578532	25000234100020240150300	1071303701	WILSON JAVIER ROJAS CASTRO	MEDIA	0,00
495	2578537	54001333301220240024700	1090463945	Edinson Fabian Mojica Cobos	MEDIA	170.209.706,00
496	2580007	76001333301620240018500	1059987097	LUIS EDUARDO DIAZ GRANJA	MEDIA	112.099.577,00
497	2581324	50001310500120240013700	86051156	RAFAEL EDUARDO OCHOA MORA	MEDIA	13.466.811,00
498	2581333	27001333300120240016100	1078116546	JOSE CRECENCIANO BEJARANO RENTERIA	MEDIA	942.350.865,00
499	2582194	76001333302020240017300	94330715	JHON EDISON MORALES	MEDIA	78.509.269,00
500	2582750	54001333300420240020200	1090400013	JOHAN JOSE RIVERA YANCE	MEDIA	170.139.509,00

Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sujerido
501	2583128	11001333603820230040100	51604899	CONSUELO DONATO GONZALEZ	MEDIA	1.375.903.966,00
502	2583132	76147333300220240011300	1116448181	NEIDER MAURICIO RODRIGUEZ TORRES	MEDIA	75.595.533,00
503	2583591	73001333301220230038300	79939215	JUAN DAVID ARBOLEDA ZULETA	MEDIA	246.602.272,00
504	2586386	20001333300920240026200	17953748	ORLANDO RAFAEL ASCENCIO DOMINGUEZ	MEDIA	37.034.399,00
505	2586437	20001333300620240026600	77189016	EDANILDO ALBERTO GAMARRA ALTAMAR	MEDIA	37.034.330,00
506	2586453	20001333300620240026500	1065580507	ESTERFINSIS DE JESUS MIELES JULIO	MEDIA	25.924.031,00
507	2586468	20001333300620240025700	29578075	CLEIBER ANTONIO PUERTA SAAVEDRA	MEDIA	121.323.879,00
508	2587969	20001333300720240027900	1120752620	LUIS DAVID PITRE DURANGO	MEDIA	25.918.745,00
509	2590128	11001334306220240022400	94395474	Carlos Andres Benito Castañeda	MEDIA	1.403.922.451,00
510	2590507	68001333301520240011600	1095951011	JUAN CAMILO SUAREZ HERRERA	MEDIA	308.747.081,00
511	2590824	11001334306420240029500	43685067	LUZ ERLDY MEDINA MEDINA	MEDIA	108.009.789,00
512	2591376	76111333300120240009400	1116261965	NATALIA ANDREA ZULUAGA PULGARIN	MEDIA	891.449.561,00
513	2593890	76111333300220240017400	31376804	ENEBERTA REYES OSPINA	MEDIA	37.960.671,00
514	2594808	54001333300820240029500	88203035	JULIO CESAR VILLAMIZAR BARAJAS	MEDIA	191.831.343,00
515	2596769	19001333300720240010700	1002958847	LUIS FERNANDO URREA TRUJILLO	MEDIA	870.539.563,00
516	2597185	76111333300120180021500	1192913358	EISI TATIANA VALLECILLA CASTRO	MEDIA	757.301.074,00
517	2597210	76111333300220240015300	94369421	CESAR JULIAN GUTIERREZ	MEDIA	634.435.569,00
518	2597683	76111333300220240010100	1062288250	ANGELA MARIA LOPEZ GARCIA	MEDIA	5.645.216.271,00
519	2597911	76111333300120240007100	1059984586	EDINSON RUIZ LOANGO	MEDIA	871.046.934,00
520	2597977	66001333300620240003200	42133843	MARTHA LILIANA LARA RODRIGUEZ	MEDIA	135.037.180,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
521	2598029	11001334306520240026500	27650876	MARIA JESUS PABON ORTIZ	MEDIA	562.260.385,00
522	2599529	41001333300620240027600	79759593	YHON ARLEY LISCANO QUINTERO	MEDIA	215.132.993,00
523	2600574	63001333300520240015300	1005088524	HEROAN SABAS CAICEDO	MEDIA	119.564.505,00
524	2604312	63001333300520240009300	4404101	RUBEN DARIO CORTES GONZALEZ	MEDIA	105.653.631,00
525	2606639	11001334306020230034500	1113037220	Jorge Armando Aguirre Marquez	MEDIA	733.909.475,00
526	2606652	11001334306020240015900	4827168	LEONEL RUIZ RUIZ	MEDIA	465.543.388,00
527	2607024	76109333300120240026200	1112762138	MARTIN ALONSO BILLADA MUÑOZ	MEDIA	107.956.253,00
528	2607036	76109333300120240026300	14470669	JOSWMAN CAMACHO MURILLO	MEDIA	75.543.305,00
529	2607309	20001333301020240015900	1062905858	NURIS TATIANA RINCON CARDENAS	MEDIA	128.685.886,00
530	2609598	63001333300720240010300	1116277460	HECTOR FABIO LONDOÑO CALDERON	MEDIA	65.325.000,00
531	2609777	76001333301520240017900	6626180	FABIO NELSON MONTENEGRO BORRERO	MEDIA	75.522.425,00
532	2609839	63001333300720240010500	1094904953	JOHN HENRY MEJIA MARTINEZ	MEDIA	76.277.685,00
533	957155	25000234100020160234600	1033727329	JUBER FABIAN PARRA VASQUEZ	BAJA	417.923.083.050,00
534	968471	54001334000720160014400	1043017718	YURANIS PAOLA SANTANA AVILA	BAJA	359.976.518,00
535	995467	23001333300620160021700	70531313	FRANCISCO JAVIER TEHERAN DURANGO	BAJA	497.591.190,00
536	1069866	08001333300320170021400	1129530948	EINER MARQUEZ MARQUEZ	BAJA	12.215.862.875,00
537	1082880	54001334001020160109400	13831781	JUAN CAMILO MENDEZ GALVIS, MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LUIS	BAJA	3.083.150.314,00
538	1091400	05001333301520170022000	21918864	LIGIA DE JESUS TABARES GALLEGO	BAJA	538.859.771,00
539	1135494	66001333300220170028800	42077192	MARIA EDY BERMUDEZ GOMEZ	BAJA	284.482.203,00
540	1155944	50001333300820170024000	16781789	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	BAJA	84.533.746,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia susarido
541	1160328	23001333300220170021000	72229117	YESID JESUS ARIZA SIERRA	BAJA	5.128.388.447,00
542	1176368	05001333301920180001800	98462467	OSCAR OVIDIO MAZO TAPIAS	BAJA	1.026.181.841,00
543	1183691	05001333301920170051300	3622180	CARLOS MARIO LONDOÑO GALINDO	BAJA	254.290.421,00
544	1206053	47001333300320170033000	1083011076	OMAR ZAID ZAPATA SISVEL	BAJA	617.864.087,00
545	1218879	05001333301420180015000	54257314	LUZ PIEDAD GOMEZ CARO	BAJA	871.231.966,00
546	1257613	15001333301120180000400	1128624929	DIDIER ESCOBAR SANCHEZ	BAJA	0,00
547	1264799	05001333302420180024200	39164564	LUZ DARY RENDON CARDONA	BAJA	299.552.875,00
548	1322885	08001333300220180021900	1149439395	YANELIS YURANIS CAIROSA NUÑEZ	BAJA	1.843.087.922,00
549	1337881	05001333300220180044700	1017154829	ANDRES FELIPE POSADA PINEDA	BAJA	175.985.670,00
550	1337890	05001333302420180039700	71411484	CESAR MAURICIO LONDOÑO JARAMILLO	BAJA	53.445.205,00
551	1338271	05001333303220180020900	43211889	VIVIANA MARIA GARCIA CARMONA	BAJA	1.348.704.265,00
552	1340586	08001333300220180034700	1045687178	ANIBAL LUIS DE LA HOZ ALBARRACIN	BAJA	103.695.241,00
553	1343970	47001333300220170031100	1081921615	WLMER JAVIER ALVIS OSPINO	BAJA	4.226.366.911,00
554	1365933	68001333300920180028900	1035418856	ANDERSON PALACIO PEREZ	BAJA	585.035.917,00
555	1366127	08001333300920180018200	22432178	JOSEFINA ELENA ROMAN PALMERA	BAJA	391.825.186,00
556	1387775	08001333300720180045000	32818779	MARIA DEL SOCORRO DE LAS SALAS OYOLA	BAJA	857.806.854,00
557	1387848	05001333301020180050700	1027881639	JOHN ALEXANDER CALDERON CARDONA	BAJA	2.216.719.072,00
558	1394890	08001333300520180036600	1129495503	CARLOS JAIME CORONELL CHARRIS	BAJA	77.957.838,00
559	1394907	08001333300220180015500	1042431714	JUAN MANUEL HERNANDEZ NIEBLES	BAJA	259.496.230,00
560	2024564	11001334305820180028200	1122808395	CARLOS EMILIO ROJAS PABON	BAJA	2.757.983.795,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
561	2032466	05001333302920190008800	18185378	JORGE ARTURO CERON ZAMBRANO	BAJA	52.837.448,00
562	2044130	08001333301320180048300	1043453922	JESUS ALBERTO LOPEZ NARVAEZ	BAJA	557.556.729,00
563	2047803	20001333300120170049500	1036780031	NUBIA ELENA CIRO SANJUAN	BAJA	205.737.994,00
564	2053244	73001333300620190007900	93453249	JUAN CARLOS LOZANO RIVERA	BAJA	688.661.354,00
565	2057520	05001333300420180025200	88221468	FREDDY ALVEIRO SANTANA TORRES	BAJA	57.689.447,00
566	2074879	54001333300720180004900	37822448	MARIA ROSARIO BONZA PIÑA	BAJA	2.247.039.272,00
567	2077857	68001333300520190029300	1098808508	RONALD ALEXI MALAGON ROA	BAJA	37.311.325,00
568	2077862	68001333300520190027700	13393050	YERALDIN RODRIGUEZ QUINTERO, MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR	BAJA	56.574.499,00
569	2100326	76834310500120190026000	31198317	MYRIAM MONTOYA OCHOA	BAJA	24.466.726,00
570	2103470	11001333603820190012200	1014201224	JENNIFER ANDREA MARTINEZ BORDA	BAJA	245.458.903,00
571	2110864	05001333303320190046500	8404319	WILLIAM MARIN NARANJO	BAJA	718.441.059,00
572	2110934	18001333300420190038200	36114716	MARTHA CECILIA CAICEDO SANDOVAL	BAJA	1.601.134.736,00
573	2121658	76001333300520190011200	31871297	MARIA HAYDEE PRIETO CHARRY	BAJA	275.176.400,00
574	2134115	05579310500120190022300	71181076	LUIS FERNANDO DIAZ ATEHORTUA	BAJA	24.939.700,00
575	2139175	11001334306420200003200	43551137	GLORIA ENID YOTAGRI	BAJA	1.050.510.157,00
576	2144427	05001333302720200016100	70978302	HECTOR FABIO AVENDAÑO SOSA	BAJA	808.590.174,00
577	2146735	05001333300620200018400	8265776	ORLANDO DE JESUS SUAREZ TOBON	BAJA	574.559.396,00
578	2150042	66001333300620200010900	42016075	MARTHA ISABEL HIGINIO CASTAÑEDA	BAJA	1.147.459.552,00
579	2150446	05001333303420200018800	71184411	JAIRO DE JESUS MIRA GALEANO	BAJA	79.002.270,00
580	2153870	52001333300120190020100	1148948743	LINA MARIA SINISTERRA HURTADO	BAJA	1.456.733.864,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
581	2156803	44001334000320160034200	1064982048	MONICA PATRICIA OLAYA ESPITIA	BAJA	2.314.764.051,00
582	2159213	11001333603820190009900	1017177773	JOSE HELIBERTO BELTRAN ESCOBAR	BAJA	2.294.323.123,00
583	2162306	05001333300720200024700	98587669	ALVARO JOSE CARDONA TORO	BAJA	572.526.677,00
584	2166118	05001333303020200020200	71935266	ENEDILTO ARIZA SANCHEZ	BAJA	573.597.701,00
585	2169984	52001333300920200014600	1140836127	EDINSON ALEJANDRO GARCIA ACUÑA	BAJA	112.101.512,00
586	2170450	05001333302620200025600	8241589	VICTOR DE JESUS ZAPATA	BAJA	188.301.915,00
587	2171898	70001333300120200008300	1102835804	SINDY JOHANNA GARAY CORRALES	BAJA	80.008.825,00
588	2173239	05001333303120200024300	98588861	JOSE LEON GUTIERREZ HIGUITA	BAJA	570.949.836,00
589	2178253	05001333302620200025200	70506838	JESUS HERIBERTO MEJIA ZULUAGA	BAJA	3.233.475.751,00
590	2179123	05001333301620200027200	43898482	DINA LUZ MARTINEZ CALDERA	BAJA	1.946.292.670,00
591	2179280	05001333302720200033400	98508314	MANUEL SALVADOR RUIZ GOMEZ	BAJA	1.582.020.253,00
592	2182313	05001333302220200022600	71602789	LUIS FERNANDO ACEVEDO GOMEZ	BAJA	51.088.339,00
593	2189325	05001333301320200020400	98761142	JORGE ALBERTO RUIZ MONTOYA	BAJA	516.277.152,00
594	2190550	05001333300120200020300	70253690	GONZALO ANTONIO CHAVERRA MARIN	BAJA	165.417.714,00
595	2192773	05001333302820200024100	71740318	HEBER ALCIDES SALDARRIAGA MIRANDA	BAJA	500.593.925,00
596	2193600	05001333300520200030400	21788574	MARILUZ MIRANDA CARMONA	BAJA	1.088.744.997,00
597	2195061	05001333302820200020400	98712272	BLADIMIR ZAPATA VELASQUEZ	BAJA	500.607.232,00
598	2195669	76111333300120190033700	52520306	ANA LUCIA GUZMAN BURBANO	BAJA	605.798.003,00
599	2196288	05001333300320200022700	70109449	LUIS ALFONSO RODAS OSSA	BAJA	39.501.135,00
600	2202146	47001333300220200003400	14466191	ELKIN RAFAEL FERNANDEZ DE AVILA	BAJA	246.801.151,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
601	2207433	05001333302020190046700	43557624	YAMILE DEL SOCORRO RUIZ MIRA	BAJA	446.090.358,00
602	2207505	05579310500120210010600	78110981	JAIDER MANUEL CASTRO RIVERA	BAJA	25.081.257,00
603	2207643	76001333300420200023400	1144199041	SEBASTIAN DAVID OSPINA LEON	BAJA	377.397.944,00
604	2220170	11001334305920200024000	41421948	MARIA AZUCENA VIRGUEZ	BAJA	297.178.078,00
605	2221072	11001334305920210001900	1234338164	LAURA VIVIANA GUERRERO SERRANO	BAJA	770.642.807,00
606	2221486	11001310500420200021900	13258002	FABIO GABRIEL NIÑO OSORIO	BAJA	152.374.336,00
607	2222836	05001333300420210018500	1001637134	GORBACHOV BAILARIN SINIGUI	BAJA	507.907.960,00
608	2225791	76001333300920210008200	17282136	ANDRES FELIPE SATIZABAL ARIZA	BAJA	638.248.667,00
609	2227154	05001333301320200019400	1018343314	LUZ MAGDALENA GARCIA PATIÑO	BAJA	267.509.395,00
610	2227622	76001333300520210009000	1123301894	DIANA CAROLINA VELEZ MARTINEZ	BAJA	749.360.567,00
611	2227849	76111333300120210000700	1028003476	ZUNY MOSQUERA GODOY	BAJA	916.065.743,00
612	2229734	13001333301520180011600	1049563636	YOVANIS ARENILLA MEZA	BAJA	3.533.478.308,00
613	2236396	81001333100220190032000	10559438	FREDY CASTILLO MOLINA	BAJA	220.600.623,00
614	2242624	76001333301220200031500	66914547	BLANCA MABEL CASTILLO GARCIA	BAJA	448.181.342,00
615	2252721	76001333300420210014300	1112055516	ZAIRA FERNANDA DAGUA TRUJILLO	BAJA	224.243.962,00
616	2259647	05001333302420210032600	1054539405	LILIAM JOHANA HERNANDEZ ARIAS	BAJA	18.430.098,00
617	2260046	19001333300320210010700	5820362	CHARLES WILLIN BOHORQUEZ RODRIGUEZ	BAJA	15.372.315,00
618	2263403	08001233300020210033300	1007124230	YAJAIRA CASIANY CABARCAS	BAJA	356.613.763,00
619	2271816	47001333300120210026600	1083553819	JAIR BELEÑO LUNA	BAJA	169.888.770,00
620	2291219	76109333300220220002300	14500152	MIGUEL VICENTE VALENCIA ARROYO	BAJA	1.231.137.839,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
621	2302711	08001333301020210022200	1047379649	BELEN BLANCO MEZA	BAJA	677.822.683,00
622	2304830	11001333603620210012500	5884511	JESUS ANTONIO SANCHEZ MENDEZ	BAJA	553.244.175,00
623	2324014	15001333300720220002000	4232857	DIEGO FELIPE AMADO MEDINA	BAJA	127.793.157,00
624	2324264	76001333301820190021600	16942697	ANDRES FELIPE GIRALDO CARVAJAL	BAJA	618.930.617,00
625	2328452	44001334000320210017700	85152399	JHILBER DE JESUS ARAUJO DIAZ	BAJA	100.488.255,00
626	2337735	11001333603420210002800	26255061	FRANCISCA IBARGUEN DE MENA	BAJA	1.877.080.846,00
627	2363520	08001333300220220018800	1043115268	LIALA ALEJANDRA OSORNO MARQUEZ	BAJA	1.559.178.976,00
628	2403391	73001333300820220011800	28871291	RITA RIAÑO MENDOZA	BAJA	110.000.000,00
629	2413334	08001333301420220023300	1193545281	DEINER JESUS SANCHEZ POLO	BAJA	886.967.861,00
630	2425658	73001333301020220029500	71581041	LIBARDO ANTONIO JARAMILLO ESCOBAR	BAJA	4.123.485.707,00
631	2440680	13001333300220210001800	45463094	DARLINA DEL CARMEN ZABALETA JULIO	BAJA	2.433.622.512,00
632	2441444	08001333100720200008900	72099328	LUIS FRANKLIN MARTINEZ GAMBOA	BAJA	56.465.262,00
633	2443804	20001333300320230004800	1143234795	MARIA IRENE BERMUDEZ CANO	BAJA	891.784.589,00
634	2447913	11001333603520210026900	24321270	LINA BEATRIZ RAMIREZ MEJIA	BAJA	991.626.979,00
635	2466352	25000234100020220121500	1017136951	ELMER DUVAN SALAS GRISALES	BAJA	350.208.582,00
636	2472079	76001333301320230019100	38684596	LADY LORENA RAMIREZ GUEVARA	BAJA	340.415.512,00
637	2477274	05001333300920230030400	3621508	FRANCISCO LUIS IBARRA PALACIO	BAJA	401.439.387,00
638	2483639	76001333301620230024500	25379382	MARIA LILLY LOPEZ DE OROZCO	BAJA	168.213.466,00
639	2485471	52001333300820230011400	12975734	ALVARO EFRAIN SANTACRUZ GARCIA	BAJA	0,00
640	2485503	19001333300720230016300	1059914810	JAIRO ORTIZ MUÑOZ	BAJA	359.907.517,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
641	2486134	66001333300320230028500	42078098	CARMEN LUCIA BETANCOURT ORREGO	BAJA	196.687.815,00
642	2488027	19001333300920230017900	76323732	CARLOS ARVEI CALAMBAS AGUILAR	BAJA	641.960.717,00
643	2493094	41001333300220230020500	1124852142	JOSE ERMINSON VELEZ TREJOS	BAJA	1.716.254.221,00
644	2501950	05837333300120220095400	1045514852	Eisleny Esmith Vergara Pretelt	BAJA	676.854.681,00
645	2502105	11001333603320230030700	31792599	YULIETH RAMIREZ GARCIA	BAJA	914.094.792,00
646	2504329	68001333300920230010300	13389808	DIOMAR BECERRA	BAJA	268.461.123,00
647	2512430	11001334306120230021400	6464556	JESUS ORLANDO ARIAS RODAS	BAJA	294.275.071,00
648	2513022	68001333301520230024800	6794992	BERNEY ARIAS ARGUELLES	BAJA	493.056.810,00
649	2513381	25000233600020230029200	900322842	SARUPETROL S.A.S.	BAJA	1.585.210.899,00
650	2515763	15001333300420240000800	4111609	LUIS VICENTE PULIDO ALBA	BAJA	0,00
651	2517103	76111333300120230008700	94490420	OSCAR FERNANDO GOMEZ CARDONA	BAJA	1.158.079.462,00
652	2517314	20011310500120230034200	52427597	INDIRA MARIA BECERRA ACUÑA	BAJA	3.673.235,00
653	2519607	25000233600020220059300	900804617	UNION TEMPORAL DISICO-PROING-CYG	BAJA	2.317.474.542,00
654	2520979	47001333300820210024200	72429481	JULIO CESAR PERTUZ GARIZABAL	BAJA	300.666.195,00
655	2521995	76001333301020220017800	1094881959	MILEIDY GARCIA BEJARANO	BAJA	315.208.532,00
656	2522355	11001333603220230037100	24815206	CRISTINA RESTREPO BALLESTEROS	BAJA	5.403.924.164,00
657	2524517	19001333300620230018300	10299901	JUAN GABRIEL BECERRA ESPINOSA	BAJA	701.680.934,00
658	2529607	11001333603520230031100	1113039772	MARTHA YESENIA TASCÓN GONZALEZ	BAJA	819.812.645,00
659	2529697	11001333603820230025300	1010137833	YULEIDI JOHANA SOLERA HOYOS	BAJA	716.276.168,00
660	2543030	76111333300220230025100	2335877	ABEL ACERO RAMIREZ	BAJA	803.849.079,00

Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sufragada
661	2545774	73001333300720240009200	1110572675	HERNAN SEBASTIAN GUEVARA AVILA	BAJA	2.724.147.949,00
662	2547900	73001333300620240009000	1110557045	JULIAN ERNESTO MENESES SHAPIRO	BAJA	55.451.040,00
663	2548216	19001333301020240004500	98543349	Jorge Elecer Giron Orejuela	BAJA	70.872.011,00
664	2552238	52001333300520240003100	59671091	MARIA OMAIRA MALAVA MACUASE	BAJA	33.054.511,00
665	2553469	73001333301220240010600	87434330	ALBIN HAMILTON MEJIA QUIÑONEZ	BAJA	64.242.608,00
666	2554180	73001333300620240012000	93386743	BERTULFO LOZANO CASTILLO	BAJA	55.411.797,00
667	2554190	73001333300620240012200	1234646553	JHONNY JAVIER GONZALEZ RUIZ	BAJA	52.963.912,00
668	2554395	73001333300720240015300	12131482	HERNANDO ROA ABONDANO	BAJA	658.635.047,00
669	2554397	73001333300720240015200	80743166	LUIS PABLO AGUILAR GOMEZ	BAJA	359.256.178,00
670	2555892	73001333300620240011300	1006127205	JHOJAN FERNANDO NAVARRO RIVERA	BAJA	248.583.076,00
671	2556322	73001333300620240012300	1110526414	JONATHAN PALACIOS RODRIGUEZ	BAJA	168.412.465,00
672	2556360	73001333300620240012500	1007153120	RICHARD GIOVANNY CASTIBLANCO GAITAN	BAJA	105.257.840,00
673	2556547	73001333300620240012400	1083879682	FERNANDO QUINTERO CABRERA	BAJA	210.515.780,00
674	2556604	73001333300620240012100	1067718888	GEINNER EDUARDO LOZANO YUNG	BAJA	210.515.878,00
675	2557081	73001333300220240007600	1110234685	LEONEL ALAPE VAQUIRO	BAJA	296.904.694,00
676	2557392	05001333301020240008200	1004914043	BODY YEFRI ARBOLEDA ALVAREZ	BAJA	186.335.677,00
677	2558741	11001333603120230038100	1006432633	Yuly Andrea Romero Gutierrez	BAJA	5.742.520.645,00
678	2559341	73001333300820240011200	1110573925	YAN CARLOS PINZON CAICEDO	BAJA	167.534.564,00
679	2559978	73001333300220240009900	1006122242	LINO FERNANDO VILLAMIL CASTAÑEDA	BAJA	119.667.624,00
680	2560020	11001333603220240011900	1116276028	Erika Yulieth Vargas Rendon	BAJA	3.314.997.436,00



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador proceso	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
681	2560374	76111333300420240008900	40437475	LUZ AMPARO LIMA GOMEZ	BAJA	83.815.978,00
682	2561122	76109333300120240013600	1151447129	JUNIOR ALEXANDER RODALLEGA MOSQUERA	BAJA	77.469.502,00
683	2561142	76109333300120240013700	1006188985	MAIRA ALEJANDRA VIVEROS SABANERO	BAJA	42.855.459,00
684	2563471	73001333300220240011300	1110480602	HERICSON JOSE COCA CONTRERAS	BAJA	119.727.728,00
685	2563606	20001333300220240017700	1193181073	ENDRUIS MONTENEGRO DE LA CRUZ	BAJA	42.202.023,00
686	2574679	20001333300320240011300	19160978	RODOLFO ENRIQUE FUENTES CUELLO	BAJA	420.109.688,00
687	2574690	76109333300120240018100	1006192351	CRISTHIAN ALEXIS MONTAÑO ANGULO	BAJA	153.332.230,00
688	2574695	76109333300120240018000	1006191674	JUAN PABLO VALENCIA CAICEDO	BAJA	226.385.806,00
689	2575068	20001333300420240018500	77187765	FREDI JOSE MOLINA VILLALOBO	BAJA	41.068.313,00
690	2575103	25000233600020220054400	830053360	SOCIEDAD ARDIKO A LTDA	BAJA	4.091.601.774,00
691	2575178	20001333300420240019200	79211987	JOSE EFRAIN MELO SALGADO	BAJA	123.005.333,00
692	2577208	20001333300520240019400	1065636553	ANDERSON SMITH ALCENDRA ARIAS	BAJA	65.545.105,00
693	2580615	76001333301620240019800	31479621	DEYANIRA NORIEGA VIVEROS	BAJA	102.095.000,00
694	2585896	76001333300120240018100	1113635131	JOHAN FELIPE GIRON SARRIA	BAJA	103.590.343,00
695	2586097	20001333300520240026800	1067714696	EDUARD ENRIQUE MANNSBACHE QUINTERO	BAJA	49.061.965,00
696	2586494	20001333300620240025500	12718533	CLAUDIO JOSE LONDOÑO ALGARIN	BAJA	25.314.087,00
697	2587282	76111333300220240008400	1193046693	EDWIN ANDRÉS MONTOYA	BAJA	218.072.901,00
698	2587433	76001333300520240015600	1006343662	JOAN SEBASTIAN ORTIZ LOPEZ	BAJA	73.933.302,00
699	2588468	20001333300120240027700	1052069025	DOLLER EDUARDO GENEY TOBIAS	BAJA	35.748.891,00
700	2589239	20001333300520240028500	1064800539	IVAN ANDRES PABA OROZCO	BAJA	12.419.269,00

pisos 12 y 13 Torre 4 Agua, piso 2 Torre 2 Fuego.

Conmutador: +57 60(1) 6664426



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



Contador proces	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el	Valor presente contingencia sugerido
701	2589241	20001333300520240028800	73506884	EMEDEL PADILLA VALDES	BAJA	21.206.183,00
702	2589245	20001333300520240028900	1193075920	LUIS FELIPE SERRANO CONTRERAS	BAJA	12.419.275,00
703	2590194	20001333300420240027300	77018007	JORGE LUIS OÑATE CORREA	BAJA	57.285.177,00
704	2591112	20001333300220240028200	18370692	DENID JAVIER MARQUEZ FERRER	BAJA	20.698.773,00
705	2591443	20001333300420240026300	12435776	DAVID HERNANDEZ BELTRAN	BAJA	54.711.551,00
706	2592773	68081333300220240012500	37877613	MARIA YAMILE MORENO	BAJA	314.374.602,00
707	2595451	76001333300920230033800	66839718	LUZ DARY ESCOBAR PUCHANA	BAJA	16.047.461,00
708	2595692	20001333300620240027300	1066864729	EMIRO JOSE FAJARDO ALEMAN	BAJA	9.918.796,00
709	2596190	20001333300720240029100	1193597434	DEIMER JESUS CASTILLA PINO	BAJA	8.676.711,00
710	2596250	76147333300220240011400	94228818	JHON EDGAR VELEZ DAZA	BAJA	10.333.415,00
711	2598054	11001334306420240007700	1006615613	JEAN MICHAEL VARGAS CASTAÑEDA	BAJA	103.584.109,00
712	2598461	76001333301320240017600	94323203	ALEXANDER TAFURT	BAJA	36.701.931,00
713	2600164	11001333603420230037700	19142855	FRANSISCO BERMUDEZ	BAJA	103.084.655,00
714	2600550	05001333301020230049600	70114103	HERNANDO LEON ALZATE YEPES	BAJA	24.519.043,00
715	2604756	76111333300220240016300	1010118960	JULIAN ANDRES GOMEZ BOLIVAR	BAJA	928.053.302,00
716	2605447	76109333300120240025500	16948694	EINAR LEONIDAS GONZALEZ RIVAS	BAJA	102.893.888,00
717	2605451	76109333300120240025400	16492946	EDINSON VIVEROS MOSQUERA	BAJA	102.893.839,00

Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
718	2606656	11001334306020240010300	31836384	MARIA LUCIA VERA CALLE	BAJA	725.006.415,00
719	2606660	76001333301020240016000	1112893601	BRAYAN STEVEN SALINAS RENGIFO	BAJA	36.597.888,00
720	2606959	76111333300220240011300	66708251	MARÍA EDILIA ACOSTA CASTAÑEDA	BAJA	1.237.327.702,00
721	2607010	76109333300120240026000	87950316	JOHNATAN CORTES HURTADO	BAJA	22.645.841,00
722	2607815	63001333300520240022700	1097726989	ROBINSON GONZALEZ AGUIRRE	BAJA	206.921.360,00
723	2610604	76001333301420240011600	9012550669	UNION TEMPORAL PRO USPEC 2019	BAJA	563.707.670,00
						983.608.361.337,00

Con la aplicación del manual A2-MA-02 “calificación del riesgo de probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos”, y en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno, los procesos jurídicos cuya calificación de probabilidad de riesgo es remota, no forman parte de la contabilidad, ni son sujetas de revelación, su control y el detalle de estos, está a cargo la Oficina Asesora Jurídica.

NOTA 26 – CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En esta cuenta se registran aquellos conceptos que permiten controlar las operaciones que la entidad realice con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera. Incluye también las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

CÓDIGO CONTABLE		NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
		Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1		Db	ACTIVOS CONTINGENTES	4.238.945.885,15	3.507.991.383,35	730.954.501,80
8.2		Db	DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
8.3		Db	DEUDORAS DE CONTROL	1.490.978.816,44	1.490.978.816,44	0,00

8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	1.369.551.999,93	1.369.551.999,93	0,00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	110.700.000,00	110.700.000,00	0,00
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	5.250.141,20	5.250.141,20	0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	5.476.675,31	5.476.675,31	0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-5.729.924.701,59	-4.998.970.199,79	-730.954.501,80
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-4.238.945.885,15	-3.507.991.383,35	-730.954.501,80
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)	0,00	0,00	0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-1.490.978.816,44	-1.490.978.816,44	0,00

8315 - Bienes y derechos retirados

El saldo de esta subcuenta al 31 de diciembre de 2024 asciende a Mil trescientos sesenta y nueve millones quinientos cincuenta y un mil novecientos noventa y nueve pesos con noventa y tres CVS \$1.369.551.999,93, corresponde a la baja de bienes por no uso, por obsolescencia o deterioro según resolución 808 del 29 de dic de 2022 autorizado por el comité Técnico de sostenibilidad Contable y la depuración de los saldos contables del convenio 366/210077 de 2010 suscrito con FONADE correspondiente a Recursos Entregados en Administración y Construcciones en Curso por \$121.709.653,9 y \$1.058.798.106, respectivamente. Lo anterior teniendo en cuenta que la USPEC, no obstante, las gestiones realizadas, no logró obtener información para su legalización contable y que FONADE suscribió el 30 de diciembre de 2016, la constancia de archivo de dicho convenio de gerencia integral de proyectos sin que hoy la USPEC pueda adelantar acciones legales frente a dicha liquidación unilateral.

8347 - Bienes entregados a terceros

Presenta un valor de Ciento diez millones setecientos mil pesos \$110.700.000., correspondiente a dos (2) vehículos entregados con destinación provisional por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes – DNE a la USPEC, que fueron entregados a su vez al INPEC para los establecimientos de Guaduas y Quibdó.

8361 - Responsabilidades en proceso

Representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás activos relacionados con el detrimento del patrimonio público que amerita el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos. A 31 de diciembre de 2024 el saldo de esta cuenta es de Cinco millones doscientos cincuenta mil ciento cuarenta y un pesos con veinte CVS \$5.250.141,20.

8390 - Otras cuentas deudoras de control

Presenta saldo a 31 de diciembre de 2024 por Cinco millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos setenta y cinco pesos con treinta y un CVS \$5.476.675,31 correspondiente a valor adeudado por Coomeva por concepto de incapacidades, cuya deuda es superior a 1 año, y se encuentra en proceso de cobro en la Oficina Asesora Jurídica.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

NOTA		26. CUENTAS DE ORDEN			
		26.1 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	983.608.361.337,00	1.237.601.218.598,00	-253.992.857.261,00
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	21.800.000,00	21.800.000,00	0,00
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	21.800.000,00	21.800.000,00	0,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-983.630.161.337,00	-1.237.623.018.598,00	253.992.857.261,00
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-983.608.361.337,00	-1.237.601.218.598,00	253.992.857.261,00
9.9.10	Db	Acreedoras fiscales por contra (db)	0,00	0,00	0,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-21.800.000,00	-21.800.000,00	0,00

9306 – Bienes recibidos en custodia

Se retiró de propiedades planta y equipo el vehículo marca KIA de placas BSI578 recibido de Dirección Nacional de Estupefacientes mediante la resolución No. 0203 de 20 de febrero del 2014, en calidad de destinación provisional, teniendo en cuenta que la Sociedad de Activos Especiales SAE la tiene registrada en sus Estados Financieros por valor de veintiún millones ochocientos mil pesos \$21.800.000,00, lo anterior para no generar doble contabilización en el Balance General de la Nación.

NOTA 27 - PATRIMONIO

El patrimonio para el cierre de la vigencia 2024 ascendió a Dos billones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos veintisiete pesos con noventa y cinco CVS \$2.158.433.158.227,95 con un incremento del 15,95% con respecto al cierre de la vigencia anterior, básicamente se origina en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores con un acumulado de Un billón seiscientos noventa y cinco mil millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con setenta y nueve CVS \$1.695.000.782.475,79 representa un incremento del 45% compara con el cierre de la vigencia 2023; y el resultado del ejercicio del periodo

para este cierre se ve disminuido en el 32,97% con respecto a la vigencia anterior, es decir que al cierre la utilidad del periodo fue menor que la del año anterior.

NOTA 27. PATRIMONIO COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE PERIODO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.158.433.158.227,95	1.861.445.959.799,95	296.987.198.428,00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-14.753.431.962,15	-14.753.431.962,15	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	1.695.000.782.475,79	1.162.758.370.934,03	532.242.411.541,76
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	478.185.807.714,31	713.441.020.828,07	-235.255.213.113,76

La cuenta que presenta mayor variación en el patrimonio es la cuenta 3.1.09.02-Perdidas o déficit acumulados, esto originado por la reclasificación del valor de disminución en la provisión de los procesos jurídicos de la vigencia anterior 2023 de acuerdo con el “Procedimiento Contable para el Registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias” de la Contaduría General de la Nación, y en los valores de bienes y servicios, principalmente servicio de alimentación, el cual ha sido registrado en contabilidad durante este año, pero corresponde a servicio recibido durante el año anterior. El reconocimiento de esos valores en la cuenta de patrimonio 310902 se realizó en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno resolución 533 de 2015 y sus modificatorios expedido por la Contaduría General de la Nación. Fue registrado como corrección de errores de un período contable anterior

La cuenta de capital fiscal a 31 de diciembre de 2024, presenta un valor negativo de Catorce mil setecientos cincuenta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos sesenta y dos pesos con quince CVS \$14.753.431.962.15, el cual corresponde a la aplicación del concepto expedido por la Contaduría General de la Nación con número 20132000018061 del 29 de mayo de 2013, que señala: “Una vez se efectúe el traslado de los bienes al INPEC, la Unidad SPC debita la subcuenta 320801-Capital fiscal de la cuenta 3208-capital fiscal, y se acredita la subcuenta que identifica la naturaleza del bien en la cuenta 1637-propiedades, planta y equipo no explotados” A 1 de enero de 2018 bajo el cambio por homologación de cuentas, en el nuevo catálogo este saldo se reclasifico a la cuenta capital fiscal 310506 el cual viene desde diciembre de 2017.

El excedente del ejercicio al cierre del ejercicio de la vigencia 2024 es de Cuatrocientos setenta y ocho mil ciento ochenta y cinco millones ochocientos siete mil setecientos catorce pesos con treinta y un CVS \$478.185.807.714,31 la cual se origina principalmente en el reconocimiento mensual de las transferencias de los valores causados a favor de la USPEC y en cumplimiento del artículo 13 Ley 55 de 1985 por parte de Supernotariado y Registro que al mes de diciembre de 2024 es de \$552.878.111.644,44. , la transferencia de recursos entregados en administración al Fondo de

Atención en Salud por \$361.184.497.243,27 dado que los traslados al beneficiario que realiza la Dirección Nacional del Tesoro_ Ministerio de Hacienda y Crédito Público se ve reflejada contablemente en cuenta de ingresos, El valor restante del resultado del ejercicio obedece a los pagos realizados en 2024 de las cuentas registradas en 2023 como cuentas por pagar y las cuentas de adquisición de servicios registradas en 2024 correspondientes a gastos de la vigencia anterior. Lo anterior teniendo en cuenta que el pago de Tesorería del Ministerio afecta la cuenta de ingreso, en tanto que el gasto de periodos anteriores afecta la cuenta 3- de patrimonio. Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas y el traslado de los bienes y servicios al INPEC y diferencia de las operaciones de enlace.

NOTA 28 -INGRESOS

En relación con el cierre de los ingresos al final del ejercicio de la vigencia 2024 se precisa que la Unidad de servicios penitenciarios y carcelarios no cuenta con ingreso propios, en esta cuenta se clasifican en transferencias y subvenciones, operaciones interinstitucionales y otros ingresos donde se registran los rendimientos financieros, para la vigencia 2024 los ingresos se incrementaron en un 10,9% producto del aumento en las operaciones interinstitucionales que presento un incremento de 8,5%, las transferencia y subvenciones con un incremento del 11% y otros ingresos con un incremento del 114% ;En otros ingresos están registrados financieros diversos y reversión de provisiones, donde el más representativo son los ingresos diversos

NOTA		28.	INGRESOS COMPOSICIÓN		
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE PERIODO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	2.170.765.357.879,13	1.957.167.632.007,88	213.597.725.871,25
4.1	Cr	Ingresos fiscales	388.136,00	354.627.678,00	-354.239.542,00
4.2	Cr	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	0,00	0,00	0,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	553.576.996.779,67	495.952.625.292,72	57.624.371.486,95
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	1.552.427.617.269,71	1.430.721.709.693,46	121.705.907.576,25
4.8	Cr	Otros ingresos	64.760.355.693,75	30.138.669.343,70	34.621.686.350,05

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación al cierre del periodo contable presentaron un incremento del 9,28% comparado con la vigencia 2023 están conformados por, ingresos fiscales, transferencias y subvenciones y operaciones interinstitucionales, en el caso de los ingresos fiscales disminuyeron en un 99,8% las transferencias y subvenciones aumentaron en un 11.6% y las operaciones interinstitucionales aumentaron el 8,5%.

.NOTA		28.	INGRESOS		
Anexo		28.1.	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN		
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	2.106.005.002.185,38	1.927.028.962.664,18	178.976.039.521,20
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	388.136,00	354.627.678,00	-354.239.542,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	388.136,00	354.627.678,00	-354.239.542,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	553.576.996.779,67	495.952.625.292,72	57.624.371.486,95
4.4.28	Cr	Otras transferencias	553.576.996.779,67	495.952.625.292,72	57.624.371.486,95
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.552.427.617.269,71	1.430.721.709.693,46	121.705.907.576,25
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	1.500.856.057.341,37	1.211.881.093.045,05	288.974.964.296,32
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	51.571.559.928,34	218.840.616.648,41	-167.269.056.720,07

Transferencias y subvenciones

4428 - Otras transferencias

Esta cuenta está conformada por la siguiente subcuenta

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
4.4.28		OTRAS TRANSFERENCIAS	553.576.996.779,67	495.952.625.292,72	57.624.371.486,95
4.4.28.02	Cr	Para proyectos de inversión	553.576.996.779,67	495.952.625.292,72	57.624.371.486,95

Al cierre del periodo contable 31 de diciembre de 2024 esta cuenta presenta un saldo de Quinientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y seis millones novecientos noventa y seis mil setecientos setenta y nueve pesos con sesenta y siete CVS \$553.576.996.779,67 correspondiente principalmente a la transferencia que hace la Superintendencia de Notariado y Registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 55 de 1985, que señala:

“La porción que se reasigna de los ingresos provenientes de los derechos de registro de instrumentos público y otorgamiento de escrituras destinados a la Superintendencia de Notariado y Registro, se utilizará exclusivamente para el financiamiento de inversiones para la construcción, adecuación y dotación de despachos judiciales y establecimientos carcelarios”

Y a los recursos transferidos durante el año 2024 de la Rama Judicial en el Marco de la Ley 1743 de 2014 "por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial".

Valores causados por transferencia Ley 55 de 1985	
Enero a Diciembre de 2024 Superintendencia de Notariado y Registro	
Mes	Valor causado
Enero de 2024	33.369.255.230,85
Febrero de 2024	46.034.104.047,75
Marzo de 2024	34.362.584.787,65
Abril de 2024	46.610.437.166,39
Mayo de 2024	45.680.890.302,08
Junio de 2024	38.074.659.444,01
Julio de 2024	47.650.378.901,44
Agosto de 2024	45.316.142.162,55
Septiembre de 2024	47.163.660.402,59
Octubre de 2024	51.439.526.054,41
Noviembre de 2024	48.505.488.693,20
Diciembre de 2024	68.670.984.451,52
SUB TOTAL	552.878.111.644,44
Recursos transferidos durante el año 2022 de la Rama Judicial en el marco de la Ley 1743 de 2014 "por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial"	
Mes	Valor causado
Septiembre de 2024	414.459.589,90
Octubre de 2024	-
Noviembre de 2024	-
Diciembre de 2024	284.425.545,33
SUBTOTAL	698.885.135,23
TOTAL	553.576.996.779,67

47 - Operaciones interinstitucionales Esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
4.7	CR	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.552.427.617.269,71	1.430.721.709.693,46	121.705.907.576,25
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	1.347.432.701.897,02	1.037.345.556.731,75	310.087.145.165,27
4.7.05.10	Cr	Inversión	153.423.355.444,35	174.535.536.313,30	-21.112.180.868,95
4.7.22.01	Cr	Cruce de cuentas	45.298.158.461,34	30.694.697.911,09	14.603.460.550,25
4.7.22.03	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje	6.273.401.467,00	0,00	6.273.401.467,00
4.7.22.90	Cr	Otras operaciones sin flujo de efectivo	0,00	188.145.918.737,32	-188.145.918.737,32

4705 - Fondos recibidos: El saldo de esta cuenta al cierre del periodo 2024 es de Un billón quinientos mil ochocientos cincuenta y seis millones cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y un pesos con treinta y siete CVS \$1.500.856.057.341,37 En esta cuenta se registran los recursos recibidos por la entidad, de la tesorería centralizada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para gastos de funcionamiento e inversión. De igual manera incluye el valor de los reintegros de estos recursos a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN efectuados dentro de la misma vigencia en la que los fondos fueron recibidos.

4722 - Operaciones sin flujo de efectivo: el saldo a 31 de diciembre de 2024 por Cincuenta y un mil quinientos setenta y un millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos veintiocho pesos con treinta y cuatro CVS \$51.571.559.928,34 corresponde a los siguientes conceptos:

Estampilla Pro-Universidad Nacional.
Compensación del pago de Retención en la fuente
Operaciones sin flujo de efectivo

48. Otros ingresos

Esta categoría de cuentas para el cierre de la vigencia 2024 presento un aumento del 114,8% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, La siguiente es la composición de la cuenta:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	64.760.355.693,75	30.138.669.343,70	34.621.686.350,05
4.8	Cr	Otros ingresos	64.760.355.693,75	30.138.669.343,70	34.621.686.350,05
4.8.02	Cr	Financieros	9.150.772.288,68	8.565.351.147,19	585.421.141,49
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	52.273.761.056,07	141.597.553,21	52.132.163.502,86
4.8.31	Cr	Reversión de Provisiones	3.335.822.349,00	21.431.720.643,30	-18.095.898.294,30

4802 – Financieros

480232 – Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la Unidad por concepto de rendimientos financieros sobre recursos entregados en administración por la suma de Nueve mil ciento cincuenta millones setecientos setenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos con sesenta y ocho CVS \$9.150.772.288,68

4808 - Ingresos diversos

480863 – Reintegros

Corresponde al registro de la calificación de los procesos jurídicos con calificación de probabilidad de perdida alta, que cambiaron su calificación a probabilidad de perdida media y baja, al corte del 31 de diciembre de 2024 tiene un saldo de Cincuenta y dos mil doscientos setenta y tres millones setecientos sesenta y un mil cincuenta y seis pesos con siete CVS \$52.273.761.056,07

4.8.31 Reversión de Provisiones

4.8.31.01. Litigios y demandas

Corresponde a la recuperación de los procesos que fueron tenidos en cuenta como provisión contable en periodos anteriores, en este sentido por recuperación de provisiones causadas con anterioridad al cierre del ejercicio disminuyo en un 84% comparado con el cierre de la vigencia anterior.

NOTA 29 – GASTOS

Los gastos de la USPEC al cierre de la vigencia 2024 presentaron un aumento del 36% con un saldo de Un billón seiscientos noventa y dos mil quinientos setenta y nueve millones quinientos cincuenta mil ciento sesenta y cuatro pesos con ochenta y dos CVS \$1.692.579.550.164,82 comparado con el cierre de la vigencia 2023., a continuación se detallan:

NOTA		29. GASTOS COMPOSICIÓN	SALDOS A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	1.692.579.550.164,82	1.243.726.611.179,81	448.852.938.985,01
5.1	Db	De administración y operación	148.472.536.215,52	407.756.393.165,00	-259.283.856.949,48
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	71.375.273.847,84	80.148.653.072,88	-8.773.379.225,04

5.4	Db	Transferencias y subvenciones	749.979.912.885,97	222.284.350.309,32	527.695.562.576,65
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	721.321.932.127,10	532.844.865.356,47	188.477.066.770,63
5.8	Db	Otros gastos	1.429.895.088,39	692.349.276,14	737.545.812,25

29.1. Gastos de administración, de operación y ventas: el siguiente es el detalle que conforma esta cuenta:

Gatos de personal Los siguientes conceptos corresponden a los gastos de personal en los que incurre la entidad para su normal funcionamiento.

NOTA	29.	GASTOS COMPOSICIÓN			
Anexo	29.1.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS			
		DESCRIPCIÓN	SALDO A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	148.472.536.215,52	407.756.393.165,00	-259.283.856.949,48
5.1	Db	De Administración y Operación	148.472.536.215,52	407.756.393.165,00	-259.283.856.949,48
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	15.750.635.787,00	14.375.265.211,00	1.375.370.576,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	47.087.373,00	51.277.772,00	-4.190.399,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	4.355.981.930,00	3.921.400.238,00	434.581.692,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	859.994.900,00	791.477.600,00	68.517.300,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	5.725.918.503,00	5.599.410.803,00	126.507.700,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	467.162.193,00	350.585.184,58	116.577.008,42
5.1.11	Db	Generales	117.594.148.975,52	380.063.411.443,42	-262.469.262.467,90
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	3.671.606.554,00	2.603.564.913,00	1.068.041.641,00

Gastos generales, los siguientes conceptos corresponden a los gastos en los que incurre la entidad para su funcionamiento y para transferirse al INPEC en desarrollo de su objeto misional, al cierre de la vigencia 2024 los gastos generales ascendieron a Ciento diecisiete mil quinientos noventa y cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesos con cincuenta y dos CVS \$117.594.148.975,52 disminuyeron un 69% con respecto a los saldos en la misma cuenta registrados al cierre de la vigencia 2023, esta disminución se origina por la reducción en gastos de vigilancia que para la vigencia 2024 no se evidencia saldo alguno y los gastos de mantenimiento que disminuyeron en un 73% así mismo para la vigencia 2024 se evidencia la disminución de los gastos por servicios con una reducción del 78%.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
5.1.11	Db	GASTOS GENERALES	117.594.148.975,52	380.063.411.443,42	-262.469.262.467,90
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	0,00	20.866.813.953,44	-20.866.813.953,44
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	44.095.450,05	172.308.397,00	-128.212.946,95
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	8.814.756.805,32	33.303.606.309,40	-24.488.849.504,08
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	240.581.957,00	223.072.241,30	17.509.715,70
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	3.201.573.124,00	4.386.713.933,95	-1.185.140.809,95
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	629.949.395,42	388.652.278,00	241.297.117,42
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	360.000,00	-360.000,00
5.1.11.22	Db	Fotocopias	50.446.333,47	43.861.944,21	6.584.389,26
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	1.156.001.892,92	977.891.398,94	178.110.493,98
5.1.11.25	Db	Seguros generales	2.073.984.059,00	990.575.873,00	1.083.408.186,00
5.1.11.39	Db	Participaciones y compensaciones	54.980.450,00	0,00	54.980.450,00
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	48.177.295,57	34.427.589,56	13.749.706,01
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	196.672.219,19	144.084.599,00	52.587.620,19
5.1.11.73	Db	Interventorías, auditorías y evaluaciones	21.417.049.917,20	19.009.015.134,73	2.408.034.782,47
5.1.11.78	Db	Comisiones	0,00	0,00	0,00
5.1.11.79	Db	Honorarios	12.600.413.819,64	8.729.244.968,56	3.871.168.851,08
5.1.11.80	Db	Servicios	62.627.176.255,08	287.953.449.825,18	-225.326.273.570,10
5.1.11.83	Db	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	4.438.290.001,66	2.839.332.997,15	1.598.957.004,51

29.2 Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisión

5360 - Depreciación de propiedades, planta y equipo

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial del servicio. El saldo de esta cuenta por valor de Doscientos noventa y dos millones ochocientos mil ochocientos treinta y nueve pesos con noventa y seis CVS \$292.800.839,96 a diciembre de 2024 corresponde al valor reconocido por el uso de los activos de propiedad de la USPEC en este período, el siguiente es el detalle de esta cuenta:

NOTA	29.	GASTOS COMPOSICIÓN			
Anexo	29.2.	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	71.375.273.847,84	80.148.653.072,88	-8.773.379.225,04
		DEPRECIACIÓN	292.800.839,96	185.690.145,06	107.110.694,90
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	292.800.839,96	185.690.145,06	107.110.694,90
		AMORTIZACIÓN	961.728.363,79	890.974.315,00	70.754.048,79
5.3.63	Db	De activos biológicos al costo	0,00	0,00	0,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	961.728.363,79	890.974.315,00	70.754.048,79
		PROVISIÓN	70.120.744.644,09	79.071.988.612,82	-8.951.243.968,73
5.3.68	Db	De litigios y demandas	70.120.744.644,09	79.071.988.612,82	-8.951.243.968,73

El saldo de amortización de activos intangibles corresponde al valor reconocido de uso de las licencias y software durante el tiempo en que tendrá potencial de servicios, el cual es indicado por la oficina de Tecnologías de la Información, bien sea por el tiempo de vigencia de la renovación o por el tiempo en que tendrá potencial de servicios para la entidad.

29.3 Transferencia y Subvenciones

El saldo al cierre del ejercicio contable vigencia 2024 de la cuenta transferencias y subvenciones asciende a Setecientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y nueve millones novecientos doce mil ochocientos ochenta y cinco pesos con noventa y siete CVS \$749.979.912.885,97 para la vigencia 2024 aumento el 237% con respecto a los saldos de esta cuenta reflejados al cierre de la vigencia 2023 y corresponde a los valores transferidos al INPEC por concepto de: bienes y servicios adquiridos para los establecimientos de reclusión a cargo del INPEC.

NOTA	29.	GASTOS COMPOSICIÓN			
Anexo	29.3.	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	749.979.912.885,97	222.284.350.309,32	527.695.562.576,65
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	749.979.912.885,97	222.284.350.309,32	527.695.562.576,65
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	56.370.908.337,77	8.191.756.522,34	48.179.151.815,43
5.4.23.90	Db	Otras Transferencias	693.609.004.548,20	214.092.593.786,98	479.516.410.761,22

29.6 Operaciones Interinstitucionales

Representa los fondos entregados por la Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto y la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. Para el cierre de la vigencia 2024 estas operaciones presentaron un aumento del 35,37% con respecto a la cifra registrada en la vigencia anterior y representa un aumento de Ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y siete millones sesenta y seis mil setecientos setenta pesos con sesenta y tres CVS \$ 188.477.066.770,63 en la vigencia 2024. Está conformado por las siguientes subcuentas:

NOTA		29.	GASTOS			
Anexo		29.6.	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN	
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	721.321.932.127,10	532.844.865.356,47	188.477.066.770,63	
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	571.989.919.130,29	532.844.865.356,47	39.145.053.773,82	
5.7.20.80	Db	Recaudos	571.989.919.130,29	532.844.865.356,47	39.145.053.773,82	
5.7.20.81	Db	Devoluciones de ingresos	0,00	0,00	0,00	
5.7.22	Db	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	149.332.012.996,81	0,00	149.332.012.996,81	
5.7.22.90	Db	Otras operaciones sin flujo de efectivo	149.332.012.996,81	0,00	149.332.012.996,81	

5720 - Operaciones de enlace: Representa el valor de los derechos reconocidos por la entidad, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN, el giro de las devoluciones a beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la DGCPTN y los reintegros de los fondos recibidos de la DGCPTN.

29.7 Otros gastos

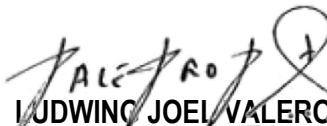
Representa el valor de los gastos de la entidad, que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. En esta categoría se encuentra las comisiones por servicios financieros, sentencias, multas entre otras cuentas de menor cuantía aun así para el cierre de la vigencia 2024 se incrementaron en un 106%, básicamente por el concepto de sentencias que pasaron en la vigencia 2023 de Seiscientos noventa y un millones cuatrocientos nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos con sesenta y cuatro CVS \$ 691.409.846,64 a Mil trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil veintisiete pesos con quince CVS \$ 1.351.434.027,15 \$ Está conformada por las siguientes subcuentas:



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



NOTA		29.	GASTOS			
Anexo		29.7.	OTROS GASTOS			
		DESCRIPCIÓN		SALDO A CORTE DE PERIODO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS		1.429.895.088,39	692.349.276,14	737.545.812,25
5.8.02	Db	COMISIONES		790.449,00	281.892,40	508.556,60
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros		790.449,00	281.892,40	508.556,60
5.8.02.90	Db	Otras comisiones		0,00	0,00	0,00
5.8.04	Db	FINANCIEROS		16.480.268,00	0,00	16.480.268,00
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar		16.480.268,00	0,00	16.480.268,00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS		1.412.624.371,39	692.067.383,74	720.556.987,65
5.8.90.12	Db	Sentencias		1.351.434.027,15	691.409.846,64	660.024.180,51
5.8.90.25	Db	Multas y Sanciones		54.092.000,00	0,00	54.092.000,00
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		7.057.126,70	656.779,66	6.400.347,04
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos		41.217,54	757,44	40.460,10


LUDWING JOEL VALERO SÁENZ
Director General
CC 91.346.119



JAIRO ENRIQUE SÁNCHEZ NIETO
Coordinador Grupo de Contabilidad
C.C. 79.393.704
T.P. 91584-T

**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC-
NIT 900.523.392-1**

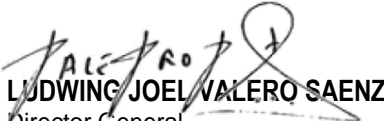
CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC **LUDWING JOEL VALERO SAENZ** identificado con cédula de Ciudadanía No. 91.346.119 expedida en Bucaramanga y **JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.393.704 expedida en Bogotá, en condición de Coordinador del Grupo de Contabilidad, certificamos que los saldos contenidos en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad del Sistema Integrado de información Financiera SIIF Nación II y estos se elaboraron conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2024.

Que se dio cumplimiento al control interno, en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, libres de errores significativos, con corte a 31 de diciembre de 2024.

Se expide la presente certificación a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025),



LUDWING JOEL VALERO SAENZ
Director General
C.C. 91.346.119



JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO
Coordinador Grupo Contabilidad
91584-T